

UNA HISTORIA PARA EL FUTURO

TERRITORIOS Y PUEBLOS INDÍGENAS EN ALTO AMAZONAS



Ed. CORPI

UNA HISTORIA PARA EL FUTURO

Territorios y Pueblos Indígenas en Alto Amazonas

Editado por CORPI

en colaboración con:

Pedro García Hierro
Alberto Chirif Tirado
Alexandre Surrallés i Calonge
-2002-

©. Los autores, la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI), el Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) – 2002

Mapas: Ermeto Tuesta

Fotos: Pablo Lasansky (págs. 9, 19, 43, 49, 65, 77, 87, 95, 113 y 133),
Alejandro Parellada (págs. 79 y 103)

Cubierta y tipografía: Letras – Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Impresión: Sirena Color – Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

ISBN: 87-90730-55-0

ISSN: 0108-9927

**COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
SAN LORENZO**

Teniente César López 608 - Yurimaguas, Alto Amazonas, Perú
Telefax (+51) 94-352133

GRUPO DE TRABAJO RACIMOS DE UNGURAHUI

Calle Canarias Mz. J-6, Lt.20. Urb. Los Cedros de Villa – Chorrillos
Ap. Postal 40 – Lima, Perú
Tel: (+511) 254 8744 – Fax: (+511) 254 2490
E-mail: ungurahui@amauta.rcp.net.pe

**GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO
SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS**

Classensgade 11 E, DK 2100 – Copenhague, Dinamarca
Tel. (+45) 35 27 05 00 – Fax: (+45) 35 27 05 07
E-mail: iwgia@iwgia.org - www.iwgia.org

CONTENIDO

- Territorios y organización indígena en Alto Amazonas 7
- La región de San Lorenzo y el movimiento organizativo regional... .9
- San Lorenzo, una región multiétnica en el Alto Amazonas... 11
- CORPI: Hacia un movimiento indígena regional28
- Pueblos Indígenas: Los dueños de la tierra.....43
- Pueblos indígenas del Alto Amazonas. Por Alberto Chirif Tirado.... 53
- La definición territorial en la experiencia de San Lorenzo 87
- El universo subjetivo. Territorio, espacio y cosmos en la
cultura Candoshi. Por Alexandre Surrallés i Calonge 99
- Legalización de territorios indígenas en la
región de San Lorenzo 114

TERRITORIOS Y ORGANIZACIÓN INDÍGENA EN ALTO AMAZONAS

El presente texto tiene un doble propósito. De un lado pretende reunir algunas informaciones útiles acerca de los trabajos territoriales emprendidos por la primera región descentralizada del movimiento indígena amazónico peruano, la que se constituyó como Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI) dentro del sistema nacional liderado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Por otra parte, busca resaltar, desde una experiencia concreta, la importancia central de las demandas territoriales como eje de articulación de las diferentes manifestaciones del movimiento organizativo indígena en la Amazonía.

Además, el texto introduce nuevas conceptualizaciones territoriales a partir de la visión *in situ* de antropólogos que colaboraron con una u otra de las organizaciones afiliadas a CORPI. Es preciso mencionar, en este aspecto, la participación especial de Alberto Chirif y Alex Surrallés.

Pero si bien se ha contado con aportes de personas vinculadas, de una u otra manera, al quehacer de la región como profesionales de apoyo, la parte más significativa del trabajo proviene de textos y materiales de la propia organización regional y, muy especialmente, de los trabajos de autodiagnóstico que se llevaron a cabo para la preparación de una acción intensiva de apropiación territorial que se inició en 1991 con el apoyo de diferentes instituciones. Entre ellas cabe destacar la eficiente coordinación mantenida con el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura, el apoyo financiero de las organizaciones danesas IWGIA e IBIS, de la catalana Alternativa Solidaria, la italiana Terra Nova y el apoyo operativo del Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui.

A IWGIA se debe la iniciativa de este texto y una buena parte del material fotográfico.

Nuestro reconocimiento se extiende a todos los que han creído en la pujanza multiétnica y pluricultural de nuestra región.

La primera parte del texto hace una obligada referencia a la región de San Lorenzo. Sobre ese peculiar escenario se desarrolla la acción de CORPI y de sus Federaciones.

Para la segunda parte, referida a los titulares de los derechos territoriales, se ha contado con la valiosa colaboración de Alberto Chirif, quien sitúa cada uno de los pueblos de la región en su contexto histórico.

A continuación el texto pasa revista a las actividades realizadas en el programa territorial de CORPI, de acuerdo a las etapas establecidas por el propio programa (definición, legalización, consolidación). Se intenta, en cada caso, dar una idea de los aspectos discutidos, los enfoques utilizados y las actividades llevadas a cabo, aunque no siempre hayan culminado con éxito o las metas no se hayan terminado de lograr. Lo que más interesa es aportar una experiencia de trabajo territorial participativa.

Para ver las diferencias entre las diversas concepciones territoriales, en el capítulo acerca de la definición territorial se ha incluido el singular aporte del antropólogo Alex Surrallés. Haciendo referencia al pueblo candoshi, trata de resaltar la percepción territorial subjetiva, vinculada no sólo a una particular cosmovisión sino a criterios muy inmediatos de relación e intensidad de uso de los espacios territoriales.

La evolución (o involución) social y cultural de cada pueblo indígena está escrita en su territorio con letras muy legibles y cada uno de sus actos, acertados o no, es una nueva página que, escrita por la generación que recibe la posta de su custodia y será leído por las futuras generaciones con el orgullo o con indignación.

Por nuestra parte creemos haber escrito, en medio de las muy grandes dificultades que la década de 1990 ha generado a los pueblos indígenas, varias páginas de las que nos enorgullecemos y cuya reseña estadística se plasma en el capítulo referido a la legalización de los territorios: CORPI y sus Federaciones han conseguido incrementar, con el apoyo solidario de instituciones amigas, el reconocimiento legal de más del 300% del territorio legalizado antes de la conformación de la oficina regional y el 75% del territorio que los pueblos indígenas de San Lorenzo controlan efectivamente en la actualidad.

La lista de los dirigentes y comuneros que han realizado aportes sustanciales a este trabajo sería muy larga ya que todos y cada uno de los comuneros y comuneras han participado en la tarea, pero CORPI desea reconocer a cada uno de sus coordinadores generales: Francisco Shajián, Gil Inoach, Benjamín Chumpi (interino), Fidel Nanantai y Germán Curitima, así como a los expertos indígenas que siempre estuvieron a pie firme en los momentos más difíciles de esta historia, muy en especial a Julián Taish y Benjamín Chumpi, del área de educación, y Mariano Chimpa, veterano impulsor de la territorialidad indígena en el Alto Amazonas.

Germán Curitima
Coordinador General, CORPI

Hugo Pérez Petsa
Coordinador de Programas

1 de diciembre del 2001



LA REGIÓN DE SAN LORENZO Y EL
MOVIMIENTO ORGANIZATIVO REGIONAL

LA REGIÓN DE SAN LORENZO Y EL MOVIMIENTO ORGANIZATIVO REGIONAL

San Lorenzo

Una región multiétnica en el Alto Amazonas

La provincia de Alto Amazonas se ubica en el extremo noroccidental del Departamento de Loreto, entre los 2 y 8 grados de latitud sur y los 75° 35' y 77° 35' de longitud oeste. Es provincia fronteriza, siendo su límite norte el Ecuador. Al sur colinda con el Departamento de San Martín y al oeste con el de Amazonas, al que se abre a través del pongo de Manseriche. Por el este se extiende la gran llanura amazónica de Loreto.

La provincia tiene una superficie de 61.076 km² y una población censada de 136.706 habitantes (149.242, estimada al 2000).

La gran extensión de la provincia presenta una amplia variedad de biotopos: desde zonas de la selva alta, en las cuencas de los ríos Parapapura o Cahuapanas; zonas de transición como la cuenca del río Apaga y grandes espacios de selva baja en el comienzo de la planicie amazónica.

Las precipitaciones, próximas a un nivel de 2.000 mm, alcanzan los 3.100 mm en las zonas de bosque muy húmedo premontano tropical del alto Morona. La temperatura promedio se acerca a los 22-25°, con dos estaciones diferenciadas por la afluencia de lluvias, más pronunciadas en el período de marzo a julio.

Existen dos importantes sistemas hidrográficos: el de la cuenca del río Marañón, con un recorrido de 200 km desde el pongo de Manseriche hasta el extremo de la provincia y que recoge por su margen izquierdo las aguas del Morona, Pastaza (Huasaga, Huitoyacu) y Nucuray y por la derecha las del Apaga (Yanapaga, Yurapaga), Potro (Aichiyacu, Yanayacu) y Cahuapanas (Sillay); el otro, el de la cuenca del bajo Huallaga, con sus afluentes Shanuzi, Parapapura y Aypena.

Ambas cuencas, de abundantes lagos, cochas y tipishcas de gran riqueza ictiológica, se unen en el extremo oriental de la provincia para confluir aguas abajo con el Ucayali y formar el Amazonas, el río más caudaloso del mundo.

Precisamente son estos dos grandes sistemas fluviales los que determinan dos ámbitos socio-económicos de diferentes características: los cinco distritos del norte (Manseriche, Morona, Barranca, Cahupanas y Pastaza), que tienen como centro natural a la localidad de San Lorenzo, y los distritos del sur (Yurimaguas, Balsapuerto,

Jeberos, Lagunas, Santa Cruz y Teniente López), que se vinculan principalmente alrededor de la dinámica de la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia.

Mientras que la segunda es una zona con mayores turbulencias socio-económicas por su conexión con San Martín, la región centrada en San Lorenzo mantiene la marginalidad y características socio-económicas comunes al llano amazónico, con un ritmo lento de crecimiento, alterado transitoriamente por algún “boom” extractivo o alguna bonanza económica pasajera (caucho, barbasco, petróleo, etc).

Este es el ámbito donde se centra la acción de la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI)-San Lorenzo, la primera organización regional surgida del proceso de descentralización de la organización indígena nacional AIDSESEP.

Algo de historia

En la zona norte de la provincia, hoy zona petrolera, se han encontrado restos fosilizados de fauna y flora con más de 50 millones de años de antigüedad. Los restos más antiguos que revelan presencia humana en la región no superan los 1000 años. Sin embargo, estudios recientes de yacimientos arqueológicos en las zonas altas del Pastaza y Morona parecen ofrecer nueva información sobre la presencia de culturas autóctonas con más de 4000 años de antigüedad.

Es posible que se dieran intercambios comerciales entre los pueblos originarios de esta región y otros pueblos de tierras más bajas como los shipibos y setebos del Ucayali, e incluso con mitimaes de las cordilleras orientales a través de rutas como la del Parapanura.

La llegada de los españoles provocó, sin embargo, los primeros contactos desestabilizadores. La doctrina y la espada amparadas en la seguridad de un derecho adquirido por superioridad racial consagran un tipo de intervención que constituye hasta hoy una ideología nacional, la de la “conquista de la Amazonía” que pasa por encima de sus pueblos originarios.

Con los invasores hicieron su aparición la violencia y las enfermedades empezando a modificarse drásticamente el mapa demográfico de la región.

Al parecer los contactos fueron tempranos. La expedición de Orellana, al mando de Gonzalo Díaz de Pineda, bordeó por el norte esta zona, en 1542, en busca del “País de la Canela”, cazando indígenas canelos y quijos (los quichuas andoanos de hoy día).

En 1557, el capitán Juan Salinas de Loyola recorrió el Morona y el Pastaza.

En 1560 entraba por el Huallaga la tristemente célebre expedición de Pedro de Ursúa, que quedó al mando de Lope de Aguirre, en busca del país de “El Dorado”.

Francisco Vazquez, su cronista, relata cómo los indígenas ribereños criaban en cochas más de 5000 tortugas como reserva alimenticia.

Diego Vaca de la Vega entra por el pongo de Manseriche al conocer la existencia de indígenas maynas (posiblemente los candoshi-shapra) y funda en 1619 la ciudad de San Francisco de Borja, después de tener que abandonar las ciudades de Nieva y Santiago de la Montaña completamente destruidas por los pueblos aguaruna y huambisa en 1615. De esta forma, Borja, que sería también abatida por los huambisa en 1840, se convirtió en la primera ciudad de la selva baja del Perú.

Vaca de la Vega repartió la zona entre 24 encomenderos que maltrataron a los maynas de tal manera que en 1635 se produjo una gran rebelión contra Borja seguida de brutales represalias militares.

Para apaciguar el ánimo de los pueblos indígenas, Vaca de la Vega hizo venir a la Compañía de Jesús en 1638 y desde Borja se emprendió la instauración de las Misiones de Maynas que fueron implantándose con la ayuda militar.

Los jesuitas organizaron múltiples "correrías" para reducir a los pueblos indígenas de la región utilizando severos castigos para amedrentarlos. Por orden de la Corona se utilizó la lengua quichua como lengua franca de las reducciones misioneras.

Las rebeliones indígenas y las represalias, fueron numerosas, siendo famosa la incursión de 1666 contra los cocamillas, en la que participó personalmente el padre Lucero. En 1677 se establecieron junto a las reducciones cuerpos de milicia que lograron terminar con la resistencia de muchos pueblos, a los que utilizaron para capturar y reducir a otros pueblos rebeldes.

En 1769, Monseñor Félix Heredia relataba que en la región había 26 lenguas matrices y 127 dialectos diferentes.

Años más tarde, en 1778, se produce la expulsión oficial de los jesuitas, quienes serían reemplazados muchos años después, en 1921, por los padres pasionistas.

En 1821 se produce la independencia y en 1866 se crea la provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto. La primera capital fue Balsapuerto, y Yurimaguas era tan solo un pequeño poblado de no más de 250 habitantes en 1859 cuando, en 1859, sucedió la visita del sabio Raimondi.

Para ese tiempo la región era una zona de hacendados y misiones con pueblos indígenas reducidos corridos o en alerta guerrera. Sin embargo, el descubrimiento de un recurso de innovación indígena, el jebe, incorporó el Alto Amazonas a la economía de mercado generando grandes fortunas a costa de los pueblos indígenas pacificados.

Yurimaguas, como eje del tránsito comercial con San Martín, fue ascendida a capital provincial en 1890. Igualmente se consolidaron algunas localidades como bases para el aprovisionamiento (de chancaca, de alcohol) y el almacenamiento de pro-

ductos en el camino a la ciudad de Iquitos. Así repuntan ciudades como Lagunas, en la ruta del Huallaga, y San Lorenzo, en la ruta del Marañón.

Este período fue muy violento y supuso desplazamientos de pueblos enteros, por traslado forzado al servicio de determinados patrones o por huidas masivas frente al terror por los maltratos y las enfermedades. Muchas de estas poblaciones desplazadas perdieron u ocultaron su identidad indígena y pueblos enteros desaparecieron definitivamente.

Con el fin de la primera época cauchera (1885-1915), los patrones fueron instalándose, con lo que denominaban su "indiada", en las zonas bajas del Cahuapana, del Morona o del Pastaza así como en las orillas del Marañón. Comunidades como Estrella y Laurel son hoy un residuo de ese nuevo tipo de reducciones económicas que fueron características de la época cauchera en la región.

La dinámica económica de la región decayó, si bien los patrones se repartieron zonas de influencia para proceder al saqueo de los recursos naturales de acuerdo a las demandas del mercado externo. Junto con la explotación de recursos extractivos - pescados secos, pieles, maderas finas, copal, copaiba, espinga, cacao natural, tagua, balata, leche caspi, ojú, fibras de chambira, ceras, etc - se intentaron algunas explotaciones que exigían asentamientos más estables (como las del achiote, el tabaco o el yute) y se emprendió una producción agropecuaria comercial (ganado, fréjol, plátano, fariña) de muy bajos rendimientos, principalmente por el alto costo de los fletes hasta el mercado de Iquitos.

Aunque se produjeron algunas nuevas bonanzas como la del ciclo del barbasco (1945-1955) o un nuevo repunte del jebe causado por la Segunda Guerra Mundial, la economía regional ha mantenido un ritmo muy endeble alterado transitoriamente por las explotaciones petroleras que desde 1970 vienen generando, junto a desastres ecológicos irreversibles, algunos momentos de fugaz desarrollo.

Muchos de los patrones antiguos se trasladaron a Iquitos para desde allí, y por medio de las relaciones generadas con su personal de confianza (habilitados y regatones), establecer redes de mercadeo y de extracción de recursos.

La conformación económico-social de la región responde hasta hoy día a las secuelas de los procesos descritos. Además de pequeños enclaves urbanos en los que centran sus operaciones los comerciantes locales, la población mayoritaria es esencialmente de dos tipos:

- Pobladores de origen indígena pero desidentificados, los llamados "mestizos ribereños", abandonados a su suerte o dependientes de algún patrón local en las desembocaduras de los grandes ríos o en las orillas del Marañón.
- Pueblos indígenas con identidad, vinculados en mayor o menor medida a la red extractivista y comercial organizada por los patrones y sus habilitadores y regatones.

En los años de mayor dinamismo de las actividades extractivas se introdujeron enfermedades que, como el sarampión en los años 40, redujeron de forma significativa la población y la autoconfianza de los pueblos indígenas.

Es muy posible que el miedo y la angustia provocados por estos desastres fueran un factor primordial para el acercamiento de la población indígena, mayormente la amestizada, a las misiones. Sin embargo, fue el sistema educativo el que generó los cambios más visibles sobre el patrón de asentamiento en comunidades y caseríos.

A partir de 1950 comenzaron a abrirse escuelas parroquiales católicas que promovieron la sumisión y el rechazo a lo propio como camino de civilización. Aún con mayor fuerza de aculturación, el ILV (Instituto Lingüístico de Verano) creó también sus propias escuelas, rivalizando con los católicos y dividiendo a los pueblos.

En cualquier caso durante muchos años fueron las iglesias las que monopolizaron los recursos públicos, el poder local y las relaciones externas, manteniendo bajo control paternalista a los pueblos indígenas de la región.

En 1974, el gobierno de Juan Velasco dicta la ley 20653, reconociendo la existencia y los territorios de las comunidades nativas, lo que abre un nuevo período de la historia regional.

Actualidad regional

San Lorenzo representa un centro de referencia en un mapa amplio sin puntos capitales. Pese a ello, y a que cubre una ancha franja de 250 km de la controvertida frontera norte, este extenso ámbito depende administrativamente de Yurimaguas, un lejano centro urbano para el que los distritos del norte sirven solo como justificación para aumentar su dotación de recursos gubernamentales. Allí están los centros de decisión y una de las causas de la marginalidad y el abandono de la zona de San Lorenzo.

La lucha por la autonomía para administrar los servicios locales (en salud, en educación) siempre chocó contra las pretensiones de Yurimaguas. No obstante, se llegó a constituir en 1987 por la CORDELOR (Corporación de Desarrollo de Loreto) la micro-región de San Lorenzo. Cuando las corporaciones fueron desplazadas por los Gobiernos Regionales la micro-región va a constituirse como Unidad de Servicios Públicos, manteniendo una relación directa, y en cierta manera independiente, con Iquitos. Sin embargo, los niveles superiores de las decisiones administrativas siguen en Yurimaguas.

La pretensión de constituirse como provincia de Alto Marañón con capital en San Lorenzo es parte importante del discurso político regional.

Para ello, las autoridades de San Lorenzo proponen argumentos de promisoriedad además de una situación geográfica estratégica.

En efecto, la importancia estratégica del puerto de Saramiriza (último punto de la carretera de penetración Olmos-Marañón) como nexo de unión entre rutas transitables entre los dos océanos (el Atlántico y el Pacífico), la propia situación fronteriza, la abundante provisión de calizas y otros recursos mineros, la potencialidad energética del Pongo de Manseriche, la enorme biodiversidad de los ecosistemas, la riqueza piscícola y ciertos atractivos de interés turístico (el lago Rimachi-Musa Karusa, el Pongo y, en general, el mismo paisaje natural) han sido los caballos de batalla para llamar la atención sobre la necesidad de potenciar la región. Incluso se ha promocionado una muy dudosa capacidad agraria regional más sustentada en la mitología amazónica habitual que en una real evaluación de la aptitud de los suelos para actividades agropecuarias.

Lo cierto es que ninguna de esas posibilidades ha generado los entusiasmos migratorios que hubiera cabido esperar. El verdadero aporte actual de la región a la economía nacional - y departamental - es el que deriva de la actividad petrolera. Es éste el único frente de penetración activo y en expansión, en virtud de las presiones a las que están sometidas las empresas petroleras en el Pastaza ecuatoriano.

Por lo regular se denomina "Fronteras económicas" a los tipos de intervención externa que sufre la Amazonía para su aprovechamiento económico. Son de dos tipos:

La "frontera de recursos" que caracteriza a economías extractivas y que ha venido avanzando desde el tiempo de la conquista. Se trata de la extracción de recursos, sin preocupación por su sostenibilidad, destinados a servir de materia prima para satisfacer demandas en el mercado mundial, como es el caso de la madera, la quina, los minerales, las pieles, el pescado, el petróleo, etc.

Las "fronteras agropecuarias" que intentan construir una base productiva en la región en base a actividades agropecuarias.

El concepto de frontera es importante porque subraya la visión conquistadora de la intervención amazónica. Para los pueblos indígenas marca el avance de la sociedad nacional sobre sus dominios territoriales.

La frontera agropecuaria

Por lo que respecta a San Lorenzo, la "frontera agropecuaria" se limita a la desembocadura de los grandes ríos y no existe una presión colonizadora excesiva salvo a los lados de la carretera de penetración. Sin embargo, el mal estado de la propia carretera y las dificultades de mercado hacen que los centros colonizadores (Saramiriza, Félix Flores) descansen más en la economía del petróleo (servicios a las estaciones de bombeo) que en la agricultura comercial. Aunque muchos de estos colonos provienen

de zonas amazónicas (Nieva, Iquitos), comienzan a llegar algunos colonos de Jaen, Cajamarca y otras zonas alto andinas.

Se trata, en todo caso, de una penetración poco activa si tomamos en cuenta la evolución porcentual de la población regional.

Si bien no se cuenta con información suficiente sobre la calidad de los suelos, los datos de producción y productividad en el ámbito de San Lorenzo son extremadamente bajos. La región que se proclama como "eminente" ganadera, después de un siglo de la instalación de las primeras haciendas, no supera las mil cabezas de ganado. El producto agrícola de mayor envergadura, el arroz, no superaba en los tiempos de mayor auge las 1.300 has de cultivo. Posiblemente estos datos reflejan más la estrechez de los mercados locales y las dificultades de comercialización que la propia capacidad de los suelos, pero la producción promedio por hectárea de arroz (1.5 TM/has) no mejora esa impresión. La CORDELOR, en su estudio de 1987, daba como segundo producto comercial el maíz con 150 has. y una productividad de 1.1 TM/has. Las cifras han debido mejorar pero dudamos que los cambios sean significativos.

Estos datos sitúan la producción agropecuaria regional en los límites de la subsistencia. A pesar de ello, los responsables del desarrollo regional siguen insistiendo en la vocación agrícola de la zona. Como anécdota de interés uno de los anteriores responsables del Centro de Desarrollo Rural (CDR) propuso y gestionó la crianza de búfalos, que ha tenido resultados de desastre en su primera prueba en el Putumayo. También el sembrío de arroz ha estado en la mira de las promociones y llegaron a instalarse, durante el período aprista de las subvenciones, albergues del Banco Agrario en San Lorenzo y Saramiriza así como un almacén de la Empresa Comercializadora de Arroz (ECASA), hoy desactivada.

Existe una ilusión colonizadora que pretende replicar los desastres productivos y ecológicos de las colonizaciones de la selva alta, considerando como "modernización" regional una ocupación agropecuaria que ya ha sido considerada por los organismos especializados (BID, Banco Mundial) como un desperdicio de inversiones en regiones mucho más fértiles de la Amazonía.

Estas promociones "desarrollistas" (planes de "fronteras vivas" en el Morona, carretera San Lorenzo-Recreo) solo pueden generar una intensificación de las disputas territoriales con las comunidades indígenas -que ya no están dispuestas a ceder ni un metro de sus territorios- y la provocación de economías ilegales.

En todo caso, las economías de "bonanza", características de cortos períodos de flujo seguido de largos períodos de estancamiento, no escapan a los condicionantes del desarrollo amazónico:

- Los límites de su desarrollo están dados por factores externos a la región.
- Es casi nula la reinversión productiva.
- La apropiación de beneficios se concentra en personal foráneo.
- A su fin, las zonas intervenidas quedan deprimidas por largos períodos de tiempo.

Autoridades y pobladores deberían tomar muy en cuenta este tipo de experiencias.

La frontera de recursos

En lo que respecta a la "frontera de recursos", la situación en San Lorenzo es especialmente grave si entendemos que la mayor parte de la población tiene su principal fuente de abastecimiento en el monte y en los ríos.

De acuerdo con investigaciones modernas, el Alto Amazonas presenta una riqueza florística única en el mundo (Gentry y Ortíz, 1993), pero en un delicado estado de conservación. De acuerdo con Salas y Kalliola (1993) las autoridades deberían ser muy cautas en esta región ya que "no sabemos cuantos miles de especies con valor futuro o actual pueden perderse o verse afectadas por el rozo de 1 km² de estas tierras".

La Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), en 1984, decía que la cuenca del Morona y otros ríos de la zona norte de Alto Amazonas constituyen las "zonas ambientales críticas" más dañadas de la Amazonía.

Todo esto parece inexplicable si se tiene en cuenta la baja presión demográfica de la zona y los mínimos movimientos migratorios que ha sufrido.

Junto con la fragilidad de los ecosistemas locales, la crítica situación debe achacarse al ímpetu destructor generado durante las grandes bonanzas económicas (caucho, barbasco, petróleo) que generaron capitales y redes comerciales cuya dedicación, al final de cada bonanza, fue saquear los recursos naturales de la región.

A este tremendo desorden productivo no son ajenas las propias comunidades indígenas que, en medio del caos producido por las graves intervenciones depredatorias, se han visto presionadas a romper los estrictos sistemas de conservación y manejo que les permitieron un magnífico nivel de vida durante miles de años.

Si bien la explotación maderera tuvo su auge tras la primera caída de los precios del caucho (1920-1945), se ha seguido manteniendo un ritmo constante de depredación sin reposición alguna. Especies de importancia como la caoba, el cedro, el tornillo o la moena han desaparecido o están en franco proceso de extinción.



Los ríos: un recurso vital en las estrategias de consolidación territorial

A pesar de que por RS 442 (del 9/10/90) se creó el "Bosque Nacional Morona, Marañón, Pastaza" con una extensión de 375.000 has., ha faltado la voluntad o la capacidad para controlar la extracción y solo con la acción de las propias comunidades indígenas se ha comenzado a poner límites al saqueo.

En 1999 se decretó la Zona Reservada Santiago-Comaina y, por Decreto Supremo No 029-2000-AG del 06 de julio del 2000, la zona se amplió por su lado este a la Cordillera del Campankis hasta la margen derecha del río Morona.

En cuanto a la actividad pesquera - que puede llegar a constituir una de las más promisorias industrias en la región dadas la características de sus sistemas fluviales, cuyas perturbaciones han originado multitud de lagunas, cochas y tipishcas - nadie pone el menor cuidado por hacerla sustentable. En 1945 se creó la Reserva Pesquera del Lago Rimachi y en 1976 se amplió su cobertura a todo el sistema hidrográfico del Pastaza. El Ministerio de Pesquería instaló su dependencia de control desde la que, paradójicamente, se procedió a un saqueo ilegal que terminó con la mayoría de las especies de mayor valor. En 1991, el pueblo candoshi recuperó por asalto las instalaciones y ejerce hasta ahora las labores de control y reposición de las especies.

El frente petrolero y la población local

En cualquier caso, el frente más agresivo es en la actualidad el frente petrolero que ha iniciado un nuevo ciclo de actividad económica de consecuencias impredecibles.

Precisamente es en el Alto Amazonas donde se dieron las primeras exploraciones para la localización de hidrocarburos en el Perú. Ya en el año 1921, la Standard Oil of Perú inició sus trabajos por las zonas altas de los ríos de la margen izquierda del Marañón. En 1971, Petróleos del Perú dio a conocer que el pozo Corriente X-11 (Trompeteros) entraba en producción con 3.000 barriles diarios. La Occidental comenzaba a operar en el río Tigre y el Pastaza y el ciclo petrolero se abría con toda su problemática.

El oleoducto Nor-peruano, construido entre 1975 y 1977, atraviesa toda la región y ya el 30 de marzo de 1994 sufrió un desperfecto que arrojó al menos 30.000 barriles sobre los suelos y ríos de la región (la información oficial habló de un derrame de 3.500 m³).

La total impunidad que ofrece el gobierno peruano al accionar petrolero permite a las compañías abaratar costos sin que entren en su contabilidad consideraciones ecológicas.

En 1976, por Decreto Legislativo 21678 se creó el canon petrolero, que ni se pagó oportunamente ni en su totalidad en ningún momento, pero que genera las menudadas rentas con las que opera la Unidad de Servicios Públicos de San Lorenzo.

De hecho, la bonanza petrolera no se ha manifestado en una mejoría de la población local. Muy por el contrario, los distritos bajo influencia directa de las actividades de OXI, desde hace más de 15 años, son los de Barranca, Teniente César López y Pastaza, en Alto Amazonas, y los de Tigre, Trompeteros y Urarinas. El cuadro que sigue, elaborado en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, da cuenta de los Distritos con Necesidades Básicas Insatisfechas, por debajo de la línea de pobreza.

Distrito	Hogares	Hogares con NBI
Barranca	1.119	96,2%
Tigre	897	86,2%
Trompeteros	590	92,7%
Pastaza	1.554	97%
Teniente C. López	913	99,3%
Urarinas	1.251	88,6%

Pero aún hay más. La Resolución Ministerial 353-95-PRES, de 08-09-95, dio la señal de alarma sobre la existencia de 237 Distritos en Extrema Pobreza, incluyendo los de pobreza crónica y creciente. Ahí están de nuevo Trompeteros (34), Uruarinas (36), Tigre (63), Pastaza (40), T. César López (88) y Barranca (95). Pobreza extrema significa que está generalizado entre la población distrital un nivel de vida por debajo de la línea de pobreza, la población sufre desnutrición crónica, tiene altas tasas de analfabetismo, los hogares son hacinados y de techo precario, no hay red de agua o desagüe ni electricidad, la inasistencia escolar es alta, no hay trabajo,...etc.

Presencia institucional

Además de la Unidad de Servicios Públicos (USP), el Distrito Agrario y las Municipalidades, la presencia del Estado se limita a una Dirección Subregional de Educación y dos centros de salud (Saramiriza y San Lorenzo).

Existen varias dependencias militares para la protección del área fronteriza y las instalaciones petroleras, cuya jurisdicción interviene oficiosamente la esfera civil por cuanto no existe puesto policial ni autoridad de mayor rango que un juez de paz y un gobernador, que deben afrontar conflictos que escapan de su competencia y de sus conocimientos; una situación proclive a la impunidad y los abusos.

La presencia de las misiones, en estas circunstancias, es determinante. católicos y protestantes se han repartido tradicionalmente áreas bajo su influencia, lo que se ha traducido en disputas entre la población indígena, sobre todo hasta la instauración del sistema unificado de escuelas fiscales en la época del general Velasco Alvarado.

De acuerdo a los censos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, (1993), de la población censada el 62,7 % habría declarado ser católicos, el 31,6 % evangélicos, y un 5,7 % pertenecientes a otras religiones o a ninguna. Al parecer la iglesia católica influye más en el propio ámbito urbano de San Lorenzo, en el bajo Morona y en la cuenca del Cahuapana mientras que las misiones evangélicas tendrían mayor influencia en el alto Morona y el medio y alto Pastaza.

Salud

Respecto a los Servicios de Salud, la estructura de atención regional tiene como eje el Hospital de Yurimaguas, sin ninguna incidencia en la actividad sanitaria de esta zona norte. En el ámbito existen 2 Centros de Salud. Uno en San Lorenzo, creado como tal en 1984, pero cuyos antecedentes se remontan a una posta sanitaria implementada por las misioneras del Sagrado Corazón en 1965, y el otro, de reciente instauración en Saramiriza a cargo de la Misión Noruega, que deberá transferir sus estructuras al Ministerio de Salud (MINSA) después de 6 años de operación.

El Centro de Salud de San Lorenzo, que puede muy pronto ser elevado a la categoría de Hospital, cuenta con un médico y una enfermera especializada en salud pública, 1 técnico laboratorista, técnicos sanitarios y auxiliares de enfermería. Tiene sala dental, rayos X, cirugía, farmacia, laboratorio clínico y 10 camas. En Saramiriza se cuenta hasta el momento con 1 médico, 1 obstetra, técnicos sanitarios y personal auxiliar.

Existen 16 Puestos de Salud (10 en San Lorenzo y 6 en Saramiriza) y aproximadamente 110 botiquines atendidos por técnicos sanitarios capacitados por AIDSESP, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y la Compañía Misionera Sagrado Corazón.

En cualquier caso, y dada la extensión de la zona, la cobertura es completamente insuficiente.

Las actividades sanitarias reciben recursos principalmente del canon petrolero (80%) y, de acuerdo con el informe de Barclay (1989), la mayor parte de los desembolsos se realizan en la zona urbana, que acoge a menos del 10% de la población regional. El promedio de inversiones para salud es de 2\$/hab-año y para la zona rural 0,39 \$/hab-año. Los programas que los centros llevan a cabo son: inmunizaciones, control de TBC, malaria y leishmania, planificación familiar, crecimiento del niño sano, CEDA-CIRA, y un Programa de Educación para la salud para escuelas primarias. El CSSL cuenta además con un Servicio de Periferia.

La situación de la salud es muy crítica. De acuerdo a los datos de los diagnósticos de los sanitarios (Preziosi y Ravá) el 83,85% de la población está en situación de alto riesgo. La presencia de endemias (TBC, leishmania, hepatitis) y epidemias (rabia, falsiparum, cólera en 1991-92, tos ferina en 1995) es constante y los sistemas de inmunización apenas pueden cubrir el 46,6% de la población (Ormaeche, 1994) pese a los grandes esfuerzos desarrollados por todo el personal.

La malaria tiene una alta incidencia llegándose a registrar hasta 4.700 láminas positivas por año. En cualquier caso, el 70,1% de enfermedades transmisibles son casos de helmintiasis y otros procesos gastrointestinales, constituyendo, junto con las enfermedades respiratorias y las causadas por deficiencias nutricionales, el 42,7% de la patología local (INE, 1988).

Con recursos del canon petrolero, la USP ha iniciado, en 1995, los trabajos de desagüe doméstico en el centro urbano de San Lorenzo.

Educación

Por lo que se refiere a los servicios educativos, la Prefectura de Amazonas aprobó en 1853 la creación de escuelas públicas en la región. Sin embargo, las primeras escuelas se iniciaron con la llegada de los Padres Pasionistas (1921). Las primeras escue-

las bilingües de carácter misional se inician en la década del 50 y el ILV ingresa a finales de los 60. La reforma educativa del general Velasco asume ambos sistemas educativos bajo control estatal a mediados de los 70.

El sistema educativo está a cargo de la Dirección Subregional de Educación con sede en San Lorenzo.

De un total de 158 centros, 139 (el 71%) imparten educación bilingüe. El 76% de las escuelas es unidocente y el 23%, polidocente.

De los Centros de Educación Bilingüe, 12 corresponden a educación inicial; 116 a educación primaria y 11 a educación secundaria.

Existe un total de 179 profesores bilingües cuyo grado de instrucción raramente supera el 5º año de secundaria. En la actualidad existen dos programas de profesionalización vacacional, uno bajo conducción misional y otro lo conducen AIDSESP y el Instituto Superior Pedagógico de Loreto, cuyo curriculum y metodología educativa provienen del Programa de Formación de Maestros Bilingües que ambas instituciones desarrollan en Iquitos.

Existe en la región (de acuerdo al INEI, 1993) una tasa del 37,1% de analfabetismo. El 36,6% de la población no cuenta con ningún nivel escolar, 49,9% tiene nivel primario, 11,1% nivel secundario y un 2,3% algún nivel de educación superior.

Varios programas públicos han venido mejorando en los últimos años la infraestructura escolar de la región.

Dinámica poblacional

Tal como ha quedado dicho, la población en el ámbito rural está conformada por mestizos ribereños (en gran parte de procedencia indígena pero desidentificados) e indígenas, que constituyen la gran mayoría. Las formas de vida de ambos grupos no difieren sustancialmente, si bien los ribereños están poco organizados todavía y ocupan la mayor parte de su tiempo en actividades agrícolas. Viven en caseríos de 10 a 30 familias, con localización inestable y con mucha indefinición de límites territoriales. Al igual que en las comunidades, la economía es fundamentalmente de subsistencia.

La escasa población urbana recibe sus ingresos del Estado (funcionarios) o del comercio, intermediario o independiente. A pesar de su pequeño número, constituyen el eje del poder regional y son los más beneficiados en la distribución de las escasas dotaciones del erario público.

La densidad demográfica es muy baja (2,34 hab/km²) y, a excepción de Barranca (específicamente, San Lorenzo), el crecimiento no ha experimentado incrementos significativos. Incluso en dos de los Distritos el proceso ha sido decreciente¹.

CREACIÓN DE LA PROVINCIA Y LOS DISTRITOS DE ALTO AMAZONAS: SUPERFICIE Y POBLACIÓN

	Dispositivo Legal	Fecha	Superficie (km ²)	Población (1998)	Densidad poblacional hab/km ²
Alto Amazonas			61.076,64	142.999	2.34
Yurimaguas	Decreto s/n	7-2-1866	2.684,34	57.923	21.58
Balsapuerto	Ley s/n	2-1-1857	2.166,24	12.714	5.87
Barranca	Ley s/n	26-10-1886	5.983,76	10.641	1.78
Cahuapanas	Ley s/n	7-2-1866	1.331,47	9.338	7.01
Jeberos	Ley s/n	2-1-1857	4.601,14	3.326	0.72
Laguna	Ley s/n	2-1-1857	5.647,13	12.951	2.29
Manseriche	Ley 9815	2-6-1943	3.486,97	8.846	2.54
Morona	Ley 9815	2-6-1943	8.856,45	1.159	0.13
Pastaza	Ley 9815	2-6-1943	22.934,00	16.160	0.70
Santa Cruz	Decreto s/n	7-2-1866	1.734,18	4.430	2.55
Tte.López	Ley 15136	8-9-1964	1.651,96	5.511	3.34

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA BÁSICA Y DINÁMICA POBLACIONAL

	% Población Urbana	%Población Rural	Incremento intercensos (81-93)	%Población menor de 15 años	%Población Indígena/P. Rural
Alto Amazonas	42.54	57.46	2.80	47.7	68.65
Balsapuerto	4.2	95.8	3.70	50.8	89.96
Barranca	54.19	45.81	5.10	47.78	40.80
Cahuapanas	9.82	90.08	4.90	50.82	86.54
Jeberos	55.20	44.80	-0.80	51.73	59.60
Lagunas	57.92	42.08	1.90	52.11	80.25
Manseriche	6.78	93.22	5.20	53.05	35.33
Morona	11.99	88.01	-7.70	28.73	86.91
Pastaza	18.27	81.73	4.20	45.61	79.85
Santa Cruz	16.76	83.24	1.90	51.03	31.72
Tte López	21.38	78.62	2.00	48.58	4.43

Acceso

El acceso a la zona de San Lorenzo tiene varias posibilidades:

- Desde Iquitos, por vía fluvial, navegable todo el año. Existen servicios de lancha para pasajeros desde Iquitos y dos lanchas (con capacidad para 150 TM) propias de San Lorenzo. El trayecto es de 4 o 2 días de acuerdo a la dirección del mismo.
- Desde Yurimaguas: Por vía fluvial, navegable todo el año. Con deslizador, en circunstancias normales, el trayecto dura 8 horas.
- Desde el departamento de Amazonas: Por vía fluvial con interferencias por la altura que alcanza el caudal del río cuando pasa por el pongo de Manseriche. Por carretera puede llegarse desde Chiclayo - Olmos - Corral Quemado - Imazita - Monterrico - Saramirza. La carretera en sus tramos finales está en muy malas condiciones y el trayecto puede suponer, desde Chiclayo, un total de 5 ó 6 días cuando hay pase.
- San Lorenzo cuenta con un pequeño aeropuerto, actualmente en ampliación, donde pueden aterrizar avionetas particulares o de pasajeros, tanto desde Yurimaguas como desde Iquitos.
- Las compañías petroleras y los militares hacen, en ocasiones, servicio de transporte cívico para Saramirza y Andoas por vía aérea.

El carácter multicultural de la Región San Lorenzo

La población indígena es mayoritaria en el ámbito rural de la región (68,65%) y en cinco distritos supera el 75% de esa población rural.

No existen datos definitivos de la población indígena regional y los datos del Centro de Comunidades Indígenas, que reconoce un error mínimo de 26,2% (que estimamos muy por debajo de la realidad), no ayudan a aclarar el panorama.

La información con que se cuenta es la siguiente:

FUENTE	POBLACION INDÍGENA
CSSL/COCOE (87)	31.643
INEI (93) censada	17.045
INEI,(93) estimada	23.100
AIDSESP (96) censada	39.320
CORPI (2000) ² estimada	41.450

Existen 9 pueblos indígenas presentes en la zona, pertenecientes a cuatro familias lingüísticas diferentes aunque debe considerarse la gran cantidad de población rural

cuya raíz étnica hay que buscarla en otros pueblos desplazados por toda la Amazonía como resultado del periplo cauchero.

Si bien el Directorio de Centros Poblados de Loreto (INEI, 1993) da cuenta de 154 comunidades indígenas en la región, parece que han tomado en cuenta asentamientos considerados anexos, mientras que se echan en falta un buen número de comunidades (casi un centenar).

Se trata de pueblos y naciones originarios que, habiendo convivido con el medio amazónico durante milenios, han ido desarrollando prácticas adaptativas a las que han ido dando sustento cultural e ideológico. Sustento que no solo se refleja en prácticas económicas, sino en modelos y virtudes sociales de convivencia e interrelación apropiada para cada medio ambiente específico.

Además de su especificidad cultural propia, cada uno de esos pueblos se ha visto afectado por diferentes circunstancias y difiere respecto a una serie de variables:

a) El tamaño de cada pueblo indígena y su proporción respecto a los otros sectores de la población presentes en su ámbito de asentamiento, que define la correlación de fuerzas y su situación en el contexto socio-político regional.

b) La ubicación y el tipo de asentamiento. El hecho de encontrarse en zonas consolidadas, periféricas o marginales de la economía regional define un contexto más o menos amenazante. La ubicación en márgenes de ríos navegables o de carreteras facilita ciertos procesos económicos, pero también genera riesgos en otras esferas (garantías territoriales, identidad, dependencia económica, etc). El hecho de mantener asentamientos dispersos o nucleados origina diferentes posibilidades de cara al manejo de los recursos. El conservar territorios contiguos o aislados entre poblaciones colonas tiene efectos decisivos sobre su capacidad de desarrollo autónomo o su inserción en un campesinado regional, etc.

c) La ecología y la situación geográfica de la región de asentamiento pueden resultar atractivas o repelentes para determinadas fuentes de inversión económica. El nivel de recursos y su estado actual, o la presencia de circunstancias especiales que puedan alterar los procesos y ritmos de la naturaleza, son también variables por considerar.

d) El contexto socio-político y económico en el que se desenvuelve cada pueblo que va a influir sobre su destino inmediato (caso de zonas petroleras o en áreas de penetración vial).

e) La organización indígena y el grado de control que ejerce sobre sus recursos, la

menor o mayor participación de sus miembros en las decisiones grupales, la orientación de la concientización hacia un tipo de valores u otros, la mayor o menor incidencia de sus organizaciones en las decisiones locales o regionales, el nivel y la calidad de los apoyos externos que canalizan, sus relaciones con otras instituciones, etc, son todos ellos factores que incidirán positiva o negativamente en la situación de los pueblos de cara al futuro.

f) El tipo de frentes que han intervenido en la región (extractivos, agrícolas, ganaderos, mineros, petroleros), la antigüedad y velocidad del proceso de ocupación externa y su agresividad es otra variable de importancia.

g) El territorio que mantienen todavía bajo control.

h) También interesa tomar en consideración una serie de factores culturales internos como son las normas para el aprovechamiento de los recursos, los circuitos culturales de distribución y consumo de los recursos, el tipo de valores grupales (solidarios o individuales), el grado de identidad y orgullo étnico, el estado de conservación y dinamismo de su patrimonio cultural, etc.

En cada caso, una combinación de estas y otras variables han ido determinando las características actuales de cada pueblo y sus posibilidades de cara al futuro.

De cualquier forma, es difícil encontrar en el resto de la Amazonía una región de características tan definidamente multiculturales y pluriétnicas y en la que la población indígena mantenga amplias posibilidades de encabezar una propuesta de desarrollo regional en base a pautas de convivencia intercultural.

CORPI

HACIA UN MOVIMIENTO INDÍGENA REGIONAL

1. El moderno movimiento organizativo indígena

Los problemas de los indígenas han venido siendo tratados, con mejor o peor voluntad, por una serie de intermediarios (políticos, religiosos, comerciantes, instituciones) que, desde fuera y desde arriba, se han dedicado a resolver los problemas que ellos creían que tenían los indígenas.

Este paternalismo, la versión bondadosa del racismo, ha venido cometiendo errores y agravando la situación de las poblaciones indígenas interpretando e ideologizando sus necesidades para, de paso, canalizar recursos y generar poder.

Esta actitud resulta ya hoy inexcusable por cuanto existen organizaciones indígenas de todos los niveles reconocidas expresamente en los Tratados Internacionales y en la legislación de cada país, con el derecho a definir por sí mismas sus prioridades de desarrollo.

a) Nacimiento y evolución

Los pueblos indígenas han contado, desde siempre, con pautas organizativas muy desarrolladas. La organización no es, pues, una novedad. Sin embargo, es a partir de los años 70 que las poblaciones indígenas de América van asumiendo formas organizativas “modernas” apropiadas para la gestión y defensa de sus derechos en el nuevo marco de sus relaciones con las sociedades estatales.

Por lo general, el momento en que este nuevo movimiento toma cuerpo en cada una de las regiones coincide con una presión irresistible sobre los recursos territoriales que obliga a su defensa. En el caso de los pueblos indígenas, contrariamente a las reivindicaciones campesinas de la tierra, la reivindicación territorial va fuertemente vinculada a la identidad étnica por lo que muy pronto surgieron nuevas exigencias de tipo cultural, idiomático, de autoadministración y otras similares.

Una característica general de las organizaciones indígenas es el tratamiento integral de su problemática en cuanto pueblos; tratamiento que sobrepasa lo gremial y genera horizontes novedosos en el movimiento popular.

Este nuevo modelo organizativo es, tal vez, uno de los pocos que, en el Perú y dentro del movimiento popular, ha resistido los muy difíciles acontecimientos de los

últimos 20 años, lo que es más significativo si se toma en cuenta que muchas de las mayores presiones, represiones y violencias se han producido en sus tierras y en contra de ellos. Smith (1996) da una definición apropiada, al menos para el período inmediatamente anterior a 1995: "Una alianza que confedera, voluntariamente, a comunidades locales autónomas con un liderazgo electo que representa a las comunidades confederadas³ y que debe, en teoría, responder ante sus miembros. Una organización que combina funciones políticas de representación y de presión política con funciones técnicas, para ofrecer los servicios necesarios; una federación que encuentra unidad a través de una identidad étnica particular y una organización que mantiene el ideal de autonomía con respecto al Estado, la iglesia y los partidos políticos".

Las múltiples federaciones se han ido articulando de acuerdo al desarrollo de las experiencias y las necesidades. En una primera etapa, orientada hacia el reconocimiento de derechos en el contexto internacional, de abajo hacia arriba, desde niveles provinciales o departamentales a niveles organizativos nacionales e internacionales (en Perú, siempre dentro del marco amazónico). En una segunda etapa, orientada a desarrollar experiencias organizativas de aplicación de los derechos logrados, de arriba hacia abajo, en un proceso que, en el Perú, se concreta, por ahora, en su descentralización en 6 regiones.

A lo largo de estos 30 últimos años, otros procesos han venido produciéndose y dando variantes al modelo. La excesiva concentración de proyectos y de relaciones burocráticas con organismos de desarrollo y entidades estatales ha ido generando una reacción de desmembramiento de las grandes unidades organizativas en otras menores con cobertura, habitualmente, a nivel de cuenca. Pero, en sentido contrario, las grandes dificultades políticas y la necesidad de unificar esfuerzos frente a los grandes problemas del período que corre entre 1990-2000, han llevado a consolidar otras unidades mayores, de nivel regional, cada vez más perfiladas hacia lo político y representativo y hacia la consolidación de posiciones poderosas y unitarias frente a los grandes problemas (casi siempre de índole territorial).

En los últimos años se vislumbra, por un lado, la necesidad de experimentar con nuevos mecanismos orientados a renovar las estructuras organizativas, adaptándola a cometidos más transversales y/o especializados (consejos, parlamentos, comités técnicos, cuerpos de conciliadores, capacitadores, etc.) y por otro, el renacimiento del interés por la expansión de la participación horizontal hasta los niveles más esenciales (especialmente las mujeres y los "principales", es decir, los hombres de poder al interior de cada pueblo).

Asimismo, las organizaciones han incursionado, o al menos han intentado incursionar, en el ámbito de los gobiernos locales tratando de acercar y adaptar mu-

tuamente los mecanismos de planificación, decisión, participación y control del municipio y los de la organización local. Al tiempo se han ido promoviendo otras modalidades alternativas para involucrar a la organización política con las tareas de gobierno. Una de las más eficaces ha sido la generación de mecanismos de coordinación con diferentes programas del Estado para tareas específicas (salud, titulación, educación...etc.).

Por último, una corriente que recibe mayor impulso cada día es aquella que intenta diferenciar la función instrumental de la organización política moderna con la perspectiva existencial del pueblo indígena, tratando de generar espacios en los que el pueblo indígena como tal pueda expresarse, al margen o por encima de sus unidades representativas.

Los denominados "Planes de Vida" están referidos a una revisión, desde dentro de cada pueblo, de los acontecimientos históricos vividos por las generaciones presentes para definir las líneas maestras que deberán acometer, como pueblo, de cara al futuro, en la idea de que esas líneas maestras contendrán los límites por donde deberán transcurrir obligatoriamente las diferentes organizaciones representativas, aun aquellas que presenten contradicciones estratégicas o de afiliación orgánica.

Para muchos de los jóvenes dirigentes, la principal tarea de las organizaciones representativas del moderno movimiento indígena precisamente ha sido (o es) la de abrir a los pueblos esos espacios organizativos propios, que hoy día cuentan incluso con un incipiente reconocimiento legal como fruto de esta larga y consistente evolución.

La Región de San Lorenzo ha constituido un verdadero escenario de experiencias organizativas donde toda esta compleja y flexible gama de alternativas se ha ido concretando en una u otra manera, descartando unas modalidades y consolidándose otras en un intento por encontrar el mejor reflejo organizativo a la realidad vivencial y a las necesidades de los pueblos indígenas de la región.

b) Dificultades a nivel externo

En general, para el desarrollo de las organizaciones indígenas vienen surgiendo diferentes dificultades:

Un ritmo de adaptación a las nuevas circunstancias más lento que el avance de la ocupación y la destrucción de la Amazonía.

El choque del proyecto político indígena con el proyecto estatal en lo que se refiere a la ocupación, usos y aprovechamiento de los recursos amazónicos (principalmente en el caso del petróleo o de otras fuentes energéticas para las que la posición oficial se muestra recalcitrante).

La hostilidad creciente de los grupos de poder local a medida que la presencia indígena les ha ido generando pérdida de prerrogativas.

La gestación de organizaciones paralelas y divisionistas promovidas, y aprovechadas, por grupos políticos, religiosos, instituciones, e incluso por el Estado.

La creciente complejidad de la problemática involucrada en el tema amazónico (biodiversidad, ecología genética, propiedad intelectual, etc).

c) Dificultades internas

Existe un gran número de problemas sin resolver por las organizaciones . Entre ellos:

La desconexión entre las temáticas que los líderes indígenas se ven obligados a debatir en los foros nacionales e internacionales y la problemática directamente sensible para las comunidades de base.

El pobre o nulo autosostenimiento financiero y la poca factibilidad de las propuestas económicas de desarrollo que obligan a una proliferación de proyectos de apoyo externo con la correspondiente introducción de recelos, divisiones y dependencias.

Las dificultades para crear aparatos administrativos eficaces.

La naturaleza misma de su reivindicación principal, el territorio, que es disputado por otros grupos populares y es siempre mal interpretado por muchos sectores sociales.

2. El Movimiento Indígena Regional de San Lorenzo

a) Surgimiento y características generales

Las poblaciones indígenas de la región comienzan su proceso organizativo con cierto retraso respecto a las federaciones pioneras del Perú, que lo hicieron en los años 70 (el Congreso Amuesha, el Consejo Aguaruna y Huambisa, la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central o la Federación de Comunidades del Ucayali). Tiene, sin embargo una trayectoria similar, pues es a partir del reconocimiento legal de determinados derechos - y principalmente del territorio - que se genera la necesidad de organizarse en su defensa.

Dos características propias se presentan, no obstante, en la región. En primer lugar, el motor generador que supuso el gran impacto del vecino Consejo Aguaruna y

Huambisa (CAH) tomado no solo como modelo sino incluso como proveedor de dirigentes. En efecto, gran parte de los promotores de las organizaciones regionales provienen del ámbito del Consejo y aun hoy mantienen una posición cupular que comienza a ser puesta en tela de juicio por los pueblos originarios de la región.

En segundo lugar, su aparición tardía hace coincidir el surgimiento de las primeras organizaciones regionales con el final del monopolio educativo misional y el proceso concientizador que involucró al profesorado en la nueva reforma educativa velasquista. Así, al contrario del Consejo Aguaruna Huambisa, que surge con dirigentes comuneros y enfrenta a un profesorado intermediario y aculturador que ve quebrarse la estructura de su poder con el surgimiento de la organización, en la región es la nueva generación de profesores “concientizados” la que pone en marcha el proceso organizativo y la que asume la dirigencia.

La primera organización regional, de fines de los 70, Ijumbau Chapi Shiwag, surge con el apoyo de una institución afín al ILV, Vecinos Perú, que promueve, desde el aparato educativo, programas de tipo “desarrollo comunal” en base a la entrega de equipos básicos (motores, radiofonía), la contratación de promotores de desarrollo integral vinculados al sector educación (y que fueron y siguen siendo hombres de peso en el movimiento organizativo regional) y la promoción de los primeros encuentros y asambleas.

Esta primera organización tuvo jurisdicción desde el Pongo de Manseriche hasta el río Pastaza, pero disputas personales entre los promotores y la imposibilidad de atender una zona tan vasta produjeron sucesivas escisiones. Del Ijumbau Chapi Shiwag surgen la Organización Nativa Aguaruna de la Provincia de Alto Amazonas (ONAPAA), la Federación Shapra del Morona (FESHAM), la Organización Shuar del Morona (OSHDEM) y la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas (FECONADIC).

En el Pastaza, es a raíz del encuentro entre profesores del río Santiago y antropólogos italianos, involucrados en un trabajo de promoción de la salud, que se crea la Organización Achual Chayat (ORACH) que, posteriormente, por iniciativa de otro italiano, el padre Bola (un tradicionalista que venía de trabajar con los achual ecuatorianos), se escinde en dos, ocupando la nueva organización (ATI) las áreas del río Huitoyacu.

Otras organizaciones, como la Federación de Comunidades Nativas Candoshi del Distrito del Pastaza (FECONACADIP), la Organización Quechua del Pastaza (OQUEP, hoy FEDEQUEP) o la Federación de Comunidades Chayahuitas (FECONACHA) surgen con posterioridad como efecto de la promoción organizativa de AIDSESP.

FEDERACIONES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS AFILIADAS A CORPI SAN LORENZO

Federación	Pueblo	Distrito	Río	Sede	Comunidades
OSHDEM	Huambisa-Shuar	Morona	Morona	Bagazán	19
FESHAM	Shapra	Morona	Morona	Pijuayal	07
ORACH	Achuar	Pastaza	Pastaza	Washintsa	26
FEDECOCA	Cocamilla	Lagunas	Huallaga	Tamarate	33
CHAPI SHIWAG	Awajum	Manseriche		Sinchi Roca	15
FECONAJE	Shiwilo		Aypena	Jeberos	10
FEDIQUEP	Quechua	Pastaza	Pastaza	Alianza Cristiana	14
FECONACADIP	Candoshi	Pastaza	Pastaza	Musa Karusha	21
ONAPAA	Awajum	Manseriche		Sachapapa	14
FECONADIC	Awajum/Chayahuita	Cahuapanas	Cahuapanas	Cahuapanas	12
FECONACHA	Chayahuita	Balsapuerto	Paranapura	Balsapuertp	81
FECIDIB	Awajum	Barranca	Marañón	Porvenir	05
FECOCHAS	Chayahuita	Cahuapanas	Sillay	Chacatán	

Como respuesta a la ascendencia regional del movimiento indígena, unida a la decadencia de otros movimientos populares en el ámbito rural de la región, se han ido recuperando identidades que estaban confundidas tras largos años, e incluso siglos, de asimilación e integración cultural. Es así como el pueblo cocama-cocamilla ha emprendido un impresionante despliegue organizativo a partir de una federación del ámbito de San Lorenzo, la Federación de Comunidades Cocama-Cocamillas (FEDECOCA) y como el pueblo shiwilo se ha hecho presente con toda su pujanza cultural y reivindicativa a través de la Federación de Comunidades Nativas de Jeberos (FECONAJE).

Por la necesidad de hacer más operativas, a nivel de cuenca, las organizaciones representativas, en el principio del nuevo milenio han surgido algunas nuevas instancias, todavía con un desarrollo muy incipiente. Son la Federación de Comunidades Chayahuitas del río Sillay (FECOCHASI), que resulta de una distribución organizativa de ambas cuencas del río Cahuapanas y la Federación de Comunidades Indígenas del Distrito de Barranca (FECIDIB).

Por lo general muestran todas un desarrollo incipiente. A pesar de esgrimir como grandes metas la recuperación del acervo tradicional, su dirigencia es ocupada por líderes jóvenes y con estudios, motivados en buscar la reorganización de los enfoques tradicionales y por ganar espacios políticos en las nuevas circunstancias. Se trata de organizaciones

que cumplen un importante rol en la relación con los agentes de la sociedad nacional y en la reivindicación de la dignidad de su pueblo. Pero también abren posibilidades al rescate cultural y la recuperación de la identidad, principalmente a través de su lucha territorial y la búsqueda de espacios para el ejercicio de su autonomía. Espacios que antes ocuparon las misiones católicas y protestantes y que el Estado nunca ha llegado a cubrir.

En general, sus tareas superan lo gremial incorporando reivindicaciones «étnicas». Sin embargo, al menos en sus momentos iniciales, son evaluadas por los comuneros de acuerdo con su éxito en suplir los espacios y servicios prodigados por las entidades misionales desplazadas o por cubrir servicios de responsabilidad estatal.

Las organizaciones indígenas han abierto, en la región de San Lorenzo, cauces de entendimiento y un lenguaje común entre pueblos que hasta hace poco han estado envueltos en disputas seculares.

Articulación del Movimiento Organizativo Regional: CORPI

El contingente poblacional indígena y la existencia de un número importante de Federaciones que compartían, como centro de referencia de sus gestiones oficiales, la localidad de San Lorenzo, motivaron a que la organización de los indígenas amazónicos de nivel nacional, AIDSESP, comenzase en 1987 a poner las bases para la constitución de una instancia de coordinación en la zona.

En setiembre de 1987, se concretaron las iniciativas con los líderes locales y se formalizó la creación de la Oficina Regional de San Lorenzo, la primera de las cuatro oficinas de este tipo que después constituyó AIDSESP. Esta oficina funcionó en forma desconcentrada durante varios años, si bien con determinados niveles de autonomía operativa.

La extensión de la zona y la amplitud de la red organizativa, el carácter multiétnico de la región y las demandas de una población muy alejada de los centros de decisión del Estado fueron dando un rol de progresiva importancia a esta coordinadora regional en la defensa y desarrollo de los derechos indígenas.

Es así que, en la IX Asamblea Regional (enero de 1996), se toma la decisión histórica de constituirse de manera autónoma e inscribe su personería jurídica como Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas (CORPI) y fija su sede en San Lorenzo (Distrito de Barranca) y una oficina operativa y de servicios en la ciudad de Yurimaguas.

San Lorenzo señaló el camino para la reestructuración del formato organizativo del movimiento indígena amazónico desde una conformación centralista y vertical hacia la nueva estructura descentralizada y de conducción horizontal. AIDSESP nacional, a partir del análisis de la experiencia de San Lorenzo, impulsó la regionalización en los ámbitos de Madre de Dios, Loreto y Selva Central y, más recientemente, en el Nor-Oriente y Ucayali.



Todos colaboran al proceso de titulación territorial

Durante los 12 años en que viene funcionando como oficina de coordinación regional, CORPI ha venido motivando y activando acciones de defensa territorial y medio ambiental, legalización de tierras comunales, capacitación legal, formación de promotores y dirigentes de salud, diagnósticos socio-sanitarios, campañas conjuntas con los Centros de Salud para erradicación y control de enfermedades, asesoría para el desarrollo educativo bilingüe regional, defensa de los derechos humanos y los derechos indígenas colectivos, conducción de enfoques estratégicos en diversas áreas de acción, consolidación organizativa, promoción de la salud indígena, conformación de una red de comunicación radiofónica, asesoría jurídica, promoción de la participación indígena en los gobiernos locales, programas de documentación personal, etc.

3. El modelo organizativo

Sin las presiones que enfrentan otras regiones más intervenidas donde las continuas reacciones coyunturales son norma obligada del actuar organizativo, CORPI, como ente catalizador de la organización indígena regional de Alto Amazonas viene consti-

tuyéndose desde hace una década en una instancia pionera, dentro del movimiento indígena nacional, en cuanto se refiere a iniciativas de fortalecimiento y de desarrollo organizativo enfocadas hacia la generación de procesos de largo alcance tales como: el proceso de descentralización del movimiento indígena, la creación de espacios de concertación con las autoridades administrativas regionales, la participación indígena en los gobiernos locales, la institucionalización de instancias de debate (como los Parlamentos o el Foro de Desarrollo) y de control (como el Consejo Directivo ampliado) y el desarrollo de sistemas de capacitación y difusión que, pese a su carácter incipiente, van mostrando resultados.

Desde un principio, CORPI ha mostrado interés en reducir el aparato burocrático central y ampliar los espacios participativos horizontales. Es así que, adelantándose a lo que hoy se ha constituido en una tendencia del movimiento indígena peruano, estableció un sistema básico de organización conformado por:

a. Instancias organizativas representativas

Asamblea General

Es el órgano máximo de decisión de COPRI. Lo integran las Juntas Directivas de cada Federación, representantes del colectivo de mujeres y, hasta el año 2000, los parlamentarios. Se reúne ordinariamente una vez cada tres años y, extraordinariamente, una vez por año. Cuentan con un mínimo de 2/3 de participación femenina.

Esta Asamblea ha venido mejorando sus sistemas de decisión en base al trabajo propositivo previo de otras instancias (como fueron los parlamentarios o el Foro Regional de Desarrollo).

El Consejo Directivo

Está conformado por los Presidentes de las Federaciones Regionales y los Coordinadores. Se reúne en cuatro sesiones anuales (que en el futuro se pretende se realice con carácter descentralizado, una por Federación) y cuyos objetivos son múltiples:

- Planificación y evaluación de las coordinaciones
- Gestión de Programas
- Organización de actividades para el desarrollo organizativo
- Programación del trabajo en las comunidades y seguimiento de actividades programadas en las actividades de capacitación.
- Selección, nombramiento y evaluación de personal especialista, técnico y administrativo.
- Aprobación de convenios.

El Consejo valida los programas y proyectos y establece indicadores y pautas para el monitoreo participativo del cumplimiento de sus objetivos así como los criterios de selección y responsabilidades de los participantes en comisiones o en los talleres de capacitación programados.

La Coordinación Central

Es la instancia de conducción central. Asume las funciones del Consejo Directivo a nivel cotidiano y cuenta con funciones propias para la conducción de los procesos. Se reduce a dos cargos electos por períodos trianuales.

El Coordinador General: con funciones de coordinación y representación política. Se le atribuyen responsabilidades respecto a la interlocución con organismos estatales u otros de nivel nacional así como las tareas que contienen un claro sentido político (iniciativas legales, convenios, etc.).

El Coordinador de Programas: con funciones de coordinación operativa y, a su vez, encargado directo de las relaciones con los organismos locales y regionales.

Existe también un equipo de apoyo técnico administrativo, con base en San Lorenzo y en Yurimaguas y una central de coordinación radiofónica con contactos diarios con cada Federación.

El Consejo Directivo (a través de la Coordinación) organiza su asesoría externa en base a convenios operativos específicos y periódicos con ONGs o con profesionales.

Federaciones

Constituyen la base social del movimiento y de la organización. Con excepción de la organización achuar ATI, que ha manifestado de manera permanente mantenerse independiente y con relaciones fraternas, el resto de las federaciones regionales (en un total de 13) están afiliadas a CORPI y a AIDSESP (se ha mantenido la doble afiliación y no la afiliación delegada o mediata lo que refuerza la autonomía de cada Federación en sus relaciones con las organizaciones de nivel regional y nacional).

Otras instancias

CORPI ha buscado nuevas fórmulas de participación tratando de renovar el esquema organizativo tradicional y de involucrar progresivamente a todas sus bases sociales. Si bien muchas de estas fórmulas han ido perdiendo vigencia y de hecho han sido sustituidas por otros mecanismos orgánicos, parece interesante presentar algunas de esas instancias y mecanismos de participación y los objetivos que con ellas se buscaron.

Parlamento Indígena Regional

El Parlamento Indígena Regional, hoy prácticamente desactivado, se basó en la idea de promover una instancia capaz de organizar y animar los procesos de consulta que se preveían a partir de la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Si las normas legales y administrativas iban a ser consultadas, era necesario contar con promotores capaces de analizar el sentido de esas normas y de presentar iniciativas alternativas para iniciar procesos participativos de consulta con las bases sociales que representaban.

Llegaron a conformar un cuerpo de 36 “parlamentarios” que recibieron una capacitación orientada a promover diagnósticos y propuestas en diferentes áreas problemáticas (gobierno municipal, extracción forestal y economía, organización de la autonomía comunitaria, tierras, etc.) a partir de las cuales enriquecer una matriz propositiva a disposición del movimiento organizativo regional y nacional.

Un objetivo final, en caso de tener éxito, era el de promover una instancia nacional descentralizada (y coordinada con comunidades andinas) capaz de forzar un mecanismo *sui generis* de “iniciativa legal” frente al Congreso de la República sin necesidad de pasar por los traumas electorales y partidistas. En efecto, siendo que existe la iniciativa popular como un mecanismo directo de iniciativa legal (Constitución Art. 206º) si cada “parlamentario” pudiera contar con las firmas de una base social permanente (sus representados), no le sería difícil a una organización nacional como AIDSESEP juntar las firmas necesarias cada vez que tuviera interés en presentar una propuesta legislativa o, incluso, de reforma constitucional. Menos aún en el caso de que esta iniciativa pudiera coordinarse con otros movimientos comunitarios andinos⁴.

Sin embargo, han existido algunas confusiones en el diseño de esta instancia organizativa que han limitado su potencial.

Por otro lado, el Gobierno Fujimori no dio muchas posibilidades de desarrollo a consultas o iniciativas populares por lo que los “parlamentarios” fueron acomodando sus funciones a tareas más cotidianas, difuminándose su relevancia.

En concreto, los parlamentarios tuvieron a su cargo tareas como:

- La difusión y validación de políticas globales.
- El asesoramiento para la redacción de Estatutos y Reglamentos Comunales.
- El seguimiento del debate sobre la Ley Indígena y las formulaciones de propuestas normativas complementarias.
- La preparación consultiva de las propuestas para las Asambleas Generales (una tarea muy rescatable que permite una agilidad y una eficacia sin precedentes a las grandes y costosas Asambleas Generales)

- Asesoría general en los temas legales (principalmente referidos a defensa territorial y de recursos).

De hecho, además de las dificultades reseñadas, el sistema de elección de los “parlamentarios” no se hizo en mérito de la influencia social y del liderazgo efectivo sino en virtud del grado de conocimiento de castellano de los participantes, lo que restó mucho peso y posibilidades a esta novedosa instancia.

En cualquier caso, la idea está ahí, a la espera de ser rescatada en coyunturas políticas más propicias.

El Foro Regional de Desarrollo

Es una instancia que ha venido funcionando informalmente durante algunos años y que, a partir del XI Congreso Regional (abril de 1997) se formalizó en base a acuerdos con diferentes instituciones estatales de fomento.

Este Foro que se reúne una vez al año, al tiempo de la Asamblea General, pretende consolidarse como organismo oficial de concertación del desarrollo regional.

Su trabajo consiste en la negociación de un plan operativo anual con las diversas autoridades sectoriales y con los gobiernos locales. Al tiempo que los “parlamentarios” consolidaban las propuestas para la Asamblea, las delegaciones federativas se reunían, previa convocatoria, con las autoridades regionales y locales, proponían planes de desarrollo sectorial y municipal y escuchaban y debatían las propuestas de los diferentes organismos y de los gobiernos locales (en materias como salud, educación, economía, infraestructura, etc.).

Las delegaciones introducían el Acta del Foro para su debate en la Asamblea como punto específico de la agenda, adicional a la agenda preparada por los “parlamentarios”, y se aprobaban diferentes iniciativas de coordinación. Al concluir la Asamblea se convocaba de nuevo a las autoridades para cerrar las negociaciones y firmar los acuerdos respectivos que orientarían el contenido y los procedimientos de trabajo, de parte del aparato estatal, para el año en curso.

El Foro aún está en funcionamiento, si bien requiere de un afinamiento metodológico para darle la necesaria estabilidad.

b. Otras líneas organizativas en curso

Gestión pública

Los ámbitos de intervención considerados son:

- Gobiernos locales (sistema de participación ciudadana y desarrollo local).
- Justicia (coordinación entre la Justicia Comunitaria y las instancias del Poder Judicial).
- Registros Civiles

Fortalecimiento de organizaciones naturales

Se busca intervenir en tres niveles:

- El nivel familiar (a través del impulso de la incorporación de las madres de familia al proceso organizativo: Colectivo de Mujeres)
- El nivel comunitario (estatutos comunales, reglamentos de aprovechamiento de los recursos colectivos naturales y culturales y justicia indígena: Trabajo Estatutario).
- El nivel de Pueblo Indígena (evaluación situacional y plan de vida por familias etnolingüísticas: Plan de Vida⁵).

Final

Muchas de estas iniciativas de CORPI San Lorenzo han sido recogidas y desarrolladas por otras organizaciones indígenas, constituyéndose esta región en un valioso aporte de experiencias que, junto con las impulsadas por el resto de las Organizaciones Regionales, permiten vislumbrar una renovación y modernización de los escenarios organizativos del movimiento indígena peruano.

NOTAS

¹ Estimamos que en el caso de Jeberos se trata de una constante en los últimos decenios; en el caso del Morona las alteraciones responden a los ciclos de "bonanza" (en este caso, la creación temporal de puestos de trabajo para la construcción de oleoductos y estaciones petroleras).

² Información en base a Programa de titulación (censos)/proyecciones a partir de datos escolarización menores de 15 años.

³ La representatividad es inobjetable (tal vez una de las más reales en el movimiento popular, pese a la incomprensión de muchas instituciones y funcionarios); pero no hay que entenderla como una delegación de poderes sino más bien como un cargo de confianza que conlleva la responsabilidad de la interlocución externa a nombre del colectivo. Los dirigentes orgánicos no suelen recibir autorización para interferir la autonomía y la organización interna que el pueblo o sus comunidades asumen directa y plenamente en sus respectivos niveles.

⁴ El derecho de petición y el derecho de iniciativa son diferentes. Cualquier colectivo puede, en virtud del primero, presentar al Congreso una propuesta de ley cuyo destino debe ser objeto de una respuesta positiva o negativa (y en base a ello se pueden organizar convenios de coordinación con instancias como la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso). Pero por el derecho de iniciativa popular, los proyectos de ley (o las propuestas de reformas constitucionales) deben tramitarse obligatoria y preferentemente por el Pleno, aún sin dictamen favorable de comisiones, y deben publicarse en El Peruano. Para ello es preciso que cuenten con el aval de un 0,3% del electorado (algo así como 36.000 firmas). AIDSESP, con más de 40 federaciones afiliadas, no necesitaría más que 10 parlamentarios por federación, cada uno aportando una base social permanente de 100 firmas. Es mucho más barato que una campaña electoral para ingresar al Congreso, menos traumático, más colectivo y horizontal y muchísimo más efectivo.

⁵ Plan de Vida: Son encuentros programados por familias etnolingüísticas con los que CORPI pretende impulsar una evaluación histórica de la situación de cada uno de los pueblos que conforman el movimiento indígena regional y las perspectivas de cara a su futuro.

PUEBLOS INDÍGENAS:
LOS DUEÑOS DE LA TIERRA



PUEBLOS INDÍGENAS: LOS DUEÑOS DE LA TIERRA

Es muy frecuente escuchar las quejas de los funcionarios y de muchos colonos trasladados a las selvas amazónicas acerca de las pretensiones territoriales de los indígenas. ¿Por qué tanta tierra?, ¿para qué la necesitan si no la cultivan?, ¿por qué siempre aparecen nuevas comunidades o se reclaman nuevas ampliaciones?

Las respuesta es muy simple: los pueblos reclaman su territorio, el que han habitado, cuidado y controlado durante toda su historia, mucho antes de que Perú existiese como Estado.

Y ése es un territorio integral y no intercambiable por ningún otro. Es el territorio de un pueblo que se resiste a que personas ajenas dispongan de él a su capricho y, violando todas las minuciosas reglas ancestrales de cuidado y de responsabilidad, vayan arrebatándole la vida hasta secarla, dejándole abandonado en busca de nuevos mundos vírgenes a los que penetrar.

¿Comunidades o pueblos?

La confusión acerca de la territorialidad indígena parte del reconocimiento que hizo el Decreto Ley 20653 al hacer corresponder el derecho a la tierra a una entidad a la que no corresponde en la realidad de la titularidad del derecho. La comunidad Nativa fue un invento que ha ido demostrando poder llegar a ser útil en muchos aspectos pero que, en cuanto se refiere a la territorialidad, presenta muchas deficiencias.

El territorio de un Pueblo no está dividido en pedazos comunales. A lo más existen zonas de responsabilidad o zonas con derechos de acceso identificadas con determinados grupos familiares (que, idealmente, podrían considerarse como comunidades). Pero es muy claro que los comuneros aguarunas de una comunidad del Alto Mayo, de Cajamarca, del Bajo Marañón de Loreto o del Alto Marañón de Amazonas, reconocen claramente todo un territorio aguaruna que, a los fines de identificación y defensa, no tiene fisuras ni compartimientos.

La falta de comprensión de esta realidad, parcialmente por el lado de la ley y totalmente por parte de los funcionarios, es la que obliga a los pueblos a trazarse un plan de largo plazo para ir completando su territorio a partir de la mezquina oferta estatal.

Se trata de una lucha en la que los funcionarios harían mal en esperar resignación ya que lograr integrar (o reintegrar) los territorios supone para cada pueblo indígena una cuestión de vida o muerte.

Es también una cuestión de vida o muerte para los mismos territorios como espacios naturales vivos. Las más de 12 millones de hectáreas amazónicas

deforestadas, e irrecuperables de acuerdo con la opinión de las propias entidades oficiales, por lo general constituyeron parte de territorios indígenas. Son, pues, territorios indígenas asesinados.

¿Tierras libres del Estado o una tarea inconclusa?

Cuando el gobierno del General Velasco perfiló una vía popular para integrar la Amazonía a la economía agraria nacional tuvo un propósito primario, la colonización, y otro subsidiario, el previo reconocimiento de derechos territoriales a los ocupantes ancestrales.

Ese reconocimiento, de una importancia trascendental para los pueblos indígenas, estaba condicionado por algunas limitaciones. La principal fue la de adoptar la figura de la comunidad agraria andina como el modelo inspirador de las poblaciones indígenas amazónicas y desconocer, de esa manera, lo que constituía la esencia de estas poblaciones, esto es, el estar configuradas como pueblos con una dimensión espacial propia: su territorio integral.

De esa manera, tanto respecto a las dimensiones como a los procedimientos, la titulación de tierras indígenas en la Amazonía se guió por criterios agrícolas (capacidad de los suelos, número de familias). No sólo se desconoció la especial integridad de los ecosistemas amazónicos (que reclaman una unidad de gestión) sino que se obvió, principalmente, la espacialidad territorial de los pueblos indígenas.

Es así que, después de un cuarto de siglo, los territorios indígenas presentan un carácter más o menos retaceado, como rompecabezas incompletos y poco útiles.

Si la idea del gobierno fue la de titular comunidades indígenas para dejar en claro cuáles de sus tierras dejaban de ser suyas y pasaban a ser Tierras Libres del Estado, para los pueblos indígenas la titulación supuso un principio de legalización territorial que debía continuar hasta el logro definitivo de sus territorios integrales.

Lo que para el Estado son Tierras Libres del Estado, para los pueblos indígenas es la tarea inconclusa, aquello por lo que cada nueva generación está obligada a perseguir para no afrontar el juicio de sus ancestros y de sus descendientes.

El territorio como espacio de vida es, por eso, hasta hoy, un espacio de lucha.

¿Qué son los pueblos indígenas?

La definición de "pueblo indígena" generalmente reconocida es la de Martínez Cobo:

"Son comunidades, pueblos y naciones indígenas, los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en sus territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a

futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales”.

Es decir, son pueblos indígenas, los pueblos originarios que existían antes de la conquista y antes de que existieran los actuales Estados y que mantienen con aquellos una continuidad histórica. Aunque hoy no constituyen un sector dominante en las sociedades en las que viven, están decididos a seguir siendo pueblos plenamente identificados y a dejar a sus descendientes su territorio y su identidad cultural para seguir existiendo como pueblos.

Para conocer si estamos ante un pueblo debemos considerar lo siguiente:

- Un pueblo está constituido por una cultura, está determinado por una cultura (que implica un idioma, unas relaciones sociales, una historia, unas instituciones, unos conocimientos propios, etc.)
- Un pueblo tiene que tener una relación con un territorio. Esta relación puede ser directa (es decir, un territorio actualmente ocupado) o indirecta (un territorio que ya no se ocupa pero que se reconoce como propio).

Los candoshi o los awajum conocen cuál es su territorio aunque ya no lo controlen por entero. Los mapuches chilenos sólo cuentan con unas pocas parcelas pero cada niño mapuche te dice: nuestro territorio abarca desde el río Bio-Bio hasta el sur. Un ejemplo extremo de relación indirecta, o simbólica, es la del pueblo judío, que durante veinte siglos ha estado unido en torno a la idea de un territorio (la tierra prometida) del que nunca dispusieron.

Las personas pertenecientes a un pueblo **se autoidentifican** como miembros de ese pueblo y reconocen a los miembros como pertenecientes a su pueblo.

Con estas características un pueblo tiene existencia real y tiene derechos por sí mismo, independientemente de si son o no aceptados por los Estados.

Los derechos indígenas se han ido definiendo poco a poco por los propios pueblos indígenas organizados de acuerdo con su propia reflexión. Con sus luchas, estos pueblos organizados han conseguido luego un reconocimiento público, generalmente primero en el derecho internacional y después en el derecho nacional de cada país.

Para conocer cuáles son los derechos que hoy reclaman los pueblos indígenas tan sólo hay que seguir la historia de lo que se les fue quitando a estos pueblos después de la conquista.

Desde el principio se les negó hasta la existencia. Los españoles hablan del descubrimiento de América, no de los americanos. Para ellos no tenía importancia que los pobladores de América conocieran y hubieran descubierto desde hacía cientos de años cada yerba y cada pedazo de tierra. Ellos fueron los descubridores. Para ellos, América nace en 1492.

Después de negarles la existencia les negaron la dignidad y la libertad esclavizándolos. Luego les fueron negando la religión, el valor de su cultura, el idioma. Sus territorios fueron tomados como propios. Sus sistemas de gobierno fueron perseguidos y les impusieron normas y leyes ajenas. Les arrebataron sus tierras y el control sobre sus recursos. Hasta sus nombres fueron desplazados.

A la hora de reconstruir su existencia, los pueblos indígenas han ido exigiendo cada uno de esos aspectos que les fueron arrebatados. Así nace el derecho al territorio, el derecho a la identidad, el derecho al propio idioma, el derecho a los propios sistemas de gobierno y al derecho propio, el derecho a mantener una cultura en igualdad de mérito, etc.

Entonces, los derechos indígenas no son otra cosa que la recuperación progresiva de cada una de las características que les fueron arrebatadas con la Conquista. Esencialmente:

- Derechos derivados de la propia existencia como pueblos.
- Derechos relacionados con la reivindicación de un espacio para vivir como un pueblo y para asegurar los medios de reproducción como pueblo.
- Derechos relacionados con la reivindicación del control de sus decisiones para construir un proyecto de vida como pueblo.
- Derechos encaminados a regular las relaciones con los Estados nacionales.

Muchos pueblos y organizaciones indígenas piensan que al final de todo esa lucha, cuando ya se hayan reconocido todos los derechos que les fueron arrebatados como pueblos, todavía queda el derecho a una pregunta final. Se trata de la pregunta que no se hizo a la hora de incorporarlos a la fuerza. Esa pregunta que se le pide a cada Estado es: ¿Cómo quieren que sean nuestras relaciones hacia el futuro, cómo consideran que debemos relacionarnos entre pueblos diferentes? Ese derecho final es el derecho a la libre determinación, que no significa, como algunos temen, la separación sino una regla elemental de justicia y de convivencia política, la de que cada pueblo elija libremente la manera de relacionarse con los demás.



Nuestros territorios: nuestra historia viva

Pueblos Indígenas como sujetos territoriales en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

El Convenio 169 expresa, con realismo, el balance actual del estado de las negociaciones al respecto.

En el Convenio, el territorio constituye uno de los aspectos definitorios del propio concepto de pueblo. No es una propiedad patrimonial, es parte constitutiva del mismo sujeto de derecho.

El Convenio 169 da cuenta de los grandes avances obtenidos hasta la fecha.

En concreto:

El Convenio define como sujeto de los derechos territoriales al pueblo indígena, sin dejar lugar a duda alguna (*“Deberá reconocerse a los pueblos...el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras...”*, Artículo 14).

El Convenio precisa como rasgos distintivos de este sujeto jurídico:

- Su carácter pre-existente a la conquista, la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales (y, por consiguiente, al Estado).
- Igualmente remarca la espacialidad como fundamento de la definición de Pueblo Indígena.
- El carácter originario y continuo o transgeneracional del derecho (*“por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país...”*).
- La autoidentificación colectiva como pueblo como criterio fundamental para determinar su calidad de sujeto de los derechos reconocidos en el Convenio.
- El reconocimiento expreso de la importancia de la vinculación espiritual entre un pueblo y su territorio (*“los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios”*).
- El carácter colectivo de los derechos, no en el sentido de una sumatoria de derechos individuales sino en cuanto derechos atribuidos al pueblo como totalidad.

- El hecho de reconocer el carácter transfronterizo de los pueblos indígenas, de sus atributos y derechos, en el artículo 32, y de encomendar tareas prácticas al respecto a los gobiernos respectivos, incluso a través de acuerdos internacionales.

El pueblo, por tanto, tiene un derecho consustancial a su territorio, al tiempo que cada generación actual y cada grupo de asentamiento de sus miembros tienen el derecho a que se les reconozca la integralidad y el pleno disfrute de ese derecho.

La propuesta territorial de CORPI-San Lorenzo

Cuando el gobierno Fujimori, en julio de 1995, promulgó la nefasta Ley 26505, CORPI San Lorenzo organizó una serie de talleres de análisis entre sus “parlamentarios”. Entre las múltiples preocupaciones surgidas a raíz del análisis del texto legal, una cuestión dio la luz de alarma.

La Ley sugería la idea de que el territorio nacional aún no legalizado a favor de los particulares (y en ese caso la Amazonía se presentaba como el más apetitoso bocado) sería lotizado y subastado al mejor postor, nacional o extranjero.

La participación en esas subastas no sólo era innaccesible a los pueblos indígenas sino que los propios procedimientos eran intolerablemente discriminatorios para la población indígena, puesto que el anuncio de las “áreas libres” identificadas como susceptibles de subasta se hacía a través de medios de comunicación de impensable circulación local siendo los plazos de reclamo perentorios y los medios de prueba para la oposición inasequibles.

La situación hacía presagiar grandes problemas. Un pueblo indígena podría despertar una mañana encerrado parcialmente en lotes adjudicados a cualquier inversor con sus dueños ancestrales dentro.

Para evitar las sorpresas, CORPI decidió una estrategia múltiple:

- Autodefinition plena del territorio indígena correspondiente a cada pueblo, con indicaciones del área titulada y la que aún restaba por titular.
- Definición conjunta de los límites entre pueblos vecinos.
- Expresión gráfica del mapa global de territorios étnicos.
- Remisión oficial de la información al gobierno central, a la OIT y a Naciones Unidas con un claro aviso de que el gobierno no podría ignorar posteriormente la existencia de un reclamo territorial pre-existente a cualquier lotización ni alegar el desconoci-

miento de su obligación a la Consulta Previa en cualquier intento de despojar a los pueblos indígenas, por esa vía legal, de sus territorios.

- Organización de un plan intensivo de titulación y ampliación de áreas territoriales a fin de ir progresivamente ajustando el territorio legal con el territorio real.

El plan territorial que se describe en el presente texto fue el fruto de dicha determinación.

PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO AMAZONAS

Por Alberto Chirif Tirado

CHAYAHUITA Y SHIWILO, PUEBLOS CAHUAPANAS

1. Orígenes

Los chayahuita son un pueblo de la familia lingüística Cahuapana, al igual que los shiwilo (jebero) y que otros dos ahora extintos, como el ataguete y el yamorai. Según noticias de misioneros del siglo XVIII, las lenguas de esos dos pueblos eran por entonces mutuamente comprensibles, pero hoy, con el transcurso del tiempo, esto ha dejado de ser verdad.

A lo largo de la historia este pueblo ha recibido diversas denominaciones por parte de los misioneros y viajeros que transitaron por su territorio: chayhuita, chayabita, chawi, tshaahui, shayabit, cahuapa, balsapuertino y paranapura, nombres que en algunos casos aluden a los ríos en cuyas orillas se asentaba la gente. Su propia forma de llamarse es *Canpo piyapi* la que, al igual que en otros pueblos indígenas, se refiere a la *gente* por antonomasia.

La palabra chayahuita y sus variantes parece haber sido tomada del propio mito de creación del pueblo. Cuenta éste que Cumpanamá, el Dios hacedor, pensó hacer al hombre usando barro, pero como no encontraba este material en lo alto del cerro donde estaba su casa de piedra, probó hacerlo con el maní que estaba comiendo. *¡Qué sean así!*, exclamó cuando salió el primero. *Ustedes van a ser así con el nombre de Chawahuita, como han salido del maní crudo, hombre crudo serán ustedes por salir de la comida de Cumpanamá, vas a saber de todas las cosas en la vida que yo te voy a enseñar para vivir.* Luego, de la cáscara del maní mojada con sus lágrimas, formó a los Aguaruna. A los primeros les dijo *ustedes perdonarán a sus enemigos, y a éstos, ustedes no los perdonarán.* Así ha formado a los hombres. (García Tomás, 1993-94: t. III, p. 24).

Según la narración, *chawa* es crudo en quechua y *huita*, hombre. Esta última acepción, sin embargo, es discutible, porque la palabra que significa hombre en esa lengua es *runa*.

2. Territorio

El extenso territorio de los chayahuita comprende las cuencas de los ríos Paranapura, afluente del Huallaga a la altura de la actual ciudad de Yurimaguas, y Cahuapanas, que

vierte sus aguas al Marañón frente a San Lorenzo. Si bien hablan la misma lengua, existen diferencias dialectales en el habla de la gente asentada en una y otra cuenca. Al parecer, los primeros tienen influencia de la lengua muniche, lo cual es comprensible ya que en los siglos XVII y XVIII, los misioneros establecieron reducciones conjuntas entre gente de uno y otro pueblo, y también con los concho, posiblemente un subgrupo de la misma familia. Desde un punto de vista sociológico también se perciben diferencias entre ellos, ya que los asentados en el Parapapura y afluentes están más influidos por el sistema de patronazgo establecido por comerciantes y ganaderos, mientras que los del Cahuapanas gozan de mayor independencia. La proximidad del Parapapura con Yurimaguas, importante centro comercial de población mestiza, bien articulado con Tarapoto y Moyobamba, explica la fuerte presencia de patrones.

Aunque ambas cuencas están intercomunicadas por un sistema de trochas bien conocidas por los indígenas, las distancias que las separan son grandes y no menores las dificultades para recorrerlas. Esto explica que ahora las comunidades de una y otra hayan organizado sus propias federaciones: la Federación de Comunidades Nativas Chayahuita (FECONACHA), en el caso de la primera; y la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas (FECONADIC), en el de la segunda, que también aglutina algunas comunidades aguarunas.

3. Las primeras reducciones

Los conquistadores comenzaron su aproximación a territorio chayahuita apenas unos años después de la captura del inca Atahualpa en Cajamarca (1532). En efecto, en 1536 Alfonso de Alvarado, luego de alcanzar el río Chachapoyas, explora el Mayo y funda Moyobamba tres años más tarde. Alfonso de Mercadillo, en 1538, navega por el Huallaga, al que llama río de los Motilones, en alusión a un pueblo extinto. Por el extremo septentrional de dicho territorio, Salinas de Loyola funda, a partir de 1551, diversas ciudades luego de someter a la población indígena que encontraba a su paso, entre ellas Santiago de las Montañas, Santa María de Nieva, Sevilla de Oro y Logroño. Fue el primer español en transponer el Pongo de Manseriche y subir luego por el Pastaza. Esta abra sería nuevamente atravesada por Diego Vaca de la Vega, quien funda Borja en 1616.

Tal vez el viaje más famoso por el Huallaga haya sido el realizado en 1560 por Pedro de Ursúa, que llevaba entre sus huestes a Lope de Aguirre, *el traidor o la ira de Dios*, como él mismo se hacía llamar, quien lo asesina junto con otros capitanes de la Conquista. Más tarde hace lo mismo con su propia hija, *para que ningún bellaco goce*

de tu beldad y hermosura, ni te baldone llamándote hija del traidor Lope de Aguirre; y según otra relación, porque cosas que yo tanto quiero no venga a ser colchón de vellacos. (Ver crónicas de Toribio de Ortiguera y anónima en Mampel et al, 1981: 149 y 279).

La primera reducción en ser fundada en el área de influencia comprendida en el triángulo formado por la unión de los ríos Marañón y Huallaga y cerrado por los cursos divergentes del Parapapura y Cahuapanas, fue la de la Limpia Concepción de Xeberos. Su fundador, el padre Lucas de la Cueva, en una carta que le escribe al padre Gaspar de Cujía, narra el contexto en que tuvo lugar este hecho.

Encontrándose aquél en la boca del Pastaza, en un campamento de tropas *que se ocupa en la reducción y castigo de los maynas, tan retirados y escondidos por las crueldades y matanzas de su rebelión*, llegó un grupo de jeberos encabezado por sus caciques principales. Éstos habían *salido de sus tierras en prosecucion del servicio que avian comenzado á hacer á los españoles, ayudándoles en la guerra contra los maynas rebeldes, descubriéndolos, prendiéndolos y entregándoselos*. Y aunque ellos pudieran esperar premio por su colaboración, cuenta la carta, no sólo no lo recibían sino que andaban atemorizados porque les sucediera lo mismo que habían visto. Y su miedo era justificado, porque habían *visto tantos indios ajusticiados, tantos cuerpos descuartizados en los árboles y horcas, tantos desorejados, muchos desnarigados, desgarrados otros, cortadas las manos y piés qual y qual, llagados y desollados con azotes los que mejor libraban, y que todo eso no paraba [...] y que á ellos tambien les amenazaba por delitos y traiciones y aun muertes de españoles que les achacaban* (Figueroa 1986: 170-171).

En esas circunstancias, el padre de la Cueva los convenció para formar con ellos una reducción donde doctrinarlos. Pero les dijo que debía posponer el inicio de este trabajo porque tenía otras ocupaciones que atender, como era la *prosecución de la reducion y castigo de los maynas*. En compañía de la tropa, emprendió así un viaje para castigar a estos rebeldes que lo llevó a recorrer el Pastaza, también llamado por entonces río Piedra Pómez, llegando al lago Rimachuma (Rimachi o Musa Karusha), del cual describe su inmensidad y sus grandes riquezas naturales. Sin embargo, la operación fue infructuosa porque la inundación había hecho intransitable los caminos. A causa de esto, *no se pudo, ni hasta oy se ha podido topar, aunque se han hecho varias salidas y despachos, ni cimarrones, ni delinquentes, ni sus comidas y chacras, por tener las avenidas totalmente ocultos los caminos, borrados los rastros, ciegas las veredas* (Ibid: 172).

Sin encontrar a los guerreros maynas y sin alimentos, el padre emprendió viaje en búsqueda de los jeberos, para lo cual tuvo primero que vencer la dura resistencia del jefe de la tropa, quien habla de los riesgos de la expedición a causa de la bravura de éstos y del peligro que significa navegar por ríos asolados por *enemigos bárbaros ucayalis de la Gran Cocama, que los recorrían en grandes armadas navales de quarenta, sesen-*

ta y más canoas, á matar quanto topaban, sin resistencia, assí por la muchedumbre de estos corsarios piratas, como por su mucha destreza en el río (Ibid: 174).

Finalmente, en Pascua de 1638 salió el padre rumbo a las tierras de los jeberos, acompañado por una escolta de soldados. Luego de una serie de penurias, llegaron al río Aipena (Apena, según la crónica) donde divisaron las rancherías de los indígenas. Allí encontraron tierras altas, no inundadas, y comida abundante, *que se me llenó el corazón por hallarme como si uviera salido de entre tinieblas espesas á un paraíso ameno vañado del sol; tal me pareció este puerto y toda esta montaña de Xeveros, que si bien toda ella es de arcabuco, parece por su deshaogo y claridad más ameno que pajonal, cotejado con el de Maynas, de Pastaza y del Marañón, tan espeso y ahogado*. De la gente, opina que lo que ha descubierto *no es tan malo como corre entre los españoles*, aunque su reducción le *costó mucho tiempo y trabajo [...], mucho de agasajo y dádivas, de hachas, cuchillos, agujas, puyas, anzuelos y otras cosas que estiman* (Ibid: 177-179).

Algunos años después, sin embargo, los jeberos comenzaron a quejarse del excesivo trabajo que debían realizar para la iglesia y la casa del padre, y de que éste les ponía nombres para entregarlos en servicio a los españoles. Fue así que abandonaron la reducción, obra que el misionero atribuyó al mismo demonio. No obstante, tiempo más tarde regresarían, al parecer por el estado de zozobra en que habían caído a causa de la inseguridad que representaban las luchas intertribales, en gran medida propiciadas por los propios conquistadores, por no contar ya con asentamientos donde desarrollar sus actividades productivas y por las propias amenazas de los soldados, como *un vando que echó el Theniente general, de que á todos los que hallasse fuera de sus pueblos los avia de llevar á Borja á que sirviessen á los españoles* (Ibid: 185). Esto permitió que se redujera también a los paranapuras y a los cocamillas.

La fuerte concentración de gente en un poblado, la carencia de alimentos y el estrago causado por la difusión de enfermedades fueron causa de muchas muertes: *Murieron muchos con el Santo Bautismo, que debieron ser los primeros predestinados que Dios quiso llebarse desta pequeña nacion*. (Ibid: 193).

A poco más de un día de camino arriba del pueblo de Santa María del Guallaga, desemboca el río Paranapura, que tiene su origen en la zona montañosa que en aquel tiempo se conocía con el nombre de cerros de Moyobamba y Chayavitas. A lo largo de su curso se encontraban algunos asentamientos de indígenas jeberos, parte de los cuales eran por entonces conocidos con el nombre de xeberos muniches, al haberse emparentado entre ambos y, al parecer, adoptado los primeros la lengua de estos últimos. Según refieren las fuentes históricas, vivían allí escondidos huyendo de los vecinos de Moyobamba, quienes solían arrebatarles mujeres y hombres para esclavizarlos.



"Murieron muchos en el Santo Bautismo..."

Aunque los misioneros conocían ya estos asentamientos, y a pesar de sus deseos de formar allí reducciones, la falta de padres parece haber sido la mayor dificultad que encontraron para iniciar su empresa.

Un hecho casual animaría al padre Raymundo de Santa Cruz, quien residía en Santa María del Guallaga, a emprender una *entrada* por el Paranapura. Sucedió que un jebero se fugó con la mujer de otro y la llevó a Moyobamba, donde más tarde ésta murió. Temeroso de volver con los suyos, llegó a un poblado de chayahuitas que tenían contactos con los paranapuras, y se quedó a vivir con ellos. Éstos, según narra la crónica,

decidieron visitar al mencionado padre para que los bautizase y doctrinase. El pedido animó al misionero a realizar un largo viaje por dicho río con ellos y con algunos cocamas. Navegando diez días hasta alcanzar las cabeceras del Paranapura y subiendo por los escarpados cerros, llegaron hasta un primer pueblo chayahuita que tenía unos cien moradores. Ellos les informaron que tierra adentro había más gente. Luego de dar cuenta a su superior, el padre Bartolomé Pérez que estaba en Borja, tomaron la decisión de formar una reducción con paranapuras, chayahuitas y muniches (Ver Ibid: 199).

La fundación de Nuestra Señora de Loreto de Paranapura tuvo lugar a mediados de 1652. El padre Raymundo de Santa Cruz llegó a las *rancherías* de los paranapuras con el *fin de solicitarlos que bajassen á poblarse* (Ibid: 200). Luego hizo lo mismo con los de tierra adentro, los chayahuitas, y, finalmente, con los muniches (a quienes también llamaban otanabes), quienes vivían en una quebrada ubicada tres días más arriba de la boca del Paranapura. En un inicio el cacique muniche habría dado su consentimiento para ser adoctrinado pero en su propia tierra, razón por la cual el misionero emprendió un largo viaje por dicha quebrada.

Dado la escasa población encontrada, el padre insistió en su pedido para que se trasladase al Paranapura, sin conseguir, en un primer momento, otra cosa que la gente bajara hacia una quebrada que, sin embargo, no llegaba a salir de los confines de su propio territorio. Comenta el cronista: *El embarazo mayor que ay es el ser algunas naciones muy pequeñas y vivir en partes tan inhospitables y remotas para la comunicacion, que no es posible humanamente puedan vivir en ellas sacerdotes. Assí, á más no poder, se ha de procurar sacar los tales indios á donde puedan morar con doctrina y comunicacion, y ser corregidos y dirigidos por la justicia, sin la qual no se entablará cosa* (Ibid: 202).

La reducción se fue poblando con paranapuras, chayahuitas y también con algunos muniches, y aunque los españoles de Lamas lo impedían, por decir *que tocan a su jurisdicción y servicio, por huir de ellos y del trabajo que suelen darles, se vinieran a vivir en Paranapura al amparo y abrigo del Padre*. El catolicismo se fue implantando entre la gente, que dejó de comer carne en cuaresma, *buscando solamente yerbas, frutas y pescado para passarla*, e hizo de las procesiones de Semana Santa práctica común que hasta hoy subsiste. Pero también en este caso la población disminuyó a causa de las epidemias, ya que el lugar donde está el pueblo, *con ser arenisco y alto, tiene demasiada humedad y vapores malos que ocasionan enfermedades mortales. También se han buuelto algunos chayavitas á sus tierras, con que no ay al presente más que treinta familias* (Ibid: 204).

El mismo padre Figueroa llama la atención sobre la pavorosa incidencia de las enfermedades en la gente, diciendo que *se ha experimentado que cuando les entra por sus casas la luz del cielo, la siguen las tinieblas y horrores de pestes y mortandades lastimosas*. Se aproxima luego a las causas del fenómeno al señalar

que á las primeras visitas de españoles, [su] baho parece les infunde pestes. En especial el estruendo de los arcabuzes, el olor de la pólvora y assombro de las balas, les immuta y altera los humores, de modo que prorrumpen en achaques mortales. Destas visitas y enfermedades se ha seguido el consumo de la mayor parte, que es más de la mitad, y no sé si diga que los dos tercios de la gente que se ha hallado en las naciones que se han pacificado, y de las pestes que se han continuado y les entran por la comunicacion con los españoles y tierras de fuera de las montañas (Ibid: 250).

A pesar del diagnóstico, que podríamos calificar de acertado, de los orígenes de las enfermedades, menciona, sin embargo, que sus causas son ocultas, y sólo el Señor las sabe. Solamente se pueden conjeturar algunas, como son el que su Divina Magestad dispone en tal tiempo essas pestes y muertes en castigo de las matanzas de hombres y otros pecados passados de la nación, entresacando algunos predestinados que se bautizan en el tiempo que corre el azote de la divina justicia. (Ibid: 252).

Aunque también señala otras causas, como que puede ser que los castigue, porque oyendo el nombre de Christo y su santa ley, deben de rehusar el recibirla, ó no la reciben de corazon, sino fingidamente, y si quieren recibirla ha de ser reteniendo justamente sus abominables costumbres, y por esta causa les viene lo que les sucedió á los philisteos. (Ibid: 252)

Añade aún otra explicación probable, incluso más sorprendente que las anteriores, ya que según ésta se trataría de un castigo divino pero no a los indígenas, sino a los españoles que quieren provecho de los indios, no llebándolos por lo que es justo, segun leyes de Dios; ó les dan malos exemplos y vejaciones que les hacen, con los que escandalizan.

Sobre la incidencia de las enfermedades en la población nativa hablan también otros sacerdotes de la época, cuyos relatos, además, nos hacen ver que la lógica explicativa de las causas de ellas no era singular al padre Figueroa. Es el caso, por ejemplo, del jesuita austriaco Francisco Xavier Veigl, en sus noticias sobre el estado de la provincia de Maynas hasta 1768. Escribe que: *De las numerosísimas naciones que poblaban estas vastas tierras no han quedado sino restos. No obstante, la verdadera causa de semejante mengua, ni siquiera la más penetrante perspicacia de los misioneros la ha podido explicar satisfactoriamente.* Este padre parece no encontrar contradictoria esta afirmación con lo que él mismo asegura luego haber comprobado: *La experiencia múltiple ha enseñado más que suficientemente que, cuando indios cristianos ingresan a los dominios de los salvajes para establecer con ellos lazos de amistad, les trasmiten por lo común algunas enfermedades tales como fuertes catarros, violentas diarreas y otras más.* Tampoco parece encontrar desacuerdos entre esto último y las causas probables de las enfermedades que luego enumera: la insa-

lubridad de las riberas, la calidad del agua que se bebe o más bien las densas neblinas y la naturaleza del aire, la voracidad propia de los indios, los efectos de los rayos solares, el cambio brusco y repetido entre el extremo calor y el frío del agua, el violento susto que la aparición de personas jamás vistas causa a estos salvajes y, finalmente, el declarado enemigo del alma, con el consentimiento divino.

A pesar de la situación, que Veigl juzga dramática, él le encuentra su lado positivo, y termina afirmando que de esta manera los misioneros han ayudado a *que unos miles de almas, que de otro modo habrían seguido en sus selvas el camino de la perdición de sus antepasados, ingresaran en el reino de los hijos de Dios.* Nos quedará siempre la duda de saber si este jesuita llegó en vida a aplicar la misma lógica en los casos en los cuales fueron los indígenas quienes ayudaron a los misioneros a entrar en el reino de los cielos. Nuestra impresión es que al menos sus sucesores, quienes siempre declararon mártires a los religiosos muertos a manos de los nativos, no compartieron su pensamiento.

Dejando de lado el tema de las epidemias, queremos retomar la información general antes citada sobre las reducciones en la zona del Huallaga y Aipena. De ella se desprende que parte del éxito inicial de éstas se debió a las condiciones de extrema inseguridad que se habían generado en la zona a causa de las luchas intertribales, azuzadas en buena medida por los propios españoles, quienes se valieron de los rencores tradicionales para usar las fuerzas de un pueblo en las campañas punitivas contra otro que se hubiera rebelado a sus mandatos. En este contexto la formación de pueblos regidos por un sacerdote y custodiados por soldados aparece como una alternativa salvadora para muchos indígenas que buscaban así protección.

A la inseguridad producto del azuzamiento de los conflictos tradicionales, indudablemente hay que sumarle aquélla derivada de las nuevas condiciones generadas por la Conquista. Son frecuentes las referencias a asentamientos creados en zonas apartadas por indígenas que se encuentran huyendo de los vecinos de las nuevas ciudades, como Lamas y Moyobamba. Al aparecer las reducciones como modelo impulsado por los misioneros, los pobladores originarios de la región se congregan en ellas tanto para protegerse de los atropellos cometidos por éstos, como para librarse de las advertencias difundidas mediante bandos militares, que amenazaban con poner al servicio de españoles a los que rechazasen *poblarse*.

La violencia desatada, a su vez, generó una fuerte alteración de los patrones productivos y de las propias bases económicas de las sociedades indígenas, cuestiones que aparecen referidas en las crónicas a través de las continuas alusiones a la hambruna padecida por la gente a pesar que, en otros pasajes, ellas mismas exaltan la abundancia de recursos de la flora y fauna regionales. No es, pues, un problema de carencia de medios, sino de ruptura del sistema organizativo que

permitía aprovecharlos. También en este sentido las reducciones parecen haber jugado el papel de refugio para los nativos, aunque de carácter inestable, como se desprende de las noticias de los desbandes generales producidos a los pocos años de su fundación, a causa de la escasez de alimentos y, sobre todo, de las enfermedades que produjeron gran mortandad entre la población.

Respecto a las epidemias citamos un artículo de Myers (1988), quien, luego de analizar la información contenida en una serie de crónicas de la época, estima que durante los primeros 25 años de misiones en el siglo XVII, murieron 340.000 indígenas en las cuencas del medio y bajo Huallaga, en el Pastaza y en el Ucayali a consecuencia de diversas enfermedades, en especial del sarampión y viruela. Según sus cálculos, la población nativa de la alta Amazonía ecuatoriana y peruana, antes de 1492, habría sido de 10.000.000 de personas (Myers, 1988).

De estas crónicas también se desprende que por aquel tiempo los chayahuitas no poblaban el Paranapura sino las altas cumbres interfluviales que separaban este río del Mayo, donde se asentaban igualmente los conchos o chonzos, probablemente un subgrupo cahuapana, y que este río se hallaba más bien poblado por paranapuras propiamente dichos y jeberos. Es decir, ellos se ubicaban en una zona muy cercana a Moyobamba (y tal vez en ésta misma), de donde huyeron a causa de los malos tratos y del esclavismo practicado por los españoles allí avecindados.

Es probable que cuando los chayahuitas estuvieron en esas tierras hayan tenido relaciones con los lamistas, quienes atravesaron por procesos misionales similares, como lo demuestran la incorporación de tradiciones católicas a sus propias costumbres, como las procesiones y el culto a los santos, y la adopción de otras influencias de evidente origen hispánico. En este último caso, por ejemplo, creemos que es innegable la actual semejanza entre la vestimenta y adornos corporales de uno y otro pueblo.

De lo antes dicho se pueden desprender al menos dos hipótesis. La primera es que los movimientos migratorios que tuvieron lugar en la época habrían generado que los chayahuitas se desplazaran hacia el curso del Paranapura confinando a los shiwilo (jeberos) al río Aipena, que por entonces constituía uno de sus núcleos de asentamiento y que en la actualidad es el único. La otra, es que en ese río se habría producido un fuerte proceso de mestizaje entre los pueblos misionados, es decir, paranapuras, chayahuitas, shiwilos y muniches, desapareciendo este último como entidad propia a causa de su escasa población. Esta última cuestión es ya mencionada en las propias crónicas del siglo XVI. A pesar de su reducido número, habrían dejado su sello a través de la lengua. En efecto, según Ribeiro y Wise, las diferencias dialectales entre la lengua chayahuita del Paranapura y del Cahuapanas pueden deberse a la influencia del muniche (Ribeiro y Wise, 1978: 113).

4. Otras reducciones

En 1678, los jesuitas fundaron un nuevo pueblo en las cumbres montañosas que marcan la divisoria de aguas entre el Mayo y los ríos que fluyen hacia el Marañón y el Huallaga, no lejos del Sillay. Llegaron los padres a la zona subiendo por tierra desde Cahuapanas. La llamaron Presentación de Chayabitas y allí se asentó gente de este pueblo. Casi un siglo después el padre Hedel asentó allí a 21 indígenas maynas (al parecer candoshis y jíbaros), que había encontrado en la Gran Laguna Rimachuma (hoy Musa Karusha).

Los cahuapana vivían en las montañas situadas entre el territorio de los chayahuita y la ciudad de Moyobamba, apartados también de los centros españoles por temor a los comerciantes de esclavos. El padre Gaspar Vidal, alrededor de 1691, fundó una reducción con ellos, a la que puso por nombre Concepción de Cahuapanas, en las cercanías de un río llamado Angainza. Debido a la escasez de personal, los misioneros no se establecieron allí de manera permanente y sólo los visitaban esporádicamente. Presa rápida de los tratantes de esclavos, el padre Francisco Vidra los instó a mudarse hacia las faldas de la cordillera, cerca de Presentación de Chayabitas. También asentó allí a unos 200 conchos o chonzos, pueblo que había sido muy numeroso pero que se encontraba diezmado por los esclavistas. Al parecer muchos murieron a causa de la insalubridad del lugar, lo que llevó a los misioneros a organizar un nuevo traslado, esta vez cerca del sitio donde inicialmente se encontraban.

5. La expulsión de los jesuitas

Si las reducciones fundadas por estos misioneros causaron los problemas que rápidamente hemos señalado, su salida les trajo otros no menos serios. Don Francisco de Requena se refiere al comportamiento de los clérigos llegados de Quito por órdenes del rey:

[...] unos se desertaban antes de verificar su marcha, otros entraban por un río en las Misiones y salían por otro inmediatamente y eran pocos los que en ellas permanecían; eludiendo siempre con espaciosos pretextos su residencia en las poblaciones cortas y más infelices; resultando de esto que los que se hallaban con tanta violencia y repugnancia, más destruían que edificaban en aquellas reducciones, no sin escándalo de los mismos indios. Continúa: Como mercenarios se apropiaban para sí, con codicia, cuando hacían contribuir a los indios, con el pretexto de adornar el templo del señor (F. de Requena, citado por Fuentes, 1988: 21).

Además del mencionado, otro problema que se agravó fue el de las constantes incur-

siones esclavistas de los portugueses, ya que los jesuitas, entre ellos el padre Fritz, actuaron como freno efectivo de sus afanes expansionistas.

De esta manera se sumaron nuevos elementos que reforzaron la situación de inseguridad de la zona ya antes mencionada. En 1809 se produjo una sublevación generalizada de los indígenas reducidos en esta parte de la cuenca amazónica. Frente a las acusaciones del gobernador general de Maynas al obispo Rangel de fomentar la rebelión, éste respondió que las causas había que buscarlas *en los frecuentes maltratos de que eran objeto los indios por parte de las autoridades*. Sin embargo, en aquel tiempo ya corrían aires de independencia en el Perú, que parece haber sido la causa por la cual el virrey no le prestó suficiente interés al hecho (Fuentes, 1988: 22).

6. Los siglos posteriores

Durante el siglo XIX se expandió la frontera económica hacia la zona, basada en la extracción de recursos y en la explotación intensiva de la mano de obra de los indígenas. Muchos de ellos fueron convertidos en siervos por las familias propietarias de fundos ubicados en los ríos principales. Otros, satisficieron las demandas de comerciantes y viajeros que requerían de conocedores de la región para transportar carga y guiar embarcaciones o fueron utilizados para explotar sal de los yacimientos de Callanayacu, en el Huallaga, actividad que cobró especial importancia para salar peces y carne de monte que era llevada a los mercados regionales de Moyobamba, Yurimaguas e Iquitos.

Los auges posteriores de barbasco, zarzaparrilla y caucho también repercutieron en la zona, en el sentido de haber intensificado tanto la explotación de los recursos naturales cuanto la mano de obra indígena. Los trabajadores no indígenas que llegaron con estos auges, a la caída de los mismos, se asentaron en los ríos sobre porciones expropiadas a los antiguos territorios indígenas.

En el siglo XX se acentuó aún más el sistema de patronos y la depredación de los recursos naturales. La habilitación mediante el cambio de productos industriales (entre ellos, el aguardiente) por trabajo o productos del bosque, capturó a los indígenas en redes de relaciones desiguales.

Aunque en la actualidad el patronazgo se ha reducido a causa del establecimiento de escuelas y de la organización de los indígenas que les ha permitido garantizar porciones de su territorio tradicional, éste no ha desaparecido, en especial, en la cuenca del Parapapura.

Los traslados de chayahuitas, voluntarios y forzados, por zonas distantes a las de sus asentamientos tradicionales, son fáciles de comprobar a través de apellidos provenientes de este pueblo, tales como Púa, Chanchari, Lancha, Cahuaza, Acho,

Ynuma, Zurita, Caguaza, Yumbato, Guance, Tangoa, Pizango, Tama y otros, que hoy son llevados por una parte considerable de la población de ciudades como Iquitos, Yurimaguas e incluso Pucallpa. En este sentido, se puede decir que este pueblo ha contribuido poderosamente a la formación de la identidad mestiza de la región.

7. Los chayahuita y shiwilo (jebero) en la actualidad

Compuesto por unas 9.000 personas, el pueblo chayahuita se asienta en cerca de 55 comunidades ubicadas a orillas de los ríos Paranapura y Shanusi, que vierten sus aguas en el Huallaga, y Sillay y Cahuapanas, que lo hacen en el Marañón.

Los jebero o shiwilo es un pueblo integrado por unas 4.000 personas. Cuando se pensaba que había perdido por completo sus características culturales propias, una delegación de jeberos visitó la oficina de AIDSESEP-Iquitos en 1993, en búsqueda de apoyo para organizarse. En aquella oportunidad, en el marco de un festival regional de teatro, ellos escenificaron una obra en su propia lengua.

A pesar de lo apartado de la zona donde se asientan los shiwilus y de las dificultades para llegar a ella, la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI-AIDSESEP San Lorenzo) ha establecido una eficaz comunicación con las comunidades de este pueblo que, en 1996, constituyeron su propia federación (FECONAJE). Cabe destacar que en éste como en el caso de otros pueblos (chamicuro, cocama e iquitos), que aparentemente habrían perdido sus rasgos propios, la identidad es un aspecto subyacente que sólo espera la ocasión propicia para expresarse.

8. Federaciones

Los chayahuita y los shiwilo han organizado cuatro federaciones.

De parte de los chayahuita, la Federación de Comunidades Nativas Chayahuitas (FECONACHA, 1992) cuyas comunidades se asientan a lo largo de los ríos Cachiaco, Yanayacu y Armanayacu, y también del Paranapura, en el cual los anteriores vierten sus aguas antes de desembocar al Huallaga, a la altura de la ciudad de Yurimaguas; la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas (FECONADIC, 1996) cuyas comunidades son (o eran) pertenecientes en su mayoría al pueblo chayahuita y, en menor medida, al aguaruna, ubicándose en los ríos Sillay y Cahuapanas (y hoy, tan sólo en esta última cuenca), afluente este último del Marañón, donde desemboca frente a la localidad de San Lorenzo; la Federación de Comunidades Chayahuita del Río Sillay (FECOCHASI, 2000) es de reciente creación y supone una redistribución de las áreas de influencia entre las dos cuencas del Cahuapanas.



Cada generación tiene una responsabilidad de cara a la historia de nuestros pueblos.

De parte de los shiwilu, la Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Jeberos (FECONAJE), que tiene su sede en la capital de dicho distrito. Está integrada por siete bases, dos de las cuales aparecen en los estatutos como *comunidades nativas* y las otras como *caseríos*.

LOS COCAMILLA

1. Ubicación y lengua

Aunque la tendencia actual es la de agrupar este pueblo con el cocama, dado que comparten una serie de rasgos culturales (lengua, sistema organizativo, tecnologías), preferimos ahora presentar a cada uno de manera independiente a fin de describir los procesos particulares, pasados y presentes, que se han producido en su relación con la sociedad envolvente.

Los cocamilla, también conocidos como guallagas en razón del río donde tuvieron y tienen sus principales asentamientos, compartían con sus vecinos los shiwilo (jebero) el rasgo común del vestido masculino, consistente en un corto poncho, abierto a los costados, que les llegaba hasta la cintura. Las vinculaciones de estos dos pueblos fueron aprovechadas por los jesuitas, quienes redujeron primero a los jebero, para instalar misiones entre los cocamilla.

Al parecer un grupo de familias de este pueblo, conocidos como Pandabeque, se separaron para vincularse más estrechamente con los shiwilo (jebero). Posteriormente conformarían uno de los barrios de la misión de Jeberos. Otro grupo aparentemente también escindido fue el de los xibitaonas, del cual una crónica asegura que hablaba la misma lengua que los cocamilla y los cocama. En efecto, ésta relata que durante una incursión armada despachada por el Gobernador de Borja contra los cocama, *por diligencia y solicitud de los Padres á ir y ver enemigo tan pernicioso y hacer con él lo posible por reprimirlo, ó ponerlo en obediencia del Rey Nuestro Señor y en paz con toda esta tierra*, iba un soldado mestizo, hijo de una xibitaona, quien, *llegando a oír la lengua cocama en los que iban para intérpretes, que eran dos ó tres indios, y despues en la provincia, halló ser la que avia mamado de su madre, y ser la mesma (con poca diferencia), que la de los xibitaonas; que no fue de poco provecho y utilidad, por la mayor seguridad con que hablaria y oiria á los indios cocamas* (Figueroa, 1986: 206). Sobre éstos sólo se sabe que vivieron aguas arriba de Santiago de Borja.

2. Reducción misional

Los jesuitas visitaban a los cocamilla a inicios de la década de 1640, con miras a organizar su adoctrinamiento apenas tuvieran sacerdotes disponibles. Ellos relatan que la gente vivían en asentamientos cercanos unos de otros y *estaban á media paz, como los xeberos*. La reducción de Santa María del Guallaga (Huallaga) estuvo poblada en sus inicios sólo por cocamillas o gente de la Cocama Pequeña, nombre que recibieron los de este río para diferenciarlos de sus parientes del Ucayali, o de la Gran Cocama, grande por la fama que tenía por la numerosa gente que la componía y por las incursiones que realizaban por los ríos, con *armadas* compuestas por 50 ó 60 canoas.

Sin embargo, el alzamiento y fuga de estos últimos los puso belicosos e intentaron matar a los soldados de una escuadra y a su teniente general, que por entonces pasaban por sus tierras. Abandonaron sus casas y el río mismo, que se despobló, y huyeron, en 1643, a la zona de la Gran Cocama.

Cuando los cocama establecieron la paz, los cocamilla decidieron regresar a sus antiguos asentamientos, por invitación del padre Gaspar de Cujía. A su regreso

fueron acompañados por un cacique cocama, quien llegó al Huallaga llevando cocamas que le reconocían autoridad para asentarse junto con cocamillas. Dicho padre *les negoció perdón de sus malos intentos y fuga*. Pero la justicia, señala la crónica, se administra *aora con sagacidad y cautela [...] ya no es con tanta liberalidad que no ahorquen algunos, porque han menester ver que el negocio ba de beras con los delinquentes, disponiendo la cosa de modo que ajusticiando á los más culpados, quede algo en que entre la intercession de los Padres para perdonarlos*. (Ibid: 195).

El padre Bartolomé Pérez organizó la reducción en forma de pueblo el año 1649, indicando los sitios para la plaza, la iglesia y la casa del cura, y trazando sus calles. En 1651, el padre Raymundo de Santa Cruz tomó la reducción a su cargo, *poniéndola en la doctrina y estilos al modo de Xeberos*. Constaba de 170 *indios de lanza*, pero en total llegaban a 600 personas. (Ibid: 195).

Las difíciles condiciones generales de vida en la parte baja de la cuenca del Huallaga se agravaron aun más a causa de la mala elección del sitio donde establecieron el pueblo. Se queja el misionero de su excesiva humedad que pudría *la ropa, libros y lo demás, más aprisa y con más daño que en otras partes*. También de las inundaciones frecuentes que destruían las sementeras, por lo que se *veían los naturales obligados a barquear descarriados en busca de comidas silvestres y el Padre á dejarlos andar, padeciendo él tambien suma penuria, con un pequeño detrimento de la doctrina, porque se ausentaban por muchos días*. Por último, informa igualmente sobre la abundancia de zancudos. Por estas razones, el pueblo fue trasladado, en 1652, aguas arriba a un lugar de tierras más altas, *que si careciera de sancudos era la mejor reduccion de todas en temple y vida* (Ibid: 196).

Cuestiona el misionero la falta de gobierno de la gente a pesar de haber siempre vivido en pueblos. Sólo les reconoce como méritos el vestido, igual que el de los Xebero, la ayuda mutua en sus guerrillas para atacar o defenderse de otros pueblos y la organización de sus fiestas. *Pero en otras cosas importantes estaban como si no las hubiese entre hombres. No abia gobierno; cada qual hacia lo que se le antojaba y tiraba por donde queria*. La falta de respuesta de los cocamillas para acudir a la doctrina y a las obras que a los padres les interesaban, como construir la iglesia, les lleva a éstos a decir que se trataba de *gente enseñada á no tener yugo ni sugencion, y á no estar atareados á cosa, sino á sus antojos*. (Ibid: 196).

Sin embargo, la disciplina impuesta por los jesuitas tuvo efectos sobre la organización social indígena y su libre uso del tiempo. Así se desprende de las propias crónicas cuando mencionan los cargos creados por la administración colonial (*rejidores, alcaldes, alguaciles, fiscales y zepo, donde prenden á los que lo merecen*), y la obligación de los cocamillas de buscar semanalmente la alimentación de los padres, sea

mediante pescado, carne de monte o productos agrícolas, y de procurarles algodón para sus vestidos. (Ibid: 197).

3. Dispersión y epidemias

A pesar de sus críticas contra la gente, constante que repiten todos los misioneros, los jesuitas albergaban la esperanza de ver crecer el pueblo. *Assí seria si no lo hubieran impedido los infortunios, pestes y sucessos que despues diré, con que al presente está muy minorada* (Ibid: 195).

El infortunio al cual alude la crónica fue una fuga masiva que, sin embargo, según confiesa su autor, no fue tan determinante para la disminución demográfica de los indígenas como la epidemia de viruela llegada desde Moyobamba. *Era cosa horrosa ver los enfermos y cuerpos muertos por los arenales, á donde en ranchillos se abian retirado, comidos de gallinazos y otras aves y expuestos á que el rio con sus crecientes barriesse, como barrió, con los huesos*. Luego de esto no quedarían más que 100 personas en total, de las cuales 40 eran *indios de lanza*. (Ibid: 197).

Luego de la caída demográfica y dispersión de los cocamillas a consecuencia de la viruela, el padre Tomás Maxano (o Majano), por entonces a cargo de la reducción, tomó a su cuenta también otra que se estaba formando con los barbudos o matsés. Estos vivían en la margen derecha del Huallaga, pero no en sus orillas sino tierra adentro, dentro del área de influencia de la actual Reserva Nacional Pacaya-Samiria.

4. Los cocamilla en la actualidad

La zona de asentamiento de este pueblo es el curso bajo del Huallaga y también la cuenca del Urituyacu. En total son aproximadamente 30 comunidades. Su población bordea las 8.000 personas. Políticamente el área corresponde a los distritos de Laguna y Santa Cruz, en la provincia del Alto Amazonas.

5. La Federación

El pueblo cocamilla conformó la Federación de Comunidades Cocama Cocamilla (FEDECOCA) en 1980. Es una de las organizaciones fundadoras de AIDSESEP.

LOS COCAMA

1. Ubicación

La Gran Cocama, llamada así por la fama de tener mucha gente y por el temor que inspiraba a pueblos vecinos, se ubicaba en el Ucayali. Relatan las crónicas sobre las armadas de cuarenta y cincuenta canoas organizadas por cocamas para recorrer los ríos. Llegaban al Huallaga a través de quebradas y varaderos, luego de una semana de travesía. Estas incursiones se realizaban en tiempo de creciente (entre enero a junio) y afectaban no sólo este río sino también el Marañón, al parecer hasta las proximidades de Borja.

Los cocama habitaban sobre las orillas del río, en zonas inundables y plagadas de zancudos. Destaca la crónica la abundancia de frutos, peces y tortugas, que eran el sustento cotidiano de la gente.

2. Contactos y reducciones

En 1644, poco después del regreso a sus tierras de los alzados jeberos, un destacamento llegó compuesto por soldados españoles y jeberos, cocamillas y maynas, a la Gran Cocama desde el Huallaga, usando los varaderos frecuentados por los indígenas. El padre Gaspar de Cujía integraba también la partida.

Al aproximarse, enviaron por *delante á indios lenguas á avisarles que no iban á hacerles guerra*. Luego del sobresalto inicial el destacamento fue bien recibido por los cocama. El padre y el teniente de la expedición les comunicaron que no iban a hacerles la guerra ni a quitarles a sus hijos, *sino a darles a conocer á Dios y al rey nuestro señor, con lo demas que conbenia en la materia*. Luego que el padre, vara en mano, representara una amonestación al jefe militar y soldados para hacer ver la sumisión de éstos al poder divino, el teniente apresó al cacique y a otros cocamas. El padre *intercedió por su libertad y vidas* y pidió al cacique y gente principal *que rogasen por él y desenojassen al Teniente, dandoles á entender lo que podía. [...] Todo les servia de que conciviessen temor y respeto á la justicia y á los españoles* (Ibid: 206-207).

Las crónicas no indican el destino final de los apresados, aunque debemos suponer que finalmente fueron liberados. Pasaron luego los soldados a otros pueblos, ubicados aguas arriba, donde también fueron bien recibidos. Los jeberos fugados que se habían refugiado entre los cocama, fueron llevados de regreso a sus tierras de origen, mientras que la partida emprendió regreso a Borja.

A su salida, nuevamente una epidemia afectó a la población diezmándola. La crónica da cuenta de este hecho en los siguientes términos:

Con no aver hecho los españoles cosa que no fuesse de amistad, antes muchas de agasajo y dádivas de herramientas que el Padre y los españoles les dejaron, con sólo esso, de sola la vista de los españoles y de oír los arcabuces en las salvas que se hacían, se apestaron luego y murieron muchos. Grave desdicha y miseria destas naciones, que no han menester más achaque que este assombro pra inficionarse con pestes fatales, morir y aun consumirse. Por esto deven aver puesto el nombre de Diablo á los españoles, y por lo que les temen (Ibid: 208).

Noticias de rebeliones llevaron a los españoles a organizar una segunda incursión. El teniente capturó a los caciques y principales, pero nada pudo averiguar a causa del silencio que guardaron los cautivos. Por eso tuvo que regresar *amenazándoles si algo intentassen y sacándoles algunos cautivos que tenían* (Ibid: 208).

La falta de sacerdotes y de comodidad para verlos mantuvo a los cocama sin doctrina hasta 1652, año en que el padre Bartolomé Pérez llegó a sus tierras. Permaneció sólo tres meses por la *gran molestia de mosquitos, soledad y mal sustento*, pero doctrinó muchos cocamas y designó fiscales para que rezasen. Quedaron *cerca de trecientos christianos en un sólo pueblo á que todos se avian reducido, viéndose tan minorados con las pestes* (Ibid: 209).

Cinco años más tarde, el padre Tomás Maxano y el hermano Domingo Fernández retornaron a la zona para predicar entre los cocamas. El aparente entusiasmo inicial de estos decayó después de poco tiempo. Los padres atribuyeron el fracaso a la *vida holgazana y costumbres bárbaras* de los indígenas. Como en otros casos, reclaman que es necesario el castigo y el temor y lamentan que Borja quede tan lejos, lo que limita la efectividad de sus medidas punitivas. En ese tiempo una expedición armada ordenada por el general Juan Mauricio Baca (o Vaca), cuya misión era castigar culpables y hacer que los indígenas *se poblassen en puesto más cercano y acomodado*, no pudo ser realizada *por falta de pólvora* (Ibid: 210).

Nuevas epidemias asolan las reducciones cocamas, al punto que los misioneros afirman estar *faltándonos con las mortandades gente y vecinos y lugar para todo*. Es por esto que los superiores toman la decisión de abandonarlas, para que los padres trabajen en Santa María del Guallaga, por entonces sin sacerdote, y en la naciente misión con los barbudos.

La disminución demográfica, según los propios misioneros, fue drástica. Durante el primer viaje el padre Gaspar de Cujía hablaban de hasta 2,000 indios de lanza y entre 10 y 12,000 personas en total, viviendo en casas *todas bien pobladas, de muchas familias en cada una*. El padre Bartolomé Pérez, en el segundo, menciona sólo 300 indios de lanza y unos 100 más que se habían ido a vivir en el Huallaga. En el tercero, el padre Tomás Maxano afirma que son mucho menos. La razón principal son las pestes repetidas *que hacen de esta gente más impression y más estrago que en otras*. (Ibid: 211).

3. Rebeldía frente al invasor

Los enfrentamientos entre cocamas y shipibos (llamados chipeos en la crónica) eran frecuentes en un tiempo. No obstante, la crónica reconoce que han cedido paso a alianzas entre los antiguos enemigos, para que así *puedan los cocamas retirarse y huir de la sugestión de los españoles de Borja, y con esso dejen de ser doctrinados* (Ibid: 211). Este dato es significativo por ser una de las pocas alusiones a la abierta disconformidad de los cocama a ser reducidos, adoctrinados y sujetos a los designios de los conquistadores, ya que en otros casos los misioneros atribuyen su falta de interés por la evangelización a su holgazanería y costumbres bárbaras. La relación entre epidemias mortales y presencia de extranjeros, que suponemos fue establecida de manera mucho más lógica por los indígenas que por los misioneros (empeñados en explicar las muertes por efecto del pasmo causado por arcabuces, la calidad del aire o los designios divinos), debe haber jugado un papel importante en la rebeldía contra el sistema impuesto por los españoles.

Esta oposición decidida es la que explica también las matanzas de misioneros, como la del padre Francisco de Figueroa, muerto por cocamas cerca de la boca del Aipena en el Huallaga, el 15 de marzo de 1666. Tres años más tarde, el gobernador Mauricio Baca envió una expedición armada compuesta por 20 soldados y 200 indígenas para castigar a quienes lo habían matado. Como integrante iba el padre Lorenzo Lucero, quien en 1670, fundó una de las principales reducciones del Huallaga, Santiago de la Laguna. Según la crónica, allí se agruparon cocamas, cocamillas, chipeos y xitipos o panos, estos últimos hoy integrados con los shipibos.

Una nueva epidemia determinó que la misión fuese abandonada en 1680 y que los cocama se refugiaran entre los omagua, con quienes los jesuitas desarrollaban un vasto plan de evangelización. Aparte de las epidemias, éstos eran duramente afectados por las incursiones portuguesas.

4. Auges y migraciones

Los auges económicos de los siglos posteriores (barbasco y caucho, entre otros) reclutaron mano de obra cocama. Muchos migraron a Brasil, como se desprende de la crónica del marino estadounidense Lewis Herndon. En 1851 él afirmaba que no podía calcular cuántos indígenas peruanos habían en Brasil, *pero observé que la mayoría de tapuios* [al parecer se refiere al pueblo Tapuyo] *eran cocamas y cocamillas del Alto Amazonas*. También se extraña de que tantos de ellos trabajen en Brasil, donde *se les trata peor [...] y se les priva de la completa libertad de acción que tienen en el Perú*. Atribuye su voluntad de emigrar al hecho que en ese país *se les paga algo*, con lo que

adquieren pequeños bienes (hachas, machetes, gorras, etc.) con los cuales regresan como *hombres ricos y envidiados*. (Herndon, 1993: 325).

5. Los cocama en la actualidad

Las andanzas de los cocama no se han limitado a Brasil sino que se han extendido por diversas regiones del Perú. Hoy se encuentran cocamas en lugares tan distantes entre sí como San Pablo de Tushmo (Pucallpa), Santa Tomás, Rumococha (**rumo** es la palabra cocama que significa yuca) o Santa Clara (Iquitos) y el río Putumayo. Y por supuesto también en Nauta, ciudad fundada hace más de 150 años por un cocama. Es difícil calcular la población cocama porque parte de ella aún niega su origen. Estimamos que supera las 25,000 personas, asentadas principalmente en comunidades y caseríos ubicados en el Marañón, Ucayali y Amazonas.

PUEBLOS JÍBAROS

1. ¿Quiénes fueron los mayna?

En la extensa provincia de Alto Amazonas se encuentran actualmente tres pueblos del tronco lingüístico jíbaro: achual, aguaruna y shuar o huambisa. Los candoshi, considerados como integrantes de esta familia durante mucho tiempo, han sido clasificados como pueblo independiente hace poco (Pozzi-Escott).

Ninguno de los cuatro pueblos aparecen mencionados en las crónicas jesuitas de los siglos XVII y XVIII, al menos no con los nombres hoy conocidos. ¿No habitaban por entonces esas tierras? ¿O es que acaso se les llamaba de otra manera?

Pensamos que ambas respuestas pueden ser ciertas. Algunos pueblos, en efecto, parecen no haber estado donde ahora se los encuentra, mientras que otros sí, pero con distintos nombres. También la integración de pueblos producida a consecuencia de impacto de las misiones puede ayudarnos a comprender la confusión de nombres. Al respecto, un dato del padre Magnin es significativo. Señala que sólo en Borja, además de blancos, mulatos y mestizos, se encuentra gente de *las siguientes naciones*: maynas, andoas, ahuarones (¿origen de la palabra aguaruna?), tontones, napos, cunivos, xeberos, chonchus, cahuamaris, schimigayes, pinches, ytucuales, urarines, yameos, panos, xíbaros y sáparas. (Ver Maroni, 1988: 473).

La crónica del padre Figueroa habla de los indígenas maynas, que poblaban el Marañón aguas abajo del Pongo de Manseriche, en tierras donde se fundó la ciudad

de San Francisco de Borja. Constantino Bayle, en su introducción a la obra del padre Uriarte, indica esa misma ubicación. Pero ellos habían sido llevados, al menos en parte, de zonas aledañas. El mapa del padre Fritz sitúa a este pueblo en la zona interfluvial del curso bajo del Santiago y Pastaza; y a la misma altura, pero sobre la margen izquierda de este último río, ubica a los roamayna (al parecer de la familia záparo). Todo indica que los mayna eran un pueblo jíbaro. Aunque nosotros dábamos por desaparecido este etnónimo, Ribeiro y Wise (1978: 134) afirman que los jíbaros de Macusari, afluente del alto Corrientes, se llaman a sí mismos mainu.

A su vez, dichos misioneros sitúan a los jíbaro sobre el Santiago y sus formantes en Ecuador, Paute y Zamora. Figueroa menciona una parcialidad xíbara llamada Yungo-huangosa o huamboya, tal vez el origen de la palabra huambisa, que hoy designa a uno de los pueblos de esa gran familia que, sin embargo, sostiene que no es un término propio, ya que afirman ser shuar.

2. Reducción de los mayna

Señala la crónica de Figueroa que el virrey Luis Enrique de Guzmán estableció 24 encomiendas en la ciudad de San Francisco de Borja, entre quienes repartió *todos los indios maynas, que son los que an servido y sustentado con su servicio y tributos á la ciudad y sus vecinos*. Fue fundada en 1619 luego de varias entradas hechas por vecinos de Santiago y Nieva, con miras a *reprimir las insolencias y daños que hacian los maynas á essas ciudades*. El Gobernador y Capitán General Diego Baca, con 60 soldados bajo su mando, entró a la zona con la orden de fundar y poblar ciudades y pacificar las provincias. Encontró que muchos ya estaban asentados en esa zona debido al trabajo de un indígena de Nieva casado con la hija de un cacique mayna, quien los había sacado de sus ríos y quebradas para *que se poblassen en el Marañón y esperasen á los españoles*. (Figueroa, 1986:159).

La primera *numeración* (censo) de los indígenas arrojó 700 *tributarios*, pero cuando entraron los primeros padres, 17 años más tarde, sólo había 400, que hacían un total de 2.000 almas. En 1661 no había más de 200, con cerca de 1.000 personas. La disminución era consecuencia de alzamientos, enfermedades, matanzas y accidentes varios (Ibid: 159).

El método para bautizar es descrito por Figueroa con honesta preocupación. Cuenta que durante una entrada del Gobernador:

[...] le salía toda la provincia de paz, iba bautizando los unos en grandes tropas, sin decirles cosa que tocasse á Catecismo, sino lo que el cathequizante les dezia, que era

un soldado que le acompañava, y á quien le avia encomendado los dispudiesse para ser christianos; el qual certificaba y referia lo que les decia un mal intérpete, y el modo con que el sacerdote los bautizaba, diciéndoles solamente, en lengua mayna, si querian aguas, á que respondian que sí; que todo era sin que los indios entendiessen cosa que les importasse para el valor del santo Bautismo, y más gente que no avia comunicado ni tratado con christianos. Tambien los mismos soldados avian bautizado á muchos sin otra prevencion más que echarles el agua, con que los sacerdotes successors los tenian por legitimamente bautizados y cristianos (Ibid: 161).

Los maynas reducidos, al igual que los indígenas de otras misiones, solían huir a causa del trabajo impuesto, los *malos tratamientos* o por hambre. Las expediciones despachadas desde Borja en busca de cimarrones se repetían periódicamente. Recuperar a los indígenas, dice el misionero: *Avia sido buena ayuda de costa para esta pobre ciudad, si la peste del sarampion ó frecadilla y mal de valle no se ubiera llevado de ellos y de los demas, más que los que trajeron.* Figueroa se refiere así a las huidas: *Anocheciendo muchas vezes con encomienda y amaneciendo sin ella, despojados de herramientas, canoas y otras cosas, y sin tener quién los substente y sirba* (Ibid: 164).

Un dato importante para explicar la caída demográfica de este y otros pueblos (además de las epidemias y matanzas), tiene que ver con la pérdida de fertilidad de la gente. El misionero refiere este hecho: *...quando se fecundan en el monte y sus quebradas, viviendo á sus anchuras, tanto se esterilizan en este territorio, donde ay poco multiplico y logro de las criaturas que les nacen* (Ibid: 165).

3. Reducción de los jíbaros

Como mencionamos las crónicas de los siglos XVII y XVIII ubican el pueblo llamado jíbaro en los ríos Paute (también nombrado Cuenca) y Zamora, y en el Santiago, formado por los anteriores, que desemboca en el Marañón poco antes de su entrada al Pongo de Manseriche. Ellas afirman que el Santiago, al que los indígenas denominan Parosa, tiene 18 quebradas principales, en cada una de las cuales se asienta una parcialidad (¿clanes?) de dicho pueblo. En las bocas de éstas tiene la gente *no sólo sus estancias de recreo, sino tambien de sementeras para su sustento, pero sus casas están en las cumbres de los riscos, que son habitadas por familias compuestas por entre 10 y 12 indios de lanza* (Maroni, 1988: 268).

Según el misionero, la gente llama esa región *País de la hambre*, por cuanto los ríos carecen de peces y los bosques, de los animales y pájaros que abundan en el Marañón. Pero esas carencias se compensan con los tesoros y metales preciosos que

esconden sus entrañas y arenas de los ríos. El sacerdote Lorenzo Lucero, jesuita empeñado en el adoctrinamiento de los jíbaros, apunta que el demonio habló sobre el tema, y *aunque es padre de la mentira, por esta vez se tiene por constante dijo la verdad; porque los españoles que escaparon de Xíbaros cuando el alzamiento, sacaron mucho oro á Cuenca, con ser que lo más dejaron perdido por salir de fuga* (Ibid: 268).

A poca distancia de la confluencia del Paute con el Zamora fue fundada la ciudad Logroño de los Caballeros, famosa por la cantidad de oro que desde allí se llevaba hacia Cuenca y Loja. Cuenta el padre Lucero en una carta al Duque de la Palatta, virrey del Perú, que hubo en esa ciudad *muchos indios tributarios y que cada uno rendía desde la mañana hasta el medio día un carrizo lleno de oro de un palmo de largo y del grosor que forman los dedos índice y pulgar cuando hacen la C ni muy cerrada ni muy abierta, que, al tanteo de mineros diestros, cada carrizo traía más de una libra de oro* (ver Figueroa, p. 333).

Sin embargo, los malos tratos sufridos por los indígenas, convertidos por los conquistadores en peones de minas, desencadenaron una violenta sublevación. Los jíbaro mataron a los españoles y raptaron a las mujeres. De esta manera, *este tesoro duplicado de oro y almas* quedó nuevamente bajo el mando de los indómitos jíbaros.

En adelante los españoles emprenderán numerosos intentos para reconquistar la región, entre ellos, los realizados por el Gobernador de Cajamarca, general Martín de la Riva y Herrera, con *cien hombres pagados á su costa, y oficiales de todos los oficios, mucha munición de pólvora, pedreros, fraguas, etc.* (Maroni, 1988: 274), acompañado primero por el padre Francisco Figueroa y luego por el padre Raimundo de Santa Cruz. En 1682, el padre Lorenzo Lucero, remontando el Santiago con soldados españoles e *indios amigos*, se encaminó hacia territorio jíbaro y logró realizar su primera entrada. Posteriormente él mismo haría una segunda, junto con una tropa de 300 *indios amigos* y 50 soldados de las ciudades de Borja y Jaén. La empresa, sin embargo, parece no haber alcanzado los objetivos propuestos.

En 1691 conquistadores y misioneros renovaron esfuerzos para dominar a los jíbaro. Fundaron el pueblo de Naranjos a orillas del Santiago, a unos seis días del territorios de ellos, para que sirva como escala de las expediciones. Confiesa el misionero que la finalidad *de esta jornada no fué ya el hacer la guerra formal á los Xíbaros, sino el atemorizarlos con el ruido de las armas á que rindiesen la cerviz indómita al dominio español, pues se habían mostrado siempre tan tercios á los cariños y regalos*. A modo de corolario anota: *Continuose esta cacería de Xíbaros por espacio de cinco años* (Maroni, 1988: 278). Fundaron una nueva ciudad cerca de donde estuvo la antigua Logroño.

Cuando la conquista de los jíbaro parecía estar encaminada en la dirección deseada por los misioneros, una serie de hechos determinaron el retroceso de la

empresa. A decir del misionero, uno de ellos fue la inconstancia de los españoles llegados a poblar la nueva colonia, quienes, agobiados por el clima y las penurias para hacer producir a la naturaleza, decidieron volver a sus tierras.

La otra fue la muerte de jíbaros, ya no por epidemias (al menos en este caso la crónica no pone el acento sobre ellas) sino por suicidios. Este hecho es relatado por el misionero de la siguiente manera:

La otra [causa de fracaso de la empresa] fué la muerte desastrosa de gran parte de los Xíbaros que sacados de sus tierras se habían pasado al Marañón; pues, no obstante que nuestros misioneros les procuraban todo regalo posible, llevados ellos de su innata rebeldía y aborrecimiento á los xtianos, pues no les era permitido el huirse, fueron ellos mismos con sus manos quitándose desesperadamente la vida, hasta hartar las madres con sus manos á las criaturas tiernas con arena y barro á que cuanto antes, reventando, pudiesen (Ibid: 279).

A los dos hechos mencionados se sumaron las quejas de indígenas de otras reducciones, que estaban cansados de colaborar en las frecuentes entradas y temerosos de la creciente irritación de los jíbaros, a causa del cautiverio y las muertes que padecían.

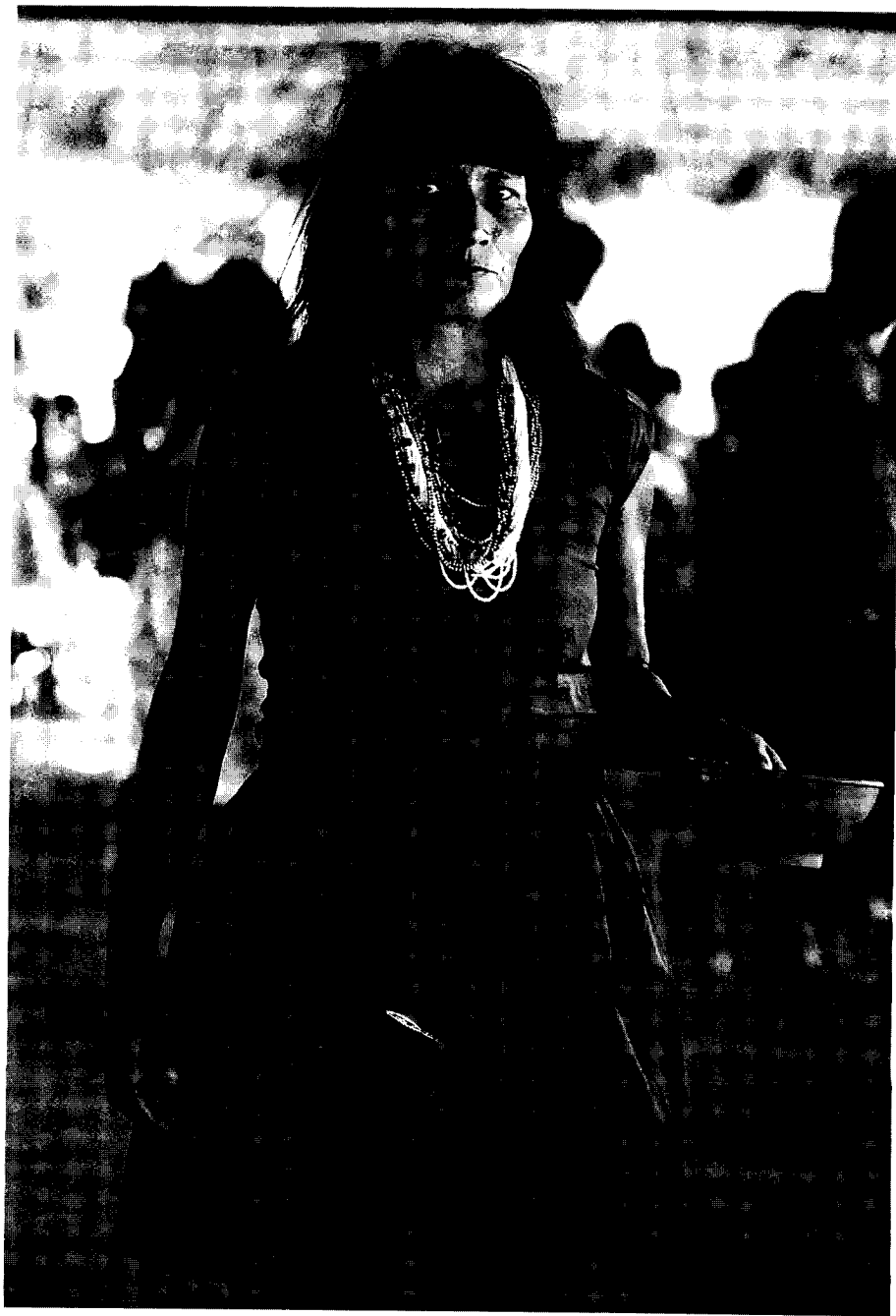
Este cuadro general de frustración e inseguridad, agravado por el levantamiento de cunibos y piros en el Ucayali, quienes dieron muerte al padre Enrique Rickter, determinó que el Virrey ordenara poner término a las entradas al territorio del pueblo jíbaro, al finalizar el siglo XVII (Ibid: 280).

4. Los pueblos jíbaros en la actualidad

Los pueblos jíbaros actualmente conocidos en Perú son los actual, aguaruna, huambisa o shuar y jíbaro propiamente dicho.

a) Actual o achuar. Llamados, al igual que los aguaruna, aents (**Gente**), habitan en las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Tigre, Corrientes y Macusari. Son alrededor de 4.500 personas, asentadas en unas 50 comunidades. También existen comunidades achuar en Ecuador.

Las comunidades del Tigre y Pastaza han sido muy afectadas por la explotación petrolera realizada en estas cuencas, principalmente por los problemas de contaminación de los ríos, que está causando mortandad de peces y serias enfermedades entre la población. Actualmente los achuares del río Pastaza y afluentes se oponen tenazmente a la instalación de la transnacional ARCO.



Nuestras mujeres: Una fuerza que poco se ve pero mucho se siente.

b) Aguaruna. Constituye uno de los pueblos más numerosos, con aproximadamente 40.000 personas asentadas en unas 200 comunidades, que se encuentran, principalmente, en el curso alto del Marañón y afluentes, y también en la parte media de esa cuenca y en el alto Mayo.

c) Shuar o huambisa. Está integrado por unas 8.000 personas, que se asientan en 40 comunidades ubicadas en los ríos Santiago y Morona. Vive también en Ecuador donde se le conoce con el nombre de shuar, nombre que también reivindican en el Perú, ya que señalan que *huambisa* es un término inventado por gente foránea. Un ex dirigente nacional de AIDSESEP perteneciente a este pueblo nos explicó que ese nombre no es posible en su lengua, dado que en ella no existe la letra *b*. Aparentemente, según él, el vocablo provendría de la palabra *wampis*, que designa un pez que ellos consumen (Benjamín Chumpi, comunicación personal).

d) Jíbaro. Se encuentran en los ríos Tigre, Corrientes y Macusari. Está compuesto por unas 2.500 personas. Como indicamos, Ribeiro y Wise afirman que ellos se autodenominan Mainu, vocablo que sería el origen de Maynas.

5. Las Federaciones

Existen cinco federaciones de pueblos jíbaros en la provincia de Alto Amazonas: Achuarti Ijumtramu (ATI) que agrupa comunidades del pueblo Achuar, asentadas en los ríos Huitoyacu y Manchari (alto Pastaza), y Shitusi (alto Morona), distrito de Pastaza, provincia de Alto Amazonas. Es independiente (la única en la región no afiliada a AIDSESEP). La Ijumbau Chapi Shiwag, sus bases son comunidades aguarunas, asentadas en los ríos Marañón y Yurapaga, distrito de Manseriche, provincia de Alto Amazonas. La Organización Nativa Aguaruna de la Provincia del Alto Amazonas (ONAPAA) de las comunidades aguarunas, asentadas en los ríos Potro, Apaga y Achiyacu, en los distritos de Manseriche y Barranca (Alto Amazonas). La Organización Achual Chayat (ORACH), sus bases son comunidades del Pueblo Achual, asentadas en los ríos Pastaza, Huasaga, Macusari y Manchari, en el distrito de Pastaza, provincia de Alto Amazonas. La Organización Shapra del Morona (OSHDEM) cuya zona de influencia son los ríos Mayuriaga y Morona, en el distrito de Morona, provincia de Alto Amazonas.



Carreteras: La invasión cicatrizada.

LOS CANDOSHI Y SHAPRA

1. ¿Pueblos jíbaros?

El caso de los candoshi y los shapra es igualmente complicado. Su actual asentamiento era ocupado por los indígenas que las crónicas llaman maynas. ¿Fueron ellos también parte de este conglomerado? Ribeiro y Wise 1978: 91) opinan que no y más bien piensan que son los huambisa o los achual los descendientes de los mayna.

Otros nombres que recibe este pueblo son shapra y murato, que tampoco aparecen en las primeras crónicas. Afirman esos autores que los murato son mencionados por primera vez en 1744 (en una fuente que no citan, por lo que no hemos podido consultarla directamente), cuando *Los Andoa de la misión de Santo Tomé informaron que un grupo llamado Murata (Murato) vivía cerca de sus territorios y que los amenazaban cuando iban al monte para cazar o hacer canoas* (Ibid: 91-92).

Ribeiro y Wise señalan también que a mediados del siglo XVIII los murato expulsaron a los jesuitas pero que posteriormente fueron convencidos para dejar instalar una misión en el río Huasaga (hoy ocupado por comunidades achuales). Igual-

mente, que en 1762 muchos de los Jíbaros se unieron a los Murato. La proximidad de estos pueblos debe haber producido intensos intercambios culturales y lingüísticos entre ellos, que serían la causa por la cual fueron ubicados dentro de un tronco común durante mucho tiempo. La misión fue destruida años más tarde por los candoshi, que habrían vivido de manera independiente durante todo el siglo XIX. (Ibid: 92).

Su lengua, como hemos dicho, fue clasificada inicialmente como parte de la familia jíbara. Hoy, lingüistas como Pozzi-Escott han optado por considerarla una lengua independiente. La cuestión, sin embargo, no está cerrada, y para añadir interrogantes al respecto, nos referimos a un dato proporcionado por Ribeiro y Wise, quienes señalan que los pocos ancianos andoas que hablaban esta lengua les afirmaron, en 1952, que *el andoa verdadero era semejante al candoshi*. La variación histórica de la lengua candoshi entre la familia zápara y la jíbara podría deberse a que, en efecto, el dialecto murato corresponda al primer tronco, mientras que el candoshi propiamente dicho, al segundo (Ibid: 63 y 208).

2. Los candoshi durante el siglo XX

Hay noticias que alrededor de 1920 muratos y shapras vendían jebe a los caucheros. A pesar que no les dejaban llegar a sus comunidades, 20 años más tarde fueron afectados por una epidemia de enfermedad no precisada, que mató centenares de candoshis.

Las comunidades candoshis o muratas son aproximadamente 15, compuestas por unas 2.800 personas, y se encuentran en el curso bajo del Pastaza y afluentes. Los shapra, como dijimos, son un subgrupo candoshi con pocas diferencias. Son unas 1.800 personas asentadas en 10 comunidades en el río Morona y afluentes.

3. Las Federaciones

Existen dos federaciones de este pueblo: La Federación de Comunidades Nativas Candoshi del Distrito del Pastaza (FECONACADIP) con sede en la comunidad de Musa Karusha, a orillas del lago del mismo nombre (alto Pastaza), que es también conocido como lago Rimachi y, antiguamente, como Rimachuma. Sus bases se ubican en los ríos Chapuli, Chuinda y Huitoyacu, afluentes del Pastaza. Están en el distrito de Pastaza, provincia de Alto Amazonas.

Una de los grandes triunfos de esta federación fue la recuperación, en 1991, del lago Rimachi, el mismo que rebautizó con el nombre de Musa Karusha, en recuerdo de un famoso guerrero del pasado. Desde mucho tiempo atrás, en efecto, los candoshi venían reclamando el control sobre el lago que había sido declarado Reserva Pesquera Nacional. Sin embargo, en la práctica este hecho no producía ningún

beneficio a los indígenas y, más aun, daba pie a que los guardianes, previo cobro ilícito, dejaran pasar embarcaciones de empresas pesqueras que explotaban irracionalmente sus riquezas. Agotados los reclamos formales, y ante la indiferencia de las autoridades, ellos decidieron tomar posesión del lago y expulsar a los cuidadores contratados por el Estado. Aunque su posesión no les ha sido formalmente legalizada, el Estado ha dejado que ellos continúen controlándolo.

La otra organización es la Federación Shapra del Morona (FESHAM) con sede en la comunidad de Unanchay, ubicada en la quebrada Pushaga, afluente del Morona.

LOS QUECHUA

1. Orígenes

En la Amazonía peruana habitan una serie de pueblos de habla quechua: lamas o lamistas (San Martín), y quechuas del Napo, Tigre y Pastaza (Loreto). Sin embargo, no existen registros históricos sobre ellos. La explicación de esto es que no se trata de pueblos quechuas sino de pueblos quechuizados a través de los últimos cuatro siglos.

La enseñanza del quechua o *inga* como la llaman algunas crónicas, hacía parte de la estrategia de los jesuitas para superar las limitaciones que planteaba una región donde la gente hablaba gran diversidad de lenguas. El padre Vieyra calculaba que sólo las del Marañón llegaban a 150. Como señala el padre Constantino Bayle en su introducción a la obra de Uriarte, el quechua había sido difundido en tierras conquistadas desde tiempos precolombinos por los propios Incas. Él recoge la pregunta de si no habría sido de mayor beneficio introducir el castellano. Entre otras da una razón que nos parece particularmente importante: *que algunos lindantes con los indios mansos [alude a los andinos], entendían el quichua, y consiguientemente este idioma tenía camino medio abierto para su difusión* (ver Uriarte, 1986: 112-113).

Esa razón nos parece más importante porque ayuda a comprender por qué el quechua se implantó en unas zonas y no en otras, dado que todas las misiones jesuitas tuvieron el mismo interés por difundir esa lengua. Ciertamente es que el éxito de su difusión en algunas partes puede haberse debido también a la mayor dedicación de los misioneros o a la menor defensa de su patrimonio cultural por ciertos pueblos. Quede esto como simple hipótesis, porque las crónicas no nos aportan datos que nos permitan comprobarla. Pero el establecimiento de corredores lingüísticos desde Ecuador, siguiendo el curso de los ríos Napo, Tigre y Pastaza, nos parece una causa que explica los resultados de manera consistente. El caso del quechua de Lamas es también, al parecer, consecuen-

cia de la comunicación entre esa localidad y los Andes peruanos, aunque esta vez que da la duda si la difusión se produjo en épocas precolombinas o posteriores a la Conquista. Los mencionados corredores, como veremos luego, fueron de doble vía.

Para terminar con el tema podríamos igualmente preguntarnos, con el mismo argumento antes citado, por qué no se produjo la quechuización de los pueblos jíbaros. La explicación en este caso creemos que se encuentra en la rebeldía mostrada por ellos, que tuvo como consecuencia la destrucción de las misiones más importantes y, posteriormente, la cancelación de las entradas por orden expresa del Virrey.

2. Quiénes son los quechuas del Pastaza

Llamados a sí mismos Ingas por la lengua que hablan, repetimos, no se encuentran referencias a ellos en las crónicas misionales. La región que actualmente ellos y los del Napo y Tigre ocupan, fue parte del gran territorio de pueblos del tronco záparo: andoa, gae, semigae, aushiri, arabela y záparo propiamente dicho, más otros cuya afiliación a esta familia permanece en duda, como los roamayna, omurano, abishiri y los pinche o taushiro. Recordamos ahora también el caso ya mencionado de los Murato.

La quechuización de todos estos pueblos fue violentamente impulsada, tanto por los jesuitas como por el proceso social que se daba desde las zonas altas de los afluentes septentrionales del Marañón y Amazonas, que hoy constituyen la república ecuatoriana. Las crónicas ilustran el trabajo de los misioneros en este sentido. Por ejemplo, Figueroa señala que el teniente general Diego de Armas despachó, en 1661, *una esquadra de seis soldados y indios amigos, con el fin de que sacassen lenguas de los gayes, para que enseñados en la del Inga, se les pueda hablar, por no hallarse idioma ni modo con que se les pueda dar á entender algo* (Figueroa, 1986: 236). El padre Thomás Santos, en una relación que da cuenta del trabajo realizado a mediados de 1684, menciona que mandó una partida de gayes en busca de semigae pero no los encontraron. En cambio se toparon con *una casa de Gualpayos y los trajeron cautivos, que son más de doce piezas, que servirán para lenguas* (ver Figueroa, 1986: 345).

Maroni también nos ilustra sobre el tema. Indica que, en 1661, a petición de los misioneros, el teniente de Borja mandó una expedición a tierras de los gayes cerca de los ríos Bobonaza y Tigre, *para coger siquiera algunas lenguas* (Maroni, 1988: 251). No deja duda sobre la estrategia cuando enfatiza sobre el *particular empeño* [de los sacerdotes] *para (sic) introducir en las reducciones que se han ido entablando, el uso de la lengua del Inga, que es la general del Perú* (Ibid: 168). Y lo que es más interesante, afirma el carácter de doble vía de los corredores lingüísticos al señalar: *Como hallaron*

ya principios de esta lengua en la ciudad de Borja y provincia de los Maynas, donde iban introduciéndola los españoles que asistían en aquella conquista, no fué muy dificultoso el extenderla á otras reducciones que comunicaban con la de los Maynas. Mucho han ayudado también, y ayudan para eso, las salidas frecuentes de los indios á las ciudades de Moyobamba y Quito, para traer á la misión socorros que se necesitan. (Ibid: 168-69).

Refuerza también el argumento de que la difusión del quechua no fue sólo por obra de la enseñanza misionera sino igualmente de la influencia social, cuando se refiere a la mayor dificultad para introducir esta lengua *en las nuevas reducciones que se van al presente formando, por la poca comunicación que tienen con indios desta lengua.* Se refiere en este caso a los Yameo o Caumaris o cahuamaris (pueblos extintos de la familia Peba-Yagua). (Ibid: 169).

Aun así el quechua fue también aprendido por gente de otros pueblos, como jeberos, itucales (urarinas) y candoshis.

3. Reducciones

Los Andoa vivían en el Pastaza, pero la acción misional los llevó por lugares distintos y lejanos. A fines del siglo XVI algunos trabajaban en encomiendas en el río Santiago. La misión de Santo Thomé de Andoas, fundada por el padre Wenceslao Breyer en 1708, en el Bobonaza (alto Pastaza), estaba integrada por andoas y semigaes. Dice Maroni que ella: *Cuenta hoy [1737] 447 almas. A no haber muertos (sic) muchísimos recién salidos del monte y recibido el bautismo, contara algunos millares* (Ibid: 105 y 455). Pero alrededor de 1735 también se los encuentra en el Marañón, donde viven juntos con jíbaros e itucalis, en un pueblito ubicado frente a Borja. Ellos *percezen á la Mision y sirben de acudir al Padre en lo nezesario.* (Ibid: 449). Uriarte informa que también viven en esa ciudad, o al menos vivían hasta junio de 1758, cuando escaparon junto con los Yurimaguas (Uriarte, 1986: 258).

La relación del padre Juan Magnin, de 1740, sobre éstas y otras misiones de las provincias de Quito y Maynas, ofrece información sobre estrategias reduccionales y sus aterradoras consecuencias que nos permite conocer la causa de la caída demográfica o la desaparición total de muchos pueblos indígenas, entre ellos, los del tronco záparo. Sobre lo primero, dice que *el modo de reducirlos no es otro q. el cazarlos por los montes, como fieras, y llevarlos a los pueblos, hasta ver el modo de formarles el suyo en sus sitios, dando muchas veces por bien empleada la correría, q. se hace con 100 indios y más, en el espacio de 4 y 6 semanas, si se encuentran una, o dos piessas* (Maroni, 1988: 473). Sobre las consecuencias de la actividad misional, menciona, como otros, las enfermedades, las que actúan *con tal para los indios recién sacados del monte, q. de 100 q. lleguen a la Reducción o pueblo, si se salvan 10, se tiene por dicha* (Ibid: 470).

Según Ribeiro y Wise (1978: 63), en 1925 quedaban sólo doce familias que se reconocían como andoas. Cincuenta años más tarde, sólo cinco personas hablaban esa lengua, ya que el resto era quechua hablante.

4. Los quechuas del Pastaza en la actualidad

Se llama a sí mismo Inga. Su población es de alrededor de 4,500 personas asentadas en 20 comunidades. Viven en el Lago Anatico y en los ríos Huasaga y Pastaza. Políticamente se encuentran en la provincia de Alto Amazonas.

5. La Federación

Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP). Tiene su sede en la comunidad de Alianza Cristiana.

Bibliografía

Anónima

[?] *Crónica VI.* En Mampel et al, op. cit. pp. 273-281.

Chirif, Alberto; Pedro García y Lily La Torre

1995 **Amazonía y movimiento indígena peruano.** Racimos de Ungurahui/IBIS. Lima.

Chirif, Alberto y Carlos Mora

1977 **Atlas de Comunidades Nativas.** SINAMOS. Lima.

Figueroa, Francisco de

1986 **Informes de jesuitas en el Amazonas [1660-1684].** Monumenta Amazónica. CETA/IIAP. Iquitos.

Fuentes, Aldo

1988 **Porque las piedras no mueren.** CAAAP. Lima.

García, María Dolores

1993-94 **Buscando nuestras raíces.** CAAAP. Lima. 4 tomos.

García, Pedro

1995 **San Lorenzo: Pueblos indígenas**. AIDSESP/TERRA NUOVA. Lima.

Herndon, Lewis

1991 **Exploración del valle del Amazonas**. Monumenta Amazónica. CETA/IIAP/ABYA YALA. Iquitos.

Lucero, Juan Lorenzo

[1683] *Copia de la carta escrita al Excmo. Sr. Duque de la Palatta, Virrey de los Reynos del Perú, por el P. Juan Lorenzo Lucero de la Compañía de Jesús, Superior de las Misiones de Maynas, río Marañón y Gran Pará, en que da cuenta á su excelencia de los sucesos que acaecieron en la entrada que hizo á la nacion de los Xíbaros*. En Figueroa, Francisco, op. cit. pp. 325-339.

Mampel González, Elena y Neus Escandell Tur (eds.)

1981 **Lope de Aguirre. Crónicas**. Editorial Universitaria. Barcelona.

Magnin, Juan

[1740] *Breve descripción de la provincia de Quito, en la América meridional, y de sus Misiones de Succumbíos de Religiosos de S. Franc., y de Maynas de PP. de la Comp. de Jhs a las orillas del gran Río Marañón, hecha para el Mapa que se hizo el año 1740, por el P. Juan Magnin, de dha Comp., misionero en dichas Misiones*. En Maroni, Pablo, op. cit. pp. 463-492.

Maroni, Pablo

1988 **Noticias auténticas del famoso río Marañón [1738]**. Monumenta Amazónica. CETA/IIAP. Iquitos.

Myers, Thomas

1988 *El efecto de las pestes sobre poblaciones de la Amazonía alta*. En **Amazonía Peruana**, N° 15. CAAAP.

Ortiguera, Toribio

[1585-86] *Crónica II*. En Mampel et al, op. cit. pp. 31-174.

Ribeiro, Darcy y Mary Ruth Wise

1978 **Los grupos étnicos de la Amazonía peruana**. Inst. Ling. de Verano. Lima.

Santos, Thomas

[1684] *Relacion que da el padre Thomas Santos de la conquista y entrada que por el rio del Tigre hizo á quatro naciones que son los Asouinatoas, los Pinches, los Cenicientos y Habitoas, desde principios de juno hasta treinta y uno de julio del año de mil seiscientos y ochenta y quatro. 1684.* En Figueroa, Francisco, op. cit. pp. 341-355.

Stocks, Anthony

1981 **Los nativos invisibles.** CAAAP. Lima.

Uriarte, Manuel

1986 **Diario de un misionero de Maynas.** Monumenta Amazónica. CETA/IIAP. Iquitos.

Veigl, Frans Xavier

1785 *Gründliche Nachrichten uber die Verfassung der Landschaft von Maynas.* Cristoph Gottlieb von Murr. **Reisen einiger Missionarien der Gesellschaft Jesu in Amerika.** t. XVI-XVII. Nuremberg. (Traducción mecanografiada de esta obra se encuentra en la Biblioteca Amazónica del CETA, Iquitos).



LA DEFINICIÓN TERRITORIAL
EN LA EXPERIENCIA DE SAN LORENZO

LA DEFINICIÓN TERRITORIAL EN LA EXPERIENCIA DE SAN LORENZO

Presentación

Si el territorio define la espacialidad de un pueblo, su hábitat natural e histórico, nadie tiene mejor derecho a definirlo que el propio pueblo.

Bajo esta premisa, CORPI promovió, desde 1995, un trabajo de autodefinition territorial como fase previa a la autolinderación y al posterior trabajo de demarcación "por piezas" coordinado con el Estado, en base al modelo de reconocimiento territorial peruano.

En esta parte queremos presentar, en primer lugar, una visión teórica de los elementos que integran un territorio indígena de acuerdo con los talleres de preparación del proceso de titulación que se llevaron a cabo en San Lorenzo.

A continuación, si bien de forma muy somera, queremos dar cuenta del trabajo práctico de autodefinition territorial de los pueblos de San Lorenzo, previos al Convenio con el Estado para el proceso de titulación.

Por último, presentamos la colaboración de Alex Surrallés, colaborador de CORPI y, más directamente, de FECONACADIP, acerca de sus ideas respecto a las visiones territoriales del pueblo candoshi y del pueblo shiwilo. Además del gran interés intrínseco del texto, creemos que aporta un panorama muy atractivo de las muy diversas posibilidades de acercamiento a la definición de la territorialidad indígena fuera de las posiciones ideologizadas y poco realistas de quienes se resisten a ver en el territorio indígena lo que en realidad es: el espacio de vida de un pueblo; una geografía concebida como un texto de historia, un paisaje que se come y se bebe cada día, un sentimiento preciso y claro de pertenencia e identidad colectiva; un hogar, familiar y seguro, cuajado de pasado, de futuro y de cotidianidad; una referencia vital no intercambiable ni resignable frente a la arbitrariedad de políticos y burócratas; un profundo arraigo que se resiente frente a cualquier amputación y que se resiste ante cualquier agresión.

¿Hasta dónde llega nuestro territorio?

Un territorio debe poder garantizar a un pueblo su continuidad histórica y cultural y posibilitarle todas las opciones de desarrollo que su conocimiento le permite y que le han sido negadas durante cinco siglos.

Entonces, es importante saber:

- Qué espacios se integran al territorio indígena; qué y quién los define.
- Qué recursos incorpora y en qué forma.

Qué espacios se integran al territorio indígena

Varios han sido los criterios utilizados para definir la territorialidad indígena.

Las ideas han evolucionado vertiginosamente en los últimos años desde la concepción primitiva de la paternalista parcela familiar o la limitada tenencia comunal. Las nuevas concepciones son cada día más amplias, acercándose progresivamente a una concepción más próxima a la reclamada por los pueblos indígenas, que trata de identificar un pueblo y un territorio.

Desde ese punto de vista, las opciones han sido diversas:

- Criterio de la territorialidad originaria.
- Criterio de la ocupación tradicional.
- Criterio de la ocupación actual.
- Territorio como espacio de vida (de producción y reproducción).
- Territorio como hábitat.
- Criterios integradores.

En el Perú, al haberse ratificado el Convenio 169, se cuenta con una definición bastante útil e integradora dentro del ordenamiento nacional. Sin embargo, en la práctica legal y en los procedimientos de hecho, los criterios tienden a ser reduccionistas (“cuanto menos, mejor”), centrados en lo comunal (el territorio como un rompecabezas incompleto) y orientados hacia una concepción económica y productiva de la tierra y los recursos.

La cuestión teórica de si el Estado cuenta o no con un derecho eminente a decidir sobre los límites de los territorios indígenas es conflictiva. De hecho, cada pueblo indígena sabe bien cuál es, o debería ser, su territorio actual: las zonas que resigna del territorio tradicional y aquellas a las que no está dispuesto a renunciar, estén o no bajo su control.

Es por ello que la definición previa del ámbito territorial debe quedar al criterio debidamente sustentado de los propios pueblos. Esos ámbitos deberán quedar consignados con prerrogativas especiales (no ser susceptibles de adjudicación de derechos a terceros) mientras que se defina, o se concierte, un plan de saneamiento y ordenamiento territorial que concluya en una situación pacífica, estable, justa y satisfactoria.

Se trata de un derecho originario (no dependiente, en teoría, de decisiones administrativas), que está fundamentado en mitos y acontecimientos históricos anteriores a la constitución de los Estados modernos. No se titula el territorio de un pueblo *para que éste sea propietario* sino *porque es propietario* ancestral, para que los demás lo respeten y pueda integrarse ese derecho en las relaciones jurídicas modernas con otros sujetos de derecho, sean públicos o privados. Tampoco está vinculado a la duración de la vida humana (de los actuales miembros del pueblo indígena) y no es heredable ya que, permanentemente, conviven antiguas y nuevas generaciones del pueblo indígena, disolviéndose las personas en el transcurrir indefinido del sujeto del derecho.

En todo caso es preciso decir que un territorio indígena en muchos casos no se termina en puntos concretos, no se define por líneas demarcatorias, sino que se desvanece en zonas de inseguridad (ya sean espacios compartidos o limítrofes con otros pueblos vecinos, ya sean “las áreas naturales culturalmente protegidas” o a veces una mezcla de ambas cosas ya que esas áreas se suelen situar en espacios exteriores a los círculos concéntricos bajo control). Por eso, y siempre que confluyan los límites territoriales de dos pueblos indígenas, se debe dar atención a esos espacios intermedios, no reivindicados o no ocupados, pero importantes en la percepción territorial indígena.

Determinación de los recursos que incorpora la noción territorial

La integridad territorial es consustancial a la función económica, a la condición ecológica y a la percepción subjetiva de los miembros de cada pueblo y a la propia naturaleza física de los espacios amazónicos. Cualquier alteración de esa integridad modifica la naturaleza propia del territorio y desvirtúa la calidad del derecho reconocido a los pueblos indígenas.

Esta visión está absolutamente clara en los textos jurídicos internacionales. El territorio indígena no es la suma de los recursos que contiene y que son susceptibles de relaciones económicas: su naturaleza se basa en una integración de elementos físicos y espirituales que vinculan un espacio de la naturaleza con un pueblo determinado; una realidad que es mucho más afín al concepto de patria que al concepto de fundo.

Hoy en día es habitual que los Estados despedacen los territorios indígenas en una multiplicidad de derechos de tal manera que junto con los derechos territoriales indígenas pueden co-existir derechos mineros, pesqueros, turísticos, petroleros, de caza, de bioprospección, forestales, etc. La desintegración de los territorios indígenas en una constelación de derechos sobre los diferentes componentes que lo constituyen

es incompatible con la propia función económica y social del territorio y, desde luego, con los derechos a la identidad, al libre desenvolvimiento, al desarrollo, y otros derechos fundamentales vinculados, en su ejercicio individual, con el respeto a la integración espiritual y cultural de un pueblo con su territorio. En el caso de los territorios amazónicos, esta visión es, además, inapropiada con la naturaleza ecológica del bosque tropical.

Si el Estado regula por separado los recursos naturales, el suelo, el agua, los peces, el subsuelo, las cochas, etc, la integridad territorial se resiente en su esencia. Si limitamos la propiedad territorial indígena a los espacios agrícolas y pecuarios, desnaturalizamos el derecho al territorio. Porque los diferentes componentes son componentes anímicos de un todo. Reconocer un territorio indígena sin sus elementos y fuerzas naturales es reconocer un esqueleto irreconocible, sin capacidad de vida.

Pero, además, le privaría de su función económica que, en este caso, no es el comercio sino la reproducción de las condiciones de sobrevivencia y de desarrollo de un pueblo. Con excepción de algunos pueblos indígenas reducidos (muchas veces, precisamente, por causas legales) a una condición agrícola, la mayor parte de ellos basa su economía en la diversidad de recursos y no en la explotación agrícola intensiva.

En el caso de los pueblos amazónicos ese desmembramiento afecta, hasta minimizarlo, el valor socio-económico del territorio. En efecto, para estos pueblos la caza, la pesca, la recolección son las actividades económicas principales: su vida depende de ellas y la seguridad jurídica que pretenden para sus territorios se basa en el control de las condiciones de reproducción de esos recursos renovables. Cuando los pueblos indígenas proclaman que en el bosque está su farmacia, su mercado, su universidad, sus fábricas, sus depósitos de materiales para la vivienda, no están expresando sino una realidad económica (entre otras cosas) poco comprensible para quienes no viven en y de la selva.

El territorio debe responder a esa globalidad de concepción y por eso debe permitir el ejercicio de todas las formas, estables o itinerantes, de control territorial con la amplitud con que ese control se manifiesta en la realidad. Un territorio despedazado en islas comunales, mochado o retaceado, con áreas excluidas del control étnico por diversas razones (protección ecológica, colonización, etc.), no es un territorio indígena todavía.

El valor cultural encarnado en el territorio indígena difiere sustancialmente del valor productivo o comercial atribuido por la sociedad occidental a la propiedad predial. Dado que el Perú es un país pluricultural, los valores que encarnen las instituciones de su ordenamiento jurídico no pueden ser, por tanto, monoculturales, si no es a costa de la imposición de una cultura sobre las demás. Al aplicarse a grupos culturales diferen-

tes, con valores culturales y necesidades sociales diferentes, las instituciones deben asumir esa diferencia a fin de que el derecho otorgado sea del mismo valor para todos.

En la Amazonía, el bosque vale por el vuelo forestal y por la vida silvestre que fluye en sus diferentes estratos ecológicos. La delgada capa de suelo fértil es un bien secundario desde el punto de vista económico; incluso la fertilidad (transitoria) de ese suelo depende de la cubierta forestal. Los frutos y los productos no son el resultado de una explotación intensiva del suelo. Por el contrario, suelen ser frutos naturales (los propios árboles lo son también) cuya provisión depende más de un cuidadoso manejo y, muchas veces, de la disciplina en el consumo. No es el trabajo, sino la no alteración del bosque lo que le da su vigor. Si los pueblos indígenas se ven obligados a intensificar el uso agrícola de sus territorios para defender jurídicamente sus dominios ancestrales (como de hecho ha sucedido repetidamente), sus propiedades irán perdiendo valor y los bosques, su verdadero potencial.

Los bosques amazónicos son unidades ecológicas donde sus elementos están en íntima interrelación. Cualquier elemento vive por, en y de sus relaciones con los demás elementos, incluidos los hombres que, en el caso de los pueblos indígenas, asumen (si bien cada vez con menos oportunidad) un control muy cuidadoso de esa organización de la vida.

El derecho territorial debe abarcar todos los elementos: superficie, subsuelo, vuelo forestal, aguas y cochas, fauna y flora, recursos genéticos, los diferentes ecosistemas independientemente de su clasificación económica. Un territorio que se ofrece descompuesto en una serie de elementos jurídicamente diferenciados, con sistemas de administración separados, con distinto órgano ejecutor, impide a un pueblo ejercer el necesario control cultural y económico.

Es por eso que el Convenio 169 o los proyectos de textos internacionales del nuevo Derecho Indígena hablan del territorio como hábitat, haciendo alusión a esa unidad conformada por un territorio integral y un determinado pueblo que lo administra en base a una convivencia ancestral. Cualquier derecho económico otorgado fuera de ese control, con seguridad redundará en perjuicio del valor real del territorio y del pueblo que lo tiene por hábitat.

Los pueblos indígenas de San Lorenzo y su planificación territorial

El programa de titulación territorial en San Lorenzo partió de algunas premisas básicas:

1. Que la definición del territorio era una responsabilidad generacional de los actuales miembros vivos de cada Pueblo con respecto a sus antepasados y a sus descendientes.

2. Que la tarea de definir los territorios no era delegable: correspondía exclusivamente a cada pueblo.
3. Que el criterio de definición de los territorios respondía a la propia percepción de cada Pueblo, incluyendo tanto la decisión sobre las áreas que se resignaban definitivamente del territorio tradicional como las que se proponían recuperar.
4. Que una vez definido, la legalización, conservación y protección del territorio constituía una tarea de largo plazo que, posiblemente, pudiera trascender a varias generaciones, o se enfrentara a diferentes ofertas legales de los gobiernos de turno, pero a la que cada generación debería contribuir en sentido positivo.
5. Que las limitaciones legales, políticas o burocráticas serían vistas tan sólo como obstáculos tácticos o estratégicos y no como determinantes de las características que deberían asumir definitivamente los territorios, que no podrían ser otras que las que corresponden a la realidad del derecho territorial, reconocido o no, de cada pueblo indígena.
6. Que desde CORPI se debería contribuir propositivamente a la lucha del movimiento indígena para definir, a nivel internacional y nacional, los derechos territoriales indígenas tal y como resultan de la verdad histórica.

El proceso de definición territorial previo al programa de titulación

Para proceder a la autodefinition territorial, el equipo coordinador de ese entonces ideó un modelo de consulta multifuncional que, al tiempo de definir los límites territoriales, trataba de sentar las bases para un ordenamiento territorial que posibilitara más tarde una gestión de los recursos acorde con el plan general de la región¹.

Para ello se realizó una consulta sistemática, en la cual se trataba de promover la más amplia participación de todos los miembros de cada pueblo.

Los puntos de consulta fueron:

1. Memoria histórica, mitos y visiones definitorias del territorio y toponimia tradicional².
2. Determinación de los recursos y de su estado actual:

Este fue tal vez el trabajo más intenso. Se intentó concentrar el trabajo en determinados recursos a fin de reducir el tiempo de la operación. Se procedió de la siguiente manera:



El destino ya está bajo control.

a) Identificación:

Identificación de las especies de fauna más y menos frecuentes, raras o ya no vistas y elaboración de cuadros al respecto.

Identificación de maderas, palmeras y especies arbóreas de utilidad, con los mismos criterios.

Identificación de especies acuáticas y anfibias, de la misma manera.

Inventario de las especies medicinales más utilizadas (tan sólo se efectuó en los pueblos awajum y chayahuita, acerca de la cual existe una publicación al respecto).

Con estas informaciones se redactó una primera reseña del estado de los recursos de cada pueblo³.

b) Ubicación:

Una vez identificados los recursos más básicos, éstos se ubicaron en mapas, indicando: Zonas de caza (frecuente o esporádica) y zonas de reserva.

Ubicación de cochas. Este es un trabajo extraordinariamente preciso. En pueblos como el huambisa-shuar del río Morona se llegaron a inventariar y ubicar 56 cochas de uso cotidiano con fines de pesca. También se determinaron aquellas que se utilizaban por más de un pueblo limítrofe.

Otras zonas de importancia.

c) Límites:

Con el conjunto de esas informaciones se delimitaron los territorios que correspondían a cada pueblo dentro del área de la región San Lorenzo. Con excepción del pueblo chayahuita, shiwilo, candoshi y shapra todos los demás pueblos de la región tienen continuidad territorial fuera de la región. Así:

El pueblo aguaruna tiene continuidad hacia Amazonas, Cajamarca y San Martín. Los pueblos quichua y achuar tienen continuidad hacia Loreto y hacia el Ecuador. El pueblo cocama-cocamilla tiene continuidad hacia Loreto y hacia el Departamento de Ucayali.

El pueblo huambisa-shuar tiene continuidad hacia el Departamento de Amazonas y hacia el Ecuador.

d) Confirmación interétnica:

Estos límites fueron cotejados entre los diferentes pueblos limítrofes a fin de evitar problemas a la hora de oficializar los trabajos de titulación. En general, los límites fueron confirmados por los diferentes pueblos encontrándose un solo conflicto de límites (todavía no resuelto) entre el pueblo shapra y el pueblo candoshi.

e) Territorio legal:

Sobre esos mapas (étnicos) se ubicaron los espacios ya titulados como comunidades nativas a fin de graficar la magnitud del espacio sin titular y que constituirían la materia prima del programa de titulación.

f) Determinación de prioridades:

Dentro de los espacios no titulados se determinaron los puntos conflictivos tanto desde el punto de vista coyuntural como desde una perspectiva de largo plazo, tomando en cuenta: Los siguientes problemas:

- Zonas de penetración vial existentes o programadas.
- Zonas de expansión de la colonización.
- Zonas planificadas para grandes proyectos.
- Zonas de influencia petrolera.
- Zonas de intervención forestal más intensiva.
- Zonas de expansión urbana.
- Conflictos pesqueros.

La importancia vital del espacio territorial:

En este sentido se determinaron espacios vitales como el lago Musa Karusha para el pueblo candoshi o la Cordillera Campanquis para el pueblo huambisa-shuar o el enclave de Achu para el pueblo aguaruna.

Las urgencias generadas por la coyuntura y/o las dificultades actuales para la titulación de determinadas áreas.

Un ejemplo de urgencia coyuntural es el de asegurar las tierras indígenas de las zonas posiblemente afectadas por la atracción de colonos en base a los convenios comerciales bilaterales Perú-Ecuador.

Un ejemplo de áreas con dificultades de titulación actual (costo/beneficio) es la Cordillera de Campanquis que conforma un área reservada. Esta calidad asegura en cierta manera la protección del área y parece más provechoso, en términos comparativos y coyunturales, negociar la gestión indígena de dicha área que iniciar complejos litigios jurídicos a los que puede dar lugar la titulación de tierras en esa área⁴.

g) Plan de Titulación:

Con estas bases se preparó el Plan de Titulación que hasta hoy se lleva a cabo en la región y que intenta hacer realidad el derecho territorial que la Constitución y los Convenios Internacionales reconocen a los Pueblos Indígenas.

A través de ese plan se han logrado completar las actuales 2.262.300 has. de territorios indígenas titulados en la región.

NOTAS

¹ Un plan que, en aquel entonces, incluía una línea de promoción económica basada en los recursos piscícolas y medicinales de la región y en la recuperación de los niveles de consumo de proteínas animales.

Aunque el operativo de consulta quedó inconcluso respecto a sus objetivos originales, sus resultados parciales fueron de gran utilidad en los trabajos de planificación territorial; en cualquier caso, la descripción de los operativos responde a lo programado inicialmente.

² En algunos pueblos existen incluso "ritos de límites" y bailes representativos del paso de los espacios "salvajes" a los apropiados culturalmente. En casi todos es importante la zona de frontera o limítrofe con otros pueblos, a menudo espacios sacralizados de una u otra manera.

³ La idea que no se llegó a materializar por cambios en las prioridades (principalmente generados por el surgimiento de fuertes problemas con las empresas petroleras), era transcribir los resultados de todo este trabajo a cartillas escolares en coordinación con el programa de formación de profesores bilingües de AIDSESEP.

⁴ Se trata de un ejemplo para ilustrar la forma de proceder: no se trata de que precisamente haya sido esa la decisión.

EL UNIVERSO SUBJETIVO

Territorio, espacio y cosmos en la cultura candoshi¹

Por Alexandre Surrallés i Calonge *

Mucho se ha escrito sobre la relación íntima que los diferentes pueblos indígenas establecen con su territorio en el marco de sus cosmovisiones particulares. En muchas menos ocasiones se ha intentado describir concretamente en qué consiste esta relación. Cuando se ha hecho, a menudo se hace referencia a conceptos esotéricos que nada tienen que ver con la cultura indígena y mucho con los tópicos que se tienen de ella. Conocedores supuestos del mundo indígena invocan a espíritus cósmicos, madres de la tierra, comuniones panuniversales a través de la toma de alucinógenos y otros extraños conceptos y entidades, amparándose en los estereotipos folklóricos típicos de la relación entre el indígena y su tierra con el fin de legitimar ideologías de todo tipo, casi siempre profundamente reaccionarias. Las interpretaciones de los antropólogos son mejores pero solo porque son más discretas, gracias al pudor que por suerte en este caso, envuelve el trabajo científico. Estas interpretaciones tienen que recurrir a conceptos como el de pensamiento pre-lógico, animismo, creencia y, más recientemente, simbolismo o metáfora para dar cuenta de estas cosmologías a pesar de que, con cualquiera de estos términos, se está degradando implícitamente el pensamiento indígena al rango de los pensamientos desviados (hay que recordar que toda metáfora está en contradicción con la lógica, que es una anomalía semántica o una incongruencia como dicen los especialistas de esta noción cf. Kleiber 1994). Las preguntas que nos podríamos hacer serán: ¿no serán nuestros propios presupuestos, y no el pensamiento indígena, los que resultan incongruentes al ser elevados al rango de metalenguaje explicativo de toda cosmovisión? ¿no sería mejor intentar explicar las cosmologías indígenas pasando por una crítica de nuestro propio aparato conceptual?

Una de las ideas más profundamente inscritas en la manera, digamos, occidental de concebir la realidad es la dicotomía radical entre el sujeto y el objeto. Creo que con solo hacer el esfuerzo de prescindir de esta dicotomía, ciertos aspectos del pensamiento indígena aparecen de pronto fácilmente comprensibles, y esto porque el sujeto y el mundo se encuentran íntimamente unidos en este pensamiento. De hecho, es esta paradójica fusión del sujeto y el objeto que suscita la admiración de la mística esotérica a la vez que la desconfianza de un análisis racionalista limitado. Ahora bien, tanto la mística como el racionalismo no prescinden de la dualidad en cuestión a la hora de intentar comprender esta fusión. Lo que me propongo realizar en este artículo es precisamente explicar una cosmovisión concreta, la de la cultura candoshi, haciendo abstracción de la dualidad sujeto/objeto.

Para los candoshi, en efecto, nada es más extraño que un mundo objeto de conocimiento, separado de un sujeto que permaneciera ajeno a ese mundo. Cuando me describían su universo antrópico poblado de signos y mensajes, cuando me decían “que se mira con el corazón”, situando en el corazón el origen de todas las actividades subjetivas, me estaban señalando el camino para restituir, por encima de todo intelectualismo, el quiasmo entre el cuerpo y el mundo. Sobre la base de mis materiales de campo recogidos con los candoshi de Alto Amazonas, quisiera mostrar cómo el discurso indígena escapa a dicotomía sujeto/objeto, o si se prefiere, a la dicotomía interioridad/exterioridad, precisamente allí donde esta idea sería a priori más difícil de concebir, a saber, en las nociones de la percepción del espacio y de la concepción del universo.

La subjetivización del espacio

Pueblo amerindio establecido en los afluentes del Pastaza y del Morona al norte de la Amazonía peruana, los candoshi, con una población que se aproxima a 2.000 personas, pertenecen, junto con los shapra, al conjunto étnico y lingüístico jibaro-candoa. La caza y la pesca con arpón de grandes peces constituyen las actividades masculinas por excelencia. Las mujeres practican la recolección y la agricultura de rozo y quema, con base especialmente en la yuca, a partir de la cual preparan el masato, una bebida esencial para la sociabilidad. La subsistencia se organiza a partir de la casa familiar, que se erige normalmente aislada de viviendas vecinas. Este aislamiento está, no obstante, compensado por estructuras supralocales que agrupan una decena de residencias distribuidas sobre un espacio relativamente circunscrito. Los grupos locales candoshi, estrictamente exogámicos, provienen de la alianza de dos grupos de hermanos que intercambiaron sus hermanas. Estos grupos locales (aproximadamente 20) están dirigidos por un jefe de valor reconocido, que comparte en cierta medida el poder con otro jefe: la diarquía es el reflejo de la composición dual de los grupos locales.

La casa constituye el centro del sistema topográfico, a partir del cual los candoshi organizan su espacio. Mas allá de la casa y de los círculos concéntricos del patio y de las chacras, se extiende el bosque, *magina*. Este último está muy lejos de considerarse como un espacio no doméstico opuesto al área socializada de la casa. En realidad, el bosque, a pesar de su aparente homogeneidad, es percibido también dividido en espacios concéntricos los cuales, a medida que se alejan del centro constituido por la casa, se vuelven menos socializados y más inhóspitos. Las áreas de recolección intensiva, muy cercanas a la casa, constituyen el primer círculo concéntrico forestal. Luego vienen las grandes extensiones dedicadas a la caza y la pesca cotidiana, las cuales a menudo coinciden parcialmente con las de unidades domésti-

cas vecinas. Más allá, se encuentran áreas más alejadas y menos conocidas, en las cuales se realizan las expediciones de caza de varios días de duración. Compuestas de uno a tres hombres, generalmente hermanos y cuñados, acompañados por sus esposas, estas expediciones tienen como objetivo acumular un poco de carne o de pescado, sea para el comercio o para ofrecer a los invitados en ocasión de las jornadas de trabajo colectivo. Hay que añadir a estas áreas los territorios pertenecientes a los parientes próximos. Durante las visitas periódicas que las familias hacen a sus parientes, los candoshi tienen la oportunidad de reconocer los espacios que rodean el itinerario. Asimismo, una vez llegados a la residencia de sus anfitriones, acompañan a los cazadores locales, actividad que les permite descubrir nuevos territorios. Más allá de estos espacios relativamente conocidos, se extiende el dominio de la amenaza y de la hostilidad, un territorio por el que un candoshi generalmente no osa aventurarse.

Los límites de este mapa subjetivo pueden ser fácilmente determinados por los nombres de los cursos de agua. La toponimia candoshi prácticamente se reduce a los nombres de los numerosos ríos y lagos que atraviesan el país. Cada uno tiene un nombre propio y exclusivo: no hay ni dos ríos ni dos lagos denominados de la misma manera, siempre son diferentes así se trate del más pequeño riachuelo. Asimismo, la toponimia de los ríos grandes que atraviesan las fronteras étnicas y lingüísticas se mantiene y aunque los términos se traduzcan siempre conservan el mismo significado. Los demás accidentes naturales, como las cataratas, rápidos del río, las lomas o un árbol sobresaliente, reciben un nombre en cuanto puntos de referencia descriptivos. El conocimiento de estos nombres queda normalmente restringido a los miembros de la familia que habita en las cercanías y no pueden ser considerados propiamente como parte de la toponimia. En muchas ocasiones, la toponimia de la red hídrica se inspira en anécdotas que tienen al río como escenario, de manera que el río toma el nombre del protagonista del cuento. La abundancia de una especie animal o vegetal en sus riberas es también una buena razón para nombrar el río con el denominativo de esta especie. Otros nombres como Váambara, Shtaro o Ngoori no tienen una explicación determinada. Cuando se pregunta a los candoshi acerca del origen de estos nombres, responden que son sencillamente nombres de ríos.

Los nombres de los ríos y de los lagos más importantes del territorio candoshi pertenecen al primer grupo. Así, el nombre del río Chapuri proviene de un hombre joven locamente enamorado de una muchacha que vivía aguas abajo del río. La historia cuenta que Chapuri iba cada día a visitar a la muchacha, pero no debía ser visto por los padres de ella. Un día decidió acercarse a la casa de su enamorada, escondiéndose bajo el agua y llevando sobre la cabeza una hoja grande del árbol *chorona* (*Cecropia sp.*). Este sistema de camuflaje fue funesto: el amor de Chapuri lo obligaba a

pasar días enteros en el agua, donde finalmente se murió a consecuencia de las picaduras de la anguila *sagírama* (*Electrophorus electricus*). El otro gran río que desemboca en el lago Rimachi, el Chuinda, también toma el nombre de un hombre que murió de una enfermedad desconocida en aquella zona. El lago Rimachi, Karoosha Moosa en candoshi, recibe su nombre de otro personaje, Karoosha, que fue asesinado por arma de fuego muy cerca del lago. Moosa, que es el antiguo nombre del lago, responde asimismo al nombre de una persona que pereció ahogada durante la creciente mítica que dio origen al Rimachi. Moosa es además el nombre genérico utilizado actualmente para designar un “lago”. Por el contrario, el nombre del río más grande río de la región, el Pastazi (Pastaza en español), eje longitudinal del territorio, no mantiene ningún vínculo con la onomástica². El sentido de esta palabra es desconocido por los indígenas. Puede ser que tenga un origen lingüístico ajeno a los dialectos candoa, porque el Pastaza atraviesa varias fronteras lingüísticas desde su origen andino hasta su confluencia con el Marañón. Sin embargo, se puede especular sobre el origen etimológico de Pastazi - así como sobre la versión Pastaza del castellano - por su similitud a la palabra *pashato*, nombre de una suerte de molusco y topónimo del brazo del Pastaza que esta conectado con las aguas del lago Rimachi. Naturalmente, el conocimiento de esta toponimia se corresponde estrechamente con el conocimiento práctico del país. Un candoshi es capaz de nombrar todos los ríos y todas las lagunas que les son próximas. Pero a medida que se va alejando del corazón de esta topografía egocentrada, el número de ríos con nombre conocido va disminuyendo. De la geografía más lejana, el candoshi sólo conoce el nombre de los grandes ríos y de los grandes lagos que son de dominio general. Se trata, en fin, de una especie de tela de araña centrada alrededor del hogar familiar.

El cosmos antropomórfico

El conjunto de la geografía conocida y potencialmente conocible forma la tierra, *tsaponish*³. Lugar destinado a ser habitado por la humanidad actual, la tierra no siempre ha existido tal como es. Y no es la única tierra existente. De hecho, *tsaponish* ha aparecido en un momento determinado, emergiendo del agua, e igualmente es posible que desaparezca un día sumida bajo las aguas, puesto que el mundo es considerado como una isla flotante en permanente peligro de naufragio⁴. La precaridad es tal que cada temblor de tierra anuncia un paso más hacia la inmersión ineluctable de esta balsa envejecida y podrida. Se podría decir que esta imagen del cosmos refleja la realidad física y geográfica de la región. En efecto, es posible que esta representación del mundo no sea ajena a las particularidades del territorio candoshi, compuesto de vastas regiones inundadas que recuerdan el mundo mítico todavía balbucente y apenas emergido del agua.



Karoosha Moosa (que fuera Lago Rimachi): no es sólo cuestión de toponimia

La región candoshi está ubicada geológicamente en un sistema de depósitos que conforman un abanico aluvial de aproximadamente 60.000 km². Atravesado por el río Pastaza, el aluvión está compuesto por sedimentos volcánicos provenientes de los valles andinos ecuatorianos que circundan los volcanes Cotopaxi, Sangay, Tungurahua, Altar, Chimborazo y Carihuairazo, drenados por el curso superior de este río. Cuando el Pastaza alcanza la llanura, rodea este abanico para formar un valle que se estrecha sobre 130 km. de largo, a través de antiguos sedimentos. Después, el río enrumba hacia el sur hasta su confluencia con el Marañón, recorriendo de un lado al otro los terrenos aluviales. A lo largo de su historia, el Pastaza ha cambiado varias veces de curso. Actualmente, el brazo principal toma la dirección sur/suroeste, que impide un buen drenaje general del abanico, orientado hacia el sur este. El drenaje de ese lado está bloqueado por el aluvionamiento del Marañón. El resultado es un paisaje formado por toda una serie de valles bloqueados, los de los ríos secundarios que desembocan en la ribera oeste del Pastaza, dando lugar a un centenar de lagos y pantanos que dan un aspecto diluviano a la región ocupada por los candoshi.

Hasta la fecha no existen estudios de la vegetación de esta pantanosa región. Sin embargo, todas las categorías fisionómicas de la vegetación de los pantanos de la Amazonía Peruana, propuestas por Kalliola y al. (1991), aparecen allá. En la parte mejor

drenada se encuentran pantanos forestales (como cinturones transicionales circundando pantanos arbustivos) y aguajales. Los *aguajales*, es decir, los pantanos en los que la palmera *Mauritia flexuosa* es predominante, ocupan enormes extensiones del territorio, particularmente en su lado sur. Existen también pantanos herbáceos permanentemente en lugares cercanos a los ríos inundados. Esta vegetación cubre extensas superficies sobre las cuales la navegación es posible, pese al riesgo de encontrarse totalmente bloqueado en medio de una llanura vegetal flotante. Esta vegetación acuática, conformada principalmente por gramíneas como *Paspalum repens* y *Echinochloa polystachya* puede flotar durante las crecientes en las partes más alejadas de los cursos activos de los ríos. Estas comunidades vegetales, aparentemente a la deriva, permanecen normalmente arraigadas al substrato, incluso cuando se trata de aguas profundas. Son estas islas vegetales, que se desplazan suavemente en la superficie del lago Rimachi, las que podrían haber inspirado la idea de que la tierra se desplaza de igual manera.

Si bien la gran inundación, o el diluvio, es un tema muy difundido en los mitos de fundación de las varias culturas amazónicas, éstas no se preocupan por especificar el lugar donde se desarrollan estos acontecimientos. Los candoshi piensan sin embargo que la inmersión de la tierra antigua y la emergencia de la tierra actual tuvieron lugar sobre el lago Rimachi. Se pueden, en efecto, encontrar vestigios de vida humana sobre las playas de arena, vestigios que aparecen en el lago cuando baja el nivel de las aguas durante la estación seca. Según los candoshi más ancianos, antiguos pilares de casa que resisten a la humedad gracias a la calidad de la madera utilizada, han sido vistos hace unos decenios. Es cierto que existe todavía restos de cerámica sin ninguna relación con la cerámica hecha actualmente, cañones oxidados de viejos fusiles y otras huellas de una cultura hoy en día desaparecida. Todos estos restos son generalmente llamados *tsogi*. Las historias espontáneas referidas a la desaparición de esta cultura que se identifica como la humanidad mítica, aseveran que esta población no paraba de tomar *masato* (cerveza de mandioca) y de tener relaciones incestuosas; por esa razón la tierra se hundió. Antiguamente, era mucha la gente que vivía formando una *yakta*, es decir una ciudad en idioma quechua. Esta gente se transformó en grandes caimanes *shanita* (*Melanosuchus niger*), en grandes peces *payatsa* (*Arapaima gigas*), en mamíferos acuáticos *vakamarilla* (*Manatus americanus*) y en las otras especies de gran tamaño que pueblan actualmente el lago. Se pueden todavía escuchar, dicen los candoshi, los ruidos de su vida cotidiana cuando uno atraviesa el lago de noche y en silencio. Dan cuenta asimismo de barcos que desaparecen en la oscuridad de la noche. Se afirma que al alba se puede escuchar incluso el canto del gallo. Los candoshi temen que si su comportamiento degenera, también la tierra reaccionará de la misma manera que en los viejos tiempos. De he-

cho, ciertos indígenas influenciados por una ola milenarista difundida en toda la Amazonía piensan que en el año 2000 Dios hundirá de nuevo la tierra. Si esto pasa, la humanidad actual volverá a transformarse en las diferentes especies acuáticas.

Este mundo sub-acuático es el dominio de los *tsogi*. Población que habita las profundidades de las aguas, probablemente descendiente de los que se hundieron en los tiempos de la inundación, los *tsogi* tienen apariencia humana pero con la cabeza y las extremidades volteadas. Su vida es muy similar a la de la humanidad. Viven en sus casas, se casan, tienen hijos; las costumbres de los *tsogi* son una reproducción de las de los candoshi, como el reflejo sobre el agua de su propia imagen. Los candoshi afirman que se les puede oír cuando uno navega silenciosamente en su piragua, especialmente si se está cerca del lago Rimachi. Los llantos de los niños de los *tsogi*, por ejemplo, pueden fácilmente ser escuchados surgiendo desde abajo de las piedras sumergidas. Las diferentes herramientas y el mobiliario de esta sorprendente población los conforman ciertos animales acuáticos: el quelónido *charapi* (*Podocnemis unifilis*) sirve de banquito, la anaconda *isáriya* (*Eunectes murinus*) de hamaca, la raya *kashava* (*Potamotrygon* sp.) de sombrero y el pez *toshabimashi* (*Astroblepus mancoi*) de calzado. Todos estos animales sirven, en efecto, a los espíritus del agua, de la misma manera que los perros a los hombres. Un epifenómeno de este mundo sub-acuático es el arco iris, que también recibe el nombre de *tsogi*, de la misma manera que las colores rutilantes del prisma que aparecen de vez en cuando, como un reflejo tembloroso, en la superficie de las aguas, consecuencia de la reflexión de los rayos solares.

Además de *tsaponish* y de su reproducción sub-acuática, existe, según los candoshi, otra tierra denominada *kaniba* que está ubicada en el cielo, en un lugar indeterminado pero hoy difícilmente accesible. Los relatos míticos aseguran que antiguamente se podía volar hasta este mundo sobre la espalda de un ave poderosa. Según estas historias, el ave puede reclamar la vida de una madre a cambio del viaje. Pero las posibilidades de llegar allá son muy inciertas ya que el lugar está muy alejado. Aves como el cóndor ya han fallado. Aun si uno logra llegar hasta el pasaje entre los dos mundos, es preciso todavía atravesar una abertura semejante a enormes tijeras que se abren por turno y que resultan fatídicas para los que se vean atrapados al cerrarse⁵. El colibrí, que puede permanecer suspendido en el aire y lanzarse rápidamente, es uno de los más dotados para atravesar este obstáculo. En cuanto al pasajero, para atravesar esta puerta no debe en ningún caso mirarla. En caso contrario, corre el riesgo de quedar atrapado y de convertirse en ave.

Desde la tierra *tsaponish*, puede verse a los habitantes del mundo celeste bajo la forma de pequeñas estrellas alejadas y de débil luz, llamadas *tsagachi*. Estas estrellas son lindas muchachas, todas idénticas, que llevan una vida normal en su

mundo. Viven con hombres tan poderosos que de sus bocas salen rayos y de sus voces, truenos. Dentro de sus casas estos espíritus tienen grandes jarras y ollas hirvientes; comen larvas de color negro. El mal olor que allí reina es atribuido al hecho de que se trata del lugar donde las almas permanecen después de la muerte. De hecho cuando se escucha el ruido prolongado del trueno (*yanni* en *candoshi*), se trata de estos espíritus que hacen hervir sus ollas para cocinar cabezas de jaguar, la comida que ofrecen a las almas de los enfermos. Si éstos, en su agonía, sueñan que tragan esta comida, mueren al instante y su alma comienza el viaje hacia esta otra tierra.

Tsaponish, la tierra de las almas, y *tsogi*, no son las únicas tierras habitadas. Existen además las tierras de los Blancos que llegan de muy lejos. Allá, de la misma manera que en *tsogi* y *kanida*, el ambiente natural se concibe de manera muy diferente de *tsaponish*. Sin embargo, todos los personajes míticos, las especies animales, la flora y sobre todo las relaciones sociales son fundamentalmente idénticos.

La espacialización del sujeto

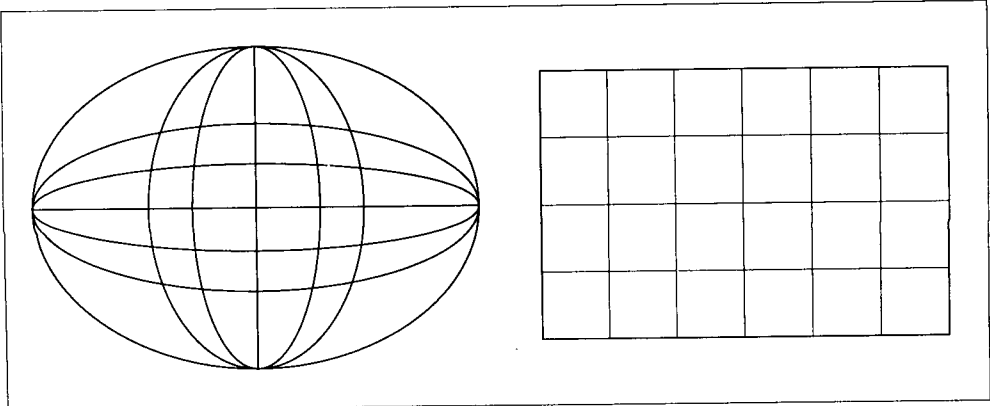
Para explicar la topografía del universo, la idea de capas superpuestas no traduce fielmente la representación *candoshi* del cosmos⁶. Un día en el que hacía alusión a la idea de que las almas residen en las alturas puesto que habitan en la bóveda celeste *kanida*, recibí como respuesta una sonrisa de incredulidad. Mis interlocutores precisaron que las almas, al igual que el mundo en el que habitan, no residen allá arriba. Para los *candoshi*, el hecho de que el mundo correspondiente a la bóveda celeste no sea ubicable arriba de *tsaponish* no constituye una paradoja porque las referencias que sirven para ubicarse en la tierra, no son las mismas que las que cartografían el cosmos. En efecto *ívari* que significa “arriba”, “encima”, y también la altura, solamente concierne a la parte de la atmósfera atravesada por las aves y los aviones. De hecho, *ívari* se refiere a la parte superior de los árboles grandes que pueblan el bosque, allá donde el humo de los reactores queda suspendido tras el paso de los aviones. Para un *candoshi*, la idea de que el azul atmosférico o el cielo estrellado puedan encontrarse en una relación de continuidad dimensional con esos espacios recorridos por los distraídos vuelos de las aves no tiene mucho sentido; y la idea de que esta continuidad pueda extenderse hasta incluir la tierra de las almas o la de otros mundos míticos, todavía menos. Pasa lo mismo con *tsapoosho*, que quiere decir “debajo” y “abajo”. Como indica su raíz, este término se refiere a la superficie de la tierra *tsaponish* y no a la existencia de un mundo por debajo. Los locativos que señalan la derecha (*bólsanógchi*) y la izquierda (*bázinógchi*) tienen, como los términos anteriormente descritos, un uso muy concreto y limitado al espacio que circunda inmediatamente al sujeto.

Además de estas coordenadas que definen una perspectiva estrictamente egocentrada, el conjunto del territorio está demarcado por una red hidrográfica que determina, en última instancia, la visión global del espacio territorial. Éste está, en efecto, dispuesto en lotes de tierras fusiformes recortadas por una sucesión de ríos *kogo* - o *vániri* si se trata de pequeñas quebradas - que transitan desde el norte hacia el sur de acuerdo con la orientación general de la red hidrográfica de la región. Así, con relación a la corriente de agua, se designa el río arriba por *toosho* y río abajo por *táshtapi*, que se corresponden lógicamente con una connotación cardinal respectiva de norte y sur. Los espacios interfluviales de tierra firme se denominan *opospi*. El término *opospi*, que se puede traducir por “centro” o “medio”, puede ser visto como el punto de anclaje entre la dimensión topográfica y la dimensión situacional y egocentrada de la que se habló líneas arriba ya que se utiliza en los dos contextos. Además de su significado topográfico, *opospi* da cuenta también tanto del centro lineal como del centro bidimensional o tridimensional de cualquier tipo de cosa, desde el punto de vista del observador.

Además de esta topografía local basada en la hidrografía, es la trayectoria cotidiana del sol la que engloba todos los otros niveles de definición del espacio. Dada la latitud del territorio candoshi, muy cercana del perímetro ecuatorial, el sol durante todo el día atraviesa el cielo formando un semicírculo más o menos perpendicular al suelo. Dicho de otra forma, al medio día, el sol se encuentra en el zenit absoluto. Esta línea, que circula de este a oeste pasando por la vertical, recibe el nombre de *itsínsáro* y constituye, para los candoshi, el eje principal de su representación del espacio. Este eje parte del *zaari yaako abi* “allá donde sale el sol”, un término empleado para denominar el punto cardinal “Este”, y llega hasta el *zaari pókamcho* “allá donde el sol se oculta”, que designa el “Oeste”. El “Norte” y el “Sur” reciben sin embargo un solo nombre, lo que demuestra la gran importancia de *itsínsáro* en relación a otras referencias posibles. Este término común es *zaari póváchigáro*, literalmente, “allá donde el sol atraviesa”. Se puede entonces comprender la diferencia cualitativa entre el eje Este-Oeste y el eje Norte-Sur, donde este último es visto simplemente como un espacio subordinado al primero. En realidad, el eje Norte-Sur no se lo puede considerar un eje resultado de una polarización, sino más bien como un horizonte no determinado, dependiendo de *itsínsáro*.

Las nociones topográficas candoshi, no se limitan al dominio exclusivo de la representación del espacio geográfico. Se puede pensar que organizan, más allá de un simple balizaje del cosmos, un esquema más abstracto y más general que rige la percepción del espacio, englobando la totalidad de la visión del mundo y revelando, de una manera particularmente elegante, profunda y sintética, el estilo de esta sociedad. Es en este sentido amplio y vago que utilizo el término “geometría” o “geometría candoshi”. Así, en relación a la geometría euclidiana, el espacio candoshi es probable-

mente continuo y tridimensional, aunque su anchura sea incluida en su longitud; pero por encima de todo no es ni infinito ni homogéneo y todavía menos isótropo. Si se concuerda en decir que los candoshi conciben el espacio como un medio continuo, sus propiedades varían, no obstante, según la orientación que se considere. En efecto, este espacio no posee, como en el espacio euclidiano, el carácter común a todas las líneas rectas o a todos los planos paralelos en los cuales un punto puede tender hacia el infinito. En la geometría candoshi, los puntos no son todos idénticos, ni tampoco lo son las líneas que pasan por un mismo punto. El espacio candoshi está orientado hacia un punto donde todas las líneas convergen. Una línea recta es de hecho un vector orientado hacia el oeste. Y si en la geometría euclidiana se admite que una línea recta, y sólo una, vincula dos puntos, en la geometría candoshi pueden pasar entre dos puntos un número infinito de vectores. La geometría candoshi puede ser ilustrada por la imagen de un músculo de la misma manera que la estructura de un cristal puede representar la geometría euclidiana. Por lo demás, cuando uno llega al territorio candoshi, ninguna perspectiva geométrica se ofrece al observador, salvo en las comunidades que buscan imitar los pueblos de los mestizos. Hasta parece que es expresamente evitada. Los ángulos rectos de las casas, impuestos por la estructura del amazón, son camuflados por la parte semicircular construida a las dos extremidades, eliminando por lo tanto la posibilidad de crear un punto de fuga. Por el contrario, las casas de los pueblos mestizos, próximas al territorio candoshi, están dispuestas en forma de paralelepípedos perfectos a ambos lados de una avenida rectilínea y única. El espacio candoshi no es ni estático, ni ortogonal; al contrario, es orgánico. Si se representa la geometría euclidiana como una cuadrícula, la geometría candoshi podría ser imaginada como una figura fusiforme constituida a partir de un eje y de dos polos, con los polos restantes proviniendo de la tensión de esos dos polos principales.



Esquema de la geometría fusiforme en contraste con la cuadrícula

De esta manera, cuando los candoshi caminan por el bosque, siempre se ubican en función de la posición del sol. Si uno camina frente al sol (*zaari tasásáro*) o dándole la espalda (*zaari kóshtáaro*ch), se puede saber si se trata de la mañana o de la tarde y si el rumbo de la caminata va hacia el Oeste o hacia el Este; pero esto no es posible si uno se desplaza siguiendo el eje Norte-Sur, aún cuando se dice, en este caso, que uno ha caminado con “el sol sobre la oreja”, *zaaria kitsiitáaro*ch. Es imposible, sin embargo, explicitar, salvo con una perífrasis que haga referencia a la hidrografía, en qué dirección se ha caminado. Si caminar en la dirección Este-Oeste puede ser denotado por dos diferentes expresiones que permiten precisar la orientación seguida, caminar en el eje Norte-Sur sólo se puede denotar por una única expresión común, ya que la dirección no puede ser indicada fuera de ese sistema de referencia.

La pobreza semántica del eje norte-sur contrasta con la noción *itsínsáro*, que da cuenta del carácter fusiforme de la “visión del mundo” candoshi. Visión del mundo no objetiva porque, más allá de la geometría, *itsinsaro* se infiltra en todo el ethos de la cultura. Encarna la rigurosidad tan apreciada por esta sociedad; cuando se pide a los candoshi que definan este término, hacen un gesto enérgico señalando el recorrido del sol este-oeste, pero expresándolo con una actitud severa que denota un sentido de la austeridad y de la disciplina. El término connota la rectitud moral e intelectual, la calidad de lo que es recto, verídico, en expresiones tales que *itsínsáro tsiyátamaama* (“decir la verdad”) o *itsinsaro kamánimaama* (“dar informaciones correctas y ponderadas”). La trayectoria del sol ubica al candoshi en el mundo, ofreciéndole el fundamento de su geometría y, por tanto, de su percepción del espacio. Punto de fuga de un universo sin perspectiva, la eclíptica orienta la realidad a la vez física y moral de la vida en *tsaponish*, de tal manera que la frontera entre la interioridad y la exterioridad, el sujeto y el objeto, se vuelve porosa, incluso inexistente.

**Laboratoire d'anthropologie sociale,
Ecoles des hautes études en sciences sociales, Paris*

NOTAS

1. Para un estudio profundizado sobre el tema y para informaciones complementarias sobre los candoshi, ver Surrallés i Calonge 1994, 1998, 1999. Ciertos elementos de mi análisis siguen el modelo empleado por Descola, 1986 en la descripción de la concepción del espacio, de la naturaleza y del cosmos de los achuar, etnia perteneciente a la familia lingüística y vecina de los candoshi.
2. El afijo *entza* (transformado en *-azi* o *-aza*) sirve para formar todos los nombres de ríos en jivaro-shuar (Ph. Descola: comunicación personal).
3. En lo que refiere a la geomorfología de la región candoshi mi fuente principal ha sido Rasanen (1993).
4. Ver el trabajo de E. Margery Peña (1997:27-43 1997), a propósito de la diferencia entre una concepción local y una concepción universal del diluvio en la mitología amerindia. Ver, asimismo, la presentación y el análisis de un mito muy similar recogido donde los chayahuita, etnia vecina meridional de los candoshi, cuyo idioma pertenece, sin embargo, a una familia lingüística distinta, la cahuapana (Ochoa Siguan 1992).
5. El tema de las puertas batientes proviene de un paradigma mítico compartido y difundido, en la misma forma, en varios lugares de América; su contenido ha sido analizado por Lévi-Strauss (1971) en las *Mythologiques*,
6. Si la idea del cosmos concebido como una serie de capas sobrepuestas ha sido a menudo utilizada en la etnografía amazónica para describir las representaciones indígenas, ciertos autores, tal como Viveiros de Castro (1992:59-60), expresan su malestar frente a la fiabilidad de esta imagen.

Bibliografía

Descola, Ph.

1986. *La nature domestique. Symbolisme et praxis dans l'écologie des Achuar*. Paris :
Maison des sciences de l'homme.

Kalliola, R., *et al.*

1991. "The dynamics, distribution and classification of swamp vegetation in Peruvian Amazonia", *Ann Bot. Fennici*, 28 :225-239.

Kleiber, G.

1994. *Nominales. Essais de sémantique référentielle*. Paris : Armand Colin.

Lévi-Strauss, C.

1971. *Mythologiques IV. L'homme nu*. Paris : Plon.

Margery Peña, E.

1997. *El mito del diluvio en la tradición oral latinoamericana*. Quito : Abya-Yala.

Ochoa Siguas, N.

1992. "El mito del diluvio y la creación de la división sexual entre los Kanpopiyapi de la Amazonía peruana", *Journal de la Société des Americanistes*, 78 (2) : 163-180.

Räsänen, M.

1993. "La geohistoria y geología de la Amazonía peruana" in R. Kalliola, M. Puhakka & W. Danjoy (eds) *Amazonía peruana. Vegetación húmeda tropical en el llano subandino*. Turku : PAUT & ONERN.

Surrallés i Calonge, A.

1994. "Sobre la etnografía de los Candoshi y de los Shapra".
Revista de Antropología 1 : 63-80. Lima.

1998 "Entre el pensar y el sentir. La antropología frente a las emociones".
Anthropológica del departamento de ciencias sociales. 16 : 291-304.

1999 *Au coeur du sens. Objectivation et subjectivation chez les Candoshi de l'Amazonie péruvienne*. Thèse de Doctorat. Paris : Ecole des hautes études en sciences sociales.

Viveiros de Castro, E. B.

1992. *From the Enemy's Point of View. Humanity and Divinity in an Amazonian Society*. Chicago & London : The University of Chicago Press.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA - LORETO

PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION DE TIERRAS Y
CAMBIO RURAL
P. E. T. - LORETO

EXPEDIENTE DE DELINEO Y TITULACION

COMUNIDAD NATIVA

"SINCHI ROCA ANEXOS
NVA. ISRAEL,
CHORROS, NVA.
JERUSALEN Y
YANAYACU"

TITULO DE PROPIEDAD N.º

528

TIPO CASA

REGISTRACION: 8011-01-CTAR-

DMX

FECHA

23 ABRIL - 1990

DISTRICTO

CARRETERA SARAMBIZA BAEZA

PROVINCIA

MANAYACHA

REGION

ALTO AMAZONAS

LORETO

TONGUEVA - PERU

LEGALIZACIÓN DE TERRITORIOS
INDÍGENAS EN LA REGIÓN SAN LORENZO

LEGALIZACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN SAN LORENZO

Presentación

En esta parte se incluye una breve reseña de la organización del proceso de titulación oficial para después dar cuenta de los principales operativos llevados a cabo durante el proceso de titulación en San Lorenzo, sus problemas más resaltantes y ciertas proyecciones hacia el futuro del programa.

A continuación se grafican, conjuntamente y pueblo por pueblo, los resultados del trabajo en comparación:

- Con el estado anterior de titulación de tierras en San Lorenzo
- Con el plan de legalización de tierras a largo plazo de acuerdo a la autodefinition territorial de cada pueblo.

Titulación de tierras indígenas. El proceso de San Lorenzo

Introducción

El caso del Perú es un caso muy *sui generis* en el contexto americano en lo que respecta a la titulación de los territorios indígenas. En líneas generales, los sistemas de reconocimiento legal de tierras indígenas responden a tres grandes tendencias:

- Sistemas basados en la presunción de veracidad y de carga de prueba al opositor, que implica una primera delimitación territorial presentada por los interesados y una segunda etapa de saneamiento en base a pruebas de derecho-habientes en oposición. El Estado puede aplicar descartes por motivos adicionales (como los estudios de necesidades espaciales u otros). Es el sistema boliviano y, en ciertos casos de los últimos tiempos, el ecuatoriano.
- Sistemas basados en el aporte de pruebas positivas acerca de la tenencia tradicional. El Estado verifica la legitimidad del reclamo. Si el pedido, debidamente sustentado, incorpora tierras privadas, el Estado puede comprar las mejoras y luego cobrarlas

en pagos periódicos a los reclamantes. Se pueden requerir o no terceras opiniones técnicas (como el concepto ambiental de la instancia oficial competente). Es el caso colombiano.

- Sistema discrecional: es el Estado el que conduce todo el proceso de la titulación, el que verifica las circunstancias de acuerdo a conveniencias o intereses coyunturales y determina en cada caso los criterios a aplicar. En cierta medida, el sistema, por llamarlo de alguna manera, corresponde a una práctica habitual en el Perú del último período.

Es difícil, para el caso amazónico, encontrar una similitud de criterios en diferentes procesos de titulación y lo que es impensable en ciertas regiones es normal en otras.

De hecho, el manual de procedimientos del organismo encargado de la titulación (PETT) no cuenta con un “procedimiento debido” que posibilite expectativas concretas a las comunidades, por lo que los procesos suelen consistir en arduas negociaciones y regateos que, lógicamente, tienen como consecuencia situaciones nunca definitivas. Mientras que, por lo general, los funcionarios, una y otra vez estiman que la tarea ya está concluida, lo cierto es que ningún pueblo indígena estará dispuesto a renunciar a la integralidad de su territorio y dejar su determinación al arbitrio de un funcionario. Y es así como el territorio sigue siendo causa permanente de violencias y disputas y como cada pueblo indígena se ve obligado, una y otra vez, a reiniciar procesos dirigidos a completar sus territorios tal y como son en realidad.

Tal vez el problema mayor del sistema peruano es la titulación por “piezas” comunales de territorios que constituyen verdaderas unidades espaciales y que no permiten ni la discontinuidad ni la intromisión de sujetos ajenos, no controlables respecto a su trato con la naturaleza.

En efecto, la complejidad del funcionamiento de los territorios amazónicos exige un control normativo muy atento así como un exclusivo control de contratación. Cuando personas foráneas, o el Estado, interfieren esa unidad de gestión, esa autonomía, los sistemas naturales comienzan a dejar de funcionar muy rápidamente y las condiciones de vida se deterioran progresivamente hasta los niveles de pobreza. Si se consideran indicadores de nivel de vida diferentes al de la renta monetaria es muy notable la diferencia entre pueblos que han mantenido sólidos bloques territoriales y aquellos interferidos por colonizaciones.

En los últimos tiempos esta situación viene poniéndose de manifiesto y ya se ha visto reflejada en diferentes documentos oficiales¹. Por ello, viene siendo necesario revisar normas y procedimientos a fin de alcanzar una situación de justicia y estabilidad en la Amazonía y abandonar este “regateo” permanente entre los funcionarios (pro-colonizadores, pro-ganaderos, etc.) y los dueños ancestrales de las tierras.

TRAMITACIÓN OFICIAL DE LAS TITULACIONES DE TERRITORIOS COMUNALES

ETAPA	NORMATIVA	IMPULSO	COMPETENCIAS	TRAMITES	VERIFICACIONES	RESULTADO
PREVIA: Reconocimiento e Inscripción	Art. 89 CPPA Arts 7°, 8° y 14° LCN Art. 2° Rgto LCN 8° DC de LOMA Arts. 3° y 4° DS 057- 92-AG Art. 12° DS 058-92-AG Art. 51° LGPA DS 043-99-AG DS 002-2000-AG TUPA del PETT	A Solicitud de parte y/o de oficio	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del trámite: Direcciones Regionales o Subregionales del MA Aprobación del trámite: Dirección Regional de Agricultura Recurso Impugnativos: MA <p>(Desde Enero de 2000 se ha establecido una Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas encargada de planificar, organizar y conducir el proceso)</p>	<p>Solicitud Censo Poblacional Diagnóstico socio-económico Croquis de ubicación Informe técnico Informe legal Proyecto de RD Transcripción de RD Notificación de RD (a CN, MA y Concejo Provincial o Distrital) Constancia de no apelación Inscripción de RD en Registro Nacional de CN (y en el Libro de Comunidades del Registro de Personas Jurídicas).</p>	<p>Cumplimiento de los requisitos del Art. 7 de la LCN y 1 del Convenio 169:</p> <p>Conjunto de familias Origen y Autoidentificación indígena Idioma o Dialecto Caracteres culturales y sociales Tenencia y usufructo permanente de un territorio común.</p>	<p>Reconocimiento administrativo e Inscripción de Personería jurídica de la CN</p> <p><u>Archivo Comunal:</u> RD de Reconocimiento con sello de constancia de inscripción registral</p>
INICIO DEL TRÁMITE:	Art. 89 CPP Arts. 10°, 11°, 13° LCN Arts. 5°, 9°, y 26° Rgto LCN RM 00064-87-AG 8° DC LOMA Arts. 3° y 4° del DS 057-92-AG Art. 12° del DS 058-92-AG Art. 51° de LGPA TUPA del PETT (DS 11-94-AG)	A Solicitud de parte (aunque podría hacerse de de oficio, no es lo habitual)	<p>Recepción de solicitud: Oficina Agraria, Direcciones Regional o Subregionales del MA</p> <p>Aprobación del inicio del proceso: PETT</p>	<p>Asamblea Comunal que aprueba solicitud (acuerdo inscrito en Libro de Actas) Vigencia del mandato de la Junta Directiva Comunal Croquis de ubicación y límites Medios probatorios de ocupación (en su caso) Predios colindantes Terceros al interior del área solicitada para reconocimiento, deslinde y titulación Solicitud ante Dirección, Subdirección u oficina agraria local, adjuntando el cumplimiento de los requisitos y la inscripción en registros públicos de la personería de la Comunidad</p>	<p>Cumplimiento de los Requisitos:</p> <p>Personería jurídica Descripción del derecho solicitado Identificación de terceros interesados</p> <p>Una vez que verificados los requisitos el PETT aprueba el inicio del procedimiento, y dispone:</p> <p>La constitución de la comisión de evaluación, calificación y resolución (teóricamente conformada por un ingeniero, un topógrafo y un especialista).</p> <p>El inicio del procedimiento Aviso público del inicio del trámite</p>	<p>Inicio oficial del procedimiento Conformación de la Comisión que deberá efectuar los trabajos.</p> <p><u>Archivo Comunal:</u> Expediente interno de <u>titulación de la comunidad:</u> Solicitud sellada y fechada en mesa de partes (prueba del momento en que el MA toma conocimiento oficial del reclamo territorial). Copia de avisos públicos si se cree que se va a necesitar como prueba</p>

TRAMITACIÓN OFICIAL DE LAS TITULACIONES DE TERRITORIOS COMUNALES

ETAPA	NORMATIVA	IMPULSO	COMPETENCIAS	TRAMITES	VERIFICACIONES	RESULTADO
ESTUDIOS DE CAMPO		Impulso Oficial con Apoyo del interesado	<p>Comisión PETT o Personal de la Dirección Regional</p> <p>(Se han practicado algunas modalidades como la contratación de empresas especializadas y los Convenios bipartitos entre el PETT y los interesados donde cada uno aporta técnicos, recursos y facilidades).</p>	<p>Notificación a los interesados (el cargo es prueba de haber sido notificados; si por 3 veces no se acude se puede establecer un acta de colindancia unilateral)</p> <p>Constatación in situ de la existencia del territorio, su uso y su situación actual.</p> <p>Trabajos de linderación y/o constatación del perímetro del territorio (cuando los linderos ya han sido establecidos).</p> <p>Fijación de puntos topográficos.</p> <p>Clasificación de suelos (muestral)</p> <p>Constatación de existencia de precatarios o propietarios no comuneros al interior del perímetro y resolución de su situación conforme a ley. (si existe litigio judicial la comisión se inhibe hasta solucionar litigio).</p> <p>Constatación de controversias de litigios con vecinos (la carga de la prueba documentada del derecho de un tercero le corresponde a éste).</p> <p>Elaboración preliminar de los linderos y levantamiento del plano.</p> <p>Aprobación de Acta de Demarcación (Asamblea)</p> <p>Acta de Conformidad con los procedimientos técnicos (Asamblea)</p> <p>Actas de colindancia</p>	<p>Existencia, uso y ocupación permanente de un territorio común.</p> <p>Características y límites: de acuerdo con criterios del Art. 10 del Dley 22175</p> <p>Ocupantes, precatarios o propietarios al interior del territorio.</p> <p>No existencia de litigios judiciales.</p> <p>Posibles opositores.</p> <p>Colindantes</p>	<p>Base de datos para todos los documentos esenciales del expediente técnico</p> <p>Archivo Comunal.</p> <p>Acta de Demarcación</p> <p>Actas de colindancia</p> <p>Expediente interno de titulación de la comunidad.</p> <p>Puntos topográficos</p> <p>Copias de notificaciones</p> <p>Actas</p>

TRAMITACIÓN OFICIAL DE LAS TITULACIONES DE TERRITORIOS COMUNALES

ETAPA	NORMATIVA	IMPULSO	COMPETENCIAS	TRAMITES	VERIFICACIONES	RESULTADO
FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE		Impulso Oficial	Comisión PETT o Personal de la Dirección Regional	<p>Elaboración del plano de conjunto (con el área, linderos, puntos topográficos, ángulos, medidas, ubicación y nombre de colindantes, etc.)</p> <p>Elaboración del plano de clasificación de suelos según capacidad mayor de uso.</p> <p>Elaboración de la Memoria Descriptiva (descripción detallada de todos los datos que permitan precisar claramente el territorio.</p> <p>Elevación del expediente a INRENA (clasificación) y Dirección Regional Agraria</p>		
EVALUACIÓN Y CONFIRMACIÓN DEL EXPEDIENTE		Impulso Oficial	Dirección Regional Agraria INRENA	<p>Informe técnico y legal de aprobación de plano</p> <p>Informe técnico y legal de aprobación de plano de clasificación</p> <p>Proyecto de resolución de aprobación de plano</p> <p>Resolución de aprobación de plano</p> <p>Transcripción de Resolución de aprobación de plano</p> <p>Notificación de Resolución (jefe de Comunidad, Municipio, MA) y publicación por 30 días.</p> <p>Constancia de no apelación (transcurridos los 30 días)</p> <p>Informe técnico social</p> <p>Elaboración de Contrato de cesión en uso de áreas forestales y firma</p> <p>Elevación por oficio al Ministerio de Agricultura del Proyecto de Resolución de Titulación.</p>	<p>Conformidad técnico-legal de los trabajos de campo.</p> <p>No oposición</p>	<p>La Memoria Descriptiva, las Actas de Colindancia y la Resolución de aprobación de plano son ya documentos de mérito que acreditan la propiedad ante terceros.</p> <p><u>Archivo Comunal:</u></p> <p>Resolución de aprobación de Plano.</p> <p>Memoria Descriptiva.</p> <p>Plano de conjunto</p> <p>Planos de Clasificación de suelos</p> <p>Constancia de no apelación</p>

TRAMITACIÓN OFICIAL DE LAS TITULACIONES DE TERRITORIOS COMUNALES

ETAPA	NORMATIVA	IMPULSO	COMPETENCIAS	TRAMITES	VERIFICACIONES	RESULTADO
RESOLUCIÓN		Impulso Oficial	Ministerio de Agricultura	Archivo Cartográfico (ingreso de áreas al Catastro) Contrato de Cesión (INRENA) Resolución de Titulación Título Devolución a Dirección Regional (o subregional) Entrega (solemne o no)		El Título reconoce propiedad. El contrato de cesión otorga en uso las áreas forestales <u>Archivo Comunal:</u> Título Resolución de Titulación Contrato de Cesión
INSCRIPCIÓN REGISTRAL		En teoría es por Impulso Oficial (pero conviene asegurarlo por el interesado). También puede impulsarse por parte del interesado	Dirección Regional de Agricultura y/o PETT	Solicitud de inscripción ante Oficina Registral Regional (SUNARP), acompañada por: Resolución de Reconocimiento e Inscripción (personería jurídica) Plano de conjunto Memoria Descriptiva Actas de Colindancia Resolución de Titulación	Los documentos justificatorios de la propiedad	Ficha Registral

¿AMPLIACIONES O TITULACIONES?:
Ampliación se da tan sólo cuando las tierras comunales han quedado reducidas respecto a las necesidades y la comunidad pide tierras que no son ni han sido nunca ocupadas o poseídas por sus miembros. En ese caso se debe justificar su necesidad (aumento de número de comuneros, agotamiento de las tierras, etc.).

NO CONFUNDIR con el caso de que el título comunal haya sido elaborado sobre un área parcial del territorio ocupado. En este caso no se trata de una ampliación sino de una **TITULACIÓN NORMAL ADICIONAL** que se contempla cuando las tierras ocupadas o poseídas por la Comunidad no coinciden (por defecto) con las efectivamente tituladas. En este caso el procedimiento a seguir para la titulación es exactamente el mismo, en lo que corresponde.

FUENTES:

- AIDSEP (PROYECTO TITULACION DE UCAYALI)
- CORPI (manuales operativos)
- J.A. Aroca (DEFENSORIA DEL PUEBLO): Situación de las tierras y territorios de las Comunidades Nativas de la Amazonia Peruana
- García, Hvalkof, Gray: Liberación y derechos territoriales en Ucayali-Perú.
- Laos, Palomino: Para titular tierras comunales y predios rurales

Diseño del programa territorial de CORPI San Lorenzo

Desde 1991, antes de su conformación como entidad autónoma descentralizada, en las épocas en las que funcionaba como AIDSESP-San Lorenzo, la oficina de coordinación regional de San Lorenzo tuvo como meta prioritaria la seguridad territorial, sirviendo este objetivo como un eje central a todo el resto de las actividades coordinadas.

En 1995-96 se dio un impulso definitivo a este programa a través de la firma de un convenio de cooperación financiera con IWGIA para la titulación de una serie de zonas que, por unas u otras razones, no se habían tomado en cuenta en anteriores procesos de titulación y a las que la nueva Ley No 26505 (denominada "Ley de Tierras" o de promoción de inversiones privadas) tornaba inseguras.

Al tiempo se intentó reformular las líneas del programa en lo que podría ser un plan de largo plazo para consolidar definitivamente los territorios indígenas. Es así que la coordinación presentó a la Asamblea General un plan cuyas líneas generales se formulan en tres fases.

1ª Fase:

Estuvo determinada por la urgencia que generaba la amenaza estatal de subastar las supuestas "tierras libres del Estado" por procedimientos que pudieran llegar a ser sorpresivos para los comuneros.

Objetivo:

Prevenir (al gobierno y a los organismos internacionales) acerca de aquellas áreas de utilización y ocupación actual que aún no han recibido reconocimiento legal. Un mapeado, debidamente georreferenciado, de estas áreas serviría de base para hacer prevalecer sus pretensiones territoriales.

Objetivos complementarios:

- Establecer una base informativa para la proyección de futuros trabajos de demarcación (identificación de áreas por titular)
- Establecer una base informativa para futuros trabajos encaminados a sistematización de información territorial y creación de centros regionales de administración territorial.

Resultados

- Definición, y ubicación en cartas nacionales -u otras bases disponibles-, de las áreas sobre las que ha recaído reconocimiento legal (bajo las diferentes modalidades de reconocimiento).
- Definición georreferenciada de las áreas de ocupación y uso actual que están bajo control indígena y sobre las que los pueblos y comunidades indígenas tienen pretensiones de reconocimiento legal, en conformidad con la normativa en vigencia.
- Presentación de los resultados ante el Congreso nacional y las dependencias competentes del aparato estatal, con fines preventivos y con fines de programación de procesos de reconocimiento legal.
- Difusión, nacional e internacional, de los resultados con fines de prevenir actos en contra de los derechos indígenas.

Operativos

- Definición de zonas problemáticas y de prioridades
- Metodología de recopilación y sistematización
- Inventario de informantes
- Metodología para la participación de las organizaciones
- Configuración de equipos
- Ejecución de los operativos
- Convenios (instancias provistas del SIG)
- Catastros por zonas
- Digitalización progresiva de los resultados

- Edición de los resultados
- Lobby nacional e internacional
- Trabajos políticos y campañas de difusión

2ª Fase:

Dirigida a consolidar los territorios indígenas de San Lorenzo a través de su titulación e inscripción registral.

Objetivo:

Asegurar los territorios de todos y cada uno de los pueblos indígenas, su contigüidad y su integralidad.

Resultados:

- Titular la integralidad de los territorios correspondientes a la ocupación real de los pueblos indígenas de San Lorenzo².
- Comprometer la participación del Estado y de las comunidades y organizaciones indígenas en el proceso.

Operativos:

- Establecimiento y coordinación de sistemas con las oficinas competentes del Estado. Diagnóstico de costos y acuerdos de distribución de los mismos. Acuerdos administrativos y de control. Firma del convenio oficial con la Dirección Regional Agraria y con la Subdirección Regional. Distribución de funciones preliminares.
- Gestión del financiamiento.
- Diseño del esquema de relaciones al interior del proyecto entre CORPI, las federaciones y sus comunidades, las instituciones de asesoría y las comisiones oficiales y las oficinas de gobierno.

Taller preliminar a federaciones involucradas (legislación, idea de territorio étnico y territorio legal, estrategias de definición territorial, definición del funcionamiento del proyecto).

- Conformación de equipos de campo y administrativos e instalación de infraestructuras (oficina técnica en Yurimaguas, motores, radiofonía central y periférica, etc.)
- Plan de logística (CORPI- Federaciones).
- Segundo Taller: consultas acerca de historia, toponimia, formas tradicionales de uso, y definición de la propia concepción territorial.
- Autodefinición del territorio étnico: (se concretó en un minucioso trabajo de talleres de consulta dirigidos por el propio Coordinador General y, en algunos casos, con apoyo antropológico). Recopilación de pruebas de la ocupación. Acuerdos de límites entre pueblos y entre comunidades. Diseño de bloques (en base a la contigüidad de "territorios comunales" que son los que constituyen la oferta legal en el Perú).
- Estudio de asesoría jurídica acerca de la situación territorial legal actual (investigación jurídica de normativa aplicable).
- Segundo taller de planificación estratégica y elaboración de propuesta estratégica.
- Operativos de campo: demarcación física y ubicación de áreas de protección y reservas: actividades coordinadas entre comisión del gobierno, equipos de CORPI (coordinación general), de las Federaciones (coordinación por cuencas) y las comunidades. Se contó, así mismo con personal especializado contratado.
- Legalización de títulos y resoluciones. Revisión de asesoría jurídica de CORPI.
- Entrega oficial y solemne de títulos y expedientes (con presencia de instituciones del Estado, representantes de IWGIA y CORPI).

Nota:

Esta fase todavía está incompleta, considerando CORPI haber culminado un 70% aproximadamente de su objetivo. Las fases que vienen a continuación corresponden a un plan de futuro, si bien algunos de los operativos que se contemplan ya están en ejecución

3ª Fase:

Objetivo

Las nuevas condiciones de política, que desnaturalizan la esencia de lo comunal y desconocen la visión territorial indígena reduciendo todo a las exigencias económicas del mercado, obligan a un refinamiento de las estrategias de intervención que permita a las comunidades afrontar, con éxito, el futuro a medio y corto plazo.

Esta nueva estrategia exige contar con una amplia base de datos que provea de información territorial, tanto con fines de defensa como de desarrollo.

Por lo que respecta a este último aspecto, se hace necesario compatibilizar el uso de los territorios con las prácticas de manejo tradicional de los mismos.

Resultados

- Centralización y sistematización de información territorial por cuencas, por federaciones y por pueblos.
- Confección de duplicados de expedientes relativos a cada comunidad, cuenca y federación, sobre una base digitalizada (base de datos acumulativa).
- Diagnósticos regionales de recursos, problemas, impactos y previsiones y ubicación de la información en la base cartográfica digitalizada.
- Definición, por etnias, de las formas de uso (tradicional y actual) de los recursos y territorios.
- Zonificación y planificación territorial estratégica.

Operativos

- Implementación de un centro regional de información territorial (selección y capacitación de personal)
- Talleres de evaluación y diagnósticos participativos.
- Diseño de las matrices informativas.

- Ejecución de los diagnósticos básicos, por comunidades, cuencas y federaciones (socio-económicos y de recursos).
- Trabajo de autoreflexión, antropología y antropología económica para identificar formas de uso tradicional de recursos, manejo territorial, toponimias y otros afines.
- Recopilación y sistematización de informaciones .
- Digitalización de la información (SIG).
- Catastro y organización de archivos y planoteca.
- Talleres a planificación territorial estratégica y taller para la constitución e implementación de sistema de protección y monitoreo.
- Planificación de medio plazo de programas de consolidación, defensa y desarrollo territorial y de conservación, protección y uso sustentable de los recursos.
- Linderaciones físicas de tipo productivo (en casos de colindancia con colonos).
- Planificación de talleres temáticos (Sistemática de Uso y de Defensa, establecimiento de Estatuto de la Tierra y Códigos de Uso, Técnicas de Evaluación Ecológica Rápida, etc.).
- Edición de material educativo en coordinación con el Programa de Formación de Maestros Bilingües (dirigido a alumnos y profesores de escuelas y alfabetizadores).

4ª Fase:

Objetivo

La defensa y desarrollo de los territorios y recursos indígenas es una actividad estable que debe ser autosustentable.

La implementación de un Centro de Recursos para el Desarrollo y la Defensa Territorial sobre la base del Centro de Información Territorial, constituido en la fase anterior, debe definir servicios cuyo costo sea asumido, paulatina y programadamente, por las Federaciones.

Para ello es necesario constituir un grupo multifuncional de profesionales, capaces de generar programas de desarrollo efectivo, con resultados económicos que permitan a las federaciones costear su servicio.

Operativos posibles

- Programa de becas para la constitución de los equipos técnicos (está en funcionamiento en fase preliminar)
- Coordinación de un programa de radiofonía con cobertura general.
- Radio-emisora (contratación de emisiones radiales en coordinación con instituciones locales).
- Correo electrónico-internet: servicio informativo para agilizar campañas y denuncias.
- Servicio jurídico permanente.
- Convenios interinstituciones para efectivizar trabajos de monitoreo, diagnósticos y otros trabajos territoriales puntuales.
- Apoyo al desarrollo (constitución de un equipo técnico profesional polifuncional, asesoría para diagnóstico y planificación de desarrollo territorial, asesoría para proyectos económicos (factibilidad, tecnología, administración), capacitación, información de mercados, asesoría de gestiones contractuales, apoyo administrativo y contable centralizado (auditorías internas), asesoría técnica específica, etc.

Los operativos de titulación: progresos y dificultades

El programa de titulación de tierras de San Lorenzo ha superado muchas de las dificultades presentadas en la misma época y coyuntura, en otras regiones. Y creemos que sus buenos resultados no son casuales y se deben principalmente:

- A un buen manejo de las relaciones con los organismos oficiales competentes, con quienes se ha coordinado eficientemente cada etapa del proceso dentro de pautas de respeto mutuo.

- Una preparación cuidadosa del programa respecto a la predeterminación de las áreas a titular y de los puntos de demostración respecto de la ocupación y a la divulgación previa de la normativa y los procedimientos.
- Una larga experiencia y profesionalismo de los equipos de campo y de oficina, tanto los de CORPI como del Estado.
- La oportuna coordinación entre los diferentes espacios organizativos locales (Región, Federación, Comunidad).
- La austeridad en la administración de los recursos.
- La amplia participación de los comuneros en todos los trabajos de campo.

El esquema del trabajo de campo correspondía, por lo general, al siguiente esquema:

- Coordinación de CORPI con la Federación respecto a la planificación, número de comunidades por salida y extensión aproximada de las áreas a titular, fechas, duración de la salida, centros de aprovisionamiento de combustible, estadía de las brigadas de campo, etc.

Coordinación de la Federación con las Comunidades. Importaba asegurar:

- Conciliación previa de posibles problemas de límites entre comunidades (u otros que pudieran afectar a la eficacia del programación de salidas).
- Confirmación previa de la contigüidad de los linderos, a fin de conformar bloques territoriales que respondieran a la realidad de una ocupación territorial continua.
- Autolinderación y/o previsión de equipos de trocheros comunales para trabajos de linderación o deslinde.
- Manejo de los conflictos con terceros, en su caso, y su convocatoria oportuna.

Se tuvo mucho cuidado en planificar las salidas de manera que, en cada cuenca, se comenzara por zonas no conflictivas que agilizaran el trabajo y facilitaran las relaciones de coordinación entre el personal del Estado y el equipo de campo de CORPI. De otro lado era importante dejar para el final aquellos casos en que se hacía necesario pactar mejoras u otros apoyos (reubicación, por ejemplo) a terceros ya que, dada la pobre respuesta agrícola de los suelos, las ofertas de mejoras podrían pro-

vocar una demanda masiva de los precarios y colonos, como ya ha ocurrido en otros procesos de titulación.

En todo caso, una vez más, se comprobó que los procesos más efectivos (y también los más pacíficos y baratos) son aquellos que involucran una activa coordinación y participación entre las oficinas competentes del Estado y la organización indígena. Por otro lado, ayudan a una comprensión mutua que suele tener consecuencias positivas en etapas posteriores de desarrollo territorial³.

Sin embargo, no dejaron de presentarse dificultades que, afortunadamente, y salvo algunas excepciones, pudieron ser solventadas con éxito. Entre las más destacadas citamos las siguientes:

- El propio “modelo” de titulación territorial por “piezas comunales” multiplica los esfuerzos y obliga, una y otra vez, a replantear expedientes de ampliación cuando los planos no coinciden o dejan zonas libres que son, no obstante, de uso tradicional. El “modelo” por ser ficticio, obliga a efectuar continuas operaciones “ficticias” de tipo correctivo para adecuar a la oferta legal la realidad territorial.
- Derivado de lo anterior, se presentan problemas respecto de las zonas intermedias, las “áreas culturalmente protegidas” o las áreas limítrofes. Dado que el sistema de titulación comunal se ha adaptado, de una u otra manera, a los modos de ocupación pre-establecidos, muchas comunidades responden a un asentamiento familiar o a un conjunto de estos, vinculados por diferentes razones. Pero existen zonas que nadie está dispuesto a que se pongan a nombre de una comunidad u otra (es decir, bajo el control de uno u otro grupo familiar) y suelen originar vacíos intercomunales. Se trata de corredores de fauna o de rutas de acceso o de verdaderas reservas intocables y hasta de zonas sagradas (lo que hemos venido llamando “áreas culturalmente protegidas”). También de zonas limítrofes entre pueblos o entre sectores de un mismo pueblo que se prefieren dejar como zonas de transición. Es un problema ya que, siendo muchas veces elementos vitales del territorio, quedan en los mapas catastrales como zonas libres (“tierras libres del Estado”).
- Problema similar al anterior lo constituyen las cochas, que suelen conformar puntos neurálgicos del territorio y cuyo control resulta de vital importancia para la sobrevivencia. El hecho de que la legislación, o al menos la interpretación restringida que los funcionarios hacen de la misma, se resista a incorporar las cochas como territorio comunal, sobre todo en los casos en que la cocha no es interior sino exterior al límite de una comunidad (lo que es habitual ya que suelen ser aprovechadas

por diferentes grupos de familia), constituye otro grave problema generado por la titulación “por piezas” territoriales.

- Un problema permanente lo han constituido las “directrices” administrativas, arbitrarias o incoherentes, que dejan a criterio de funcionarios proclives a la colonización la determinación de los criterios a aplicar en cuestiones de procedimiento.

Algunas de esas directrices tienen carácter legal (como la errónea norma del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Proyecto Especial de Titulación de Tierras en donde se indica que las comunidades tienen que tener un número mínimo de “asociados”, desconociendo la peculiaridad jurídica de las Comunidades y aplicándoles normas pensadas para determinar el paso de una asociación agraria a una comunidad campesina).

Otras son caprichosas, pero llegan a convertirse en norma vinculante difícil de resolver, como la idea de que “no se admiten las ampliaciones”, confundiendo, por otra parte, la titulación complementaria de tierras ocupadas pero no tituladas con la adjudicación de tierras libres, o aquella que precisa que “no se puede titular a dos bandas del río”. Otras son meramente racistas o discriminatorias. Entre estas últimas merece la pena destacar la resistencia oficial a titular comunidades cuyos miembros tienen apellidos mestizos y sobre todo aquellas que, según los funcionarios, hace mucho tiempo que dejaron de ser indígenas (como ha sido el caso de las comunidades shiwilo o cocacamacocamilla, cuya autoidentificación se interpreta como “un atraso intolerable o sospechoso”).

Durante el período, muchas de estas “normas” respondían a una idea generalizada entre colonos, madereros y funcionarios de que la nueva “Ley de Tierras” había acabado con los derechos de las comunidades indígenas, idea que muchos indígenas han llegado a considerar como cierta.

Dado que esos criterios son arbitrarios, pueden ser completamente diferentes de una región a otra, generándose problemas al pasar los expedientes de una oficina subregional a otra regional o nacional.

- La confusión que genera la división jurídica de las tierras de acuerdo a su capacidad mayor de uso. En el sistema, sólo las tierras calificadas como aptas para agricultura son tituladas, mientras que el resto es cedido en uso. Esto es causa de permanentes reclamos comunales ya que no les resulta comprensible que se desintegre su territorio en base a un criterio que llega a los límites del absurdo cuando se trata de territorios amazónicos. Lo peor del caso es que, si bien la propiedad aparece escindida en el título (que indica la cantidad de hectáreas reconocidas en propiedad y las otorgadas

en uso), las áreas no están identificadas en los planos y ni tan siquiera se acostumbra a entregar los contratos de cesión. La incertidumbre es aprovechada por cualquiera para tratar de generar problemas a la territorialidad indígena (al igual que los metros de propiedad fiscal de las orillas de la playa, los márgenes de la carreteras o del oleoducto y otros similares que siempre son conflictivos respecto a la integridad territorial y a la autonomía comunal).

- Los prejuicios colonizadores y la mentalidad de frontera con que cuenta gran parte de la población foránea de la zona y las propias autoridades y funcionarios. Esta mentalidad se resiente de cada centímetro de tierra titulado a favor de los Pueblos indígenas y es periódicamente azuzada por aquellos que tienen intereses sobre las tierras, los recursos naturales o la mano de obra indígena o por aquellos para quienes la titulación supone un problema respecto a su “impunidad ambiental” (es el caso de las petroleras). Es así que se organizan grupos de colonos que con frecuencia invaden tierras tituladas incluso con amenazas violentas rechazando el derecho de los indígenas a la tierra, argumentando principalmente ociosidad agrícola⁴.

Cuando estas campañas llegan incluso a ocupar los espacios radiales (lo cual ha ocurrido con frecuencia durante el programa), la ecuanimidad y objetividad de los propios funcionarios se quiebra, generando estancamientos y discusiones respecto, principalmente, del tamaño de los títulos⁵.

- Una secuela especial de esos prejuicios anti-indígenas se da cuando los conflictos no pueden superarse a nivel de conciliación y deben ser solucionados por mediación de autoridades. Los problemas generados con anterioridad con algunas de esas autoridades, facilitan reacciones de venganza cuando se presentan problemas territoriales. Es el caso del poder judicial (involucrado en el fraude electoral que afectó a municipalidades ganadas por el Movimiento Indígena de la Amazonía Peruana) o de Alcaldes Distritales que saben que sólo con una alteración del equilibrio de fuerzas (a favor de los mestizos) pueden ganar elecciones en un contexto político limpio y que están dispuestos a promocionar colonizaciones y testificar ocupaciones posesorias.

En este sentido, las certificaciones de posesión (que no certifican posesión existente sino que se utilizan para avalar nuevas ocupaciones y que, habitualmente, se entregan previo pago) son uno de los problemas más frecuentes. Las grandes facilidades otorgadas para la titulación de predios individuales (con testimonios de “vecinos”, por ejemplo, que permiten legitimar una ocupación fraudulenta entre cuatro o cinco amigos,

en zonas donde se tiene la seguridad de que nunca llegará una inspección ocular), han llegado también a ser un problema grave en áreas de mayor interés colonizador, como es el caso del río Parapapura.

- Un último problema, de carácter técnico, es el referido a los repetidos errores de linderos y otros de carácter topográfico que se han venido generando en procesos anteriores y que obligan a replanteamientos, redimensiones y rectificaciones continuas de los planos comunales, muchas veces aprovechados por terceros para inquietar la propiedad indígena.

En cualquier caso, el programa territorial de San Lorenzo puede calificarse como un programa de desarrollo pacífico si se compara con otros efectuados, contemporáneamente, en otras regiones amazónicas del Perú.

NOTAS

¹ "Situación de las tierras y territorios de las Comunidades Nativas en la Amazonía Peruana". A.J. Aroca. Serie Documentos de Trabajo No 1. Defensoría del Pueblo. 2000.

² Existe una meta específica respecto al número de hectáreas.

³ Un ejemplo que aclara lo que decimos es el hecho de que se obtuvieran normas regionales que facilitaban un control conjunto de las extracciones forestales ilegales entre los organismos del Estado y las autoridades comunales.

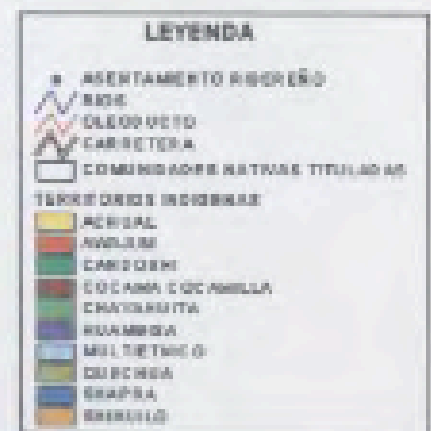
⁴ Durante el programa se ha dado un buen número de estas "bravuconadas" organizadas; ninguna ha tenido éxito. La mentalidad es la misma que la de los pioneros de la frontera americana.

⁵ El período ha estado marcado, además, por la prepotencia local de las huestes del exministro de Agricultura, Absalón Vásquez, un reconocido enemigo de la causa indígena amazónica. La red de corrupción y de prebendas oficiales ha generado una actitud de prepotencia inusual y, a veces, vandálica de parte de estos grises personajes y cuadros políticos, encumbrados, durante el período, con plenitud de poderes.



TERRITORIOS Y PUEBLOS
INDÍGENAS EN ALTO AMAZONAS

CORPI: TERRITORIOS INDIGENAS



Elaborado por:
 Ernesto Fuentes
 Experto en SIG

Fuente: Mapa elaborado por las organizaciones
 indígenas locales de CORPI - San Lorenzo

Octubre del 2000

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

LÍNEA DE LOS RÍOS SAN CARLOS

DATOS GLOBALES DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ALTO AMAZONAS

CUADRO 1: Distribución de áreas tituladas por distritos

	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1	BALSAPUERTO	59	130.792.79	38.461.85	169.254.64
2	BARRANCA	11	211.315.82	64.989.71	276.305.53
3	CAHUAPANAS	20	174.218.65	59.524.69	233.743.34
4	JEBEROS	10	55.034.88	23.063.16	78.098.04
5	LAGUNAS	26	155.018.61	67.784.94	222.803.55
6	MANSERICHE	7	131.287.29	27.838.72	159.126.01
7	MORONA	25	203.834.74	52.822.53	256.657.27
8	PASTAZA	57	637.570.51	144.737.60	782.308.11
9	SANTA CRUZ	8	30.673.26	9.927.66	40.600.92
10	TENIENTE CESAR LOPEZ	1	1.722.50	939.502.00	662.00
11	YURIMAGUAS	9	36.147.50	4.592.31	40.739.81
	TOTALES	233	1.767.616.55	494.682.67	2.262.299.22

CUADRO 2: Distribución de áreas tituladas por pueblo indígena

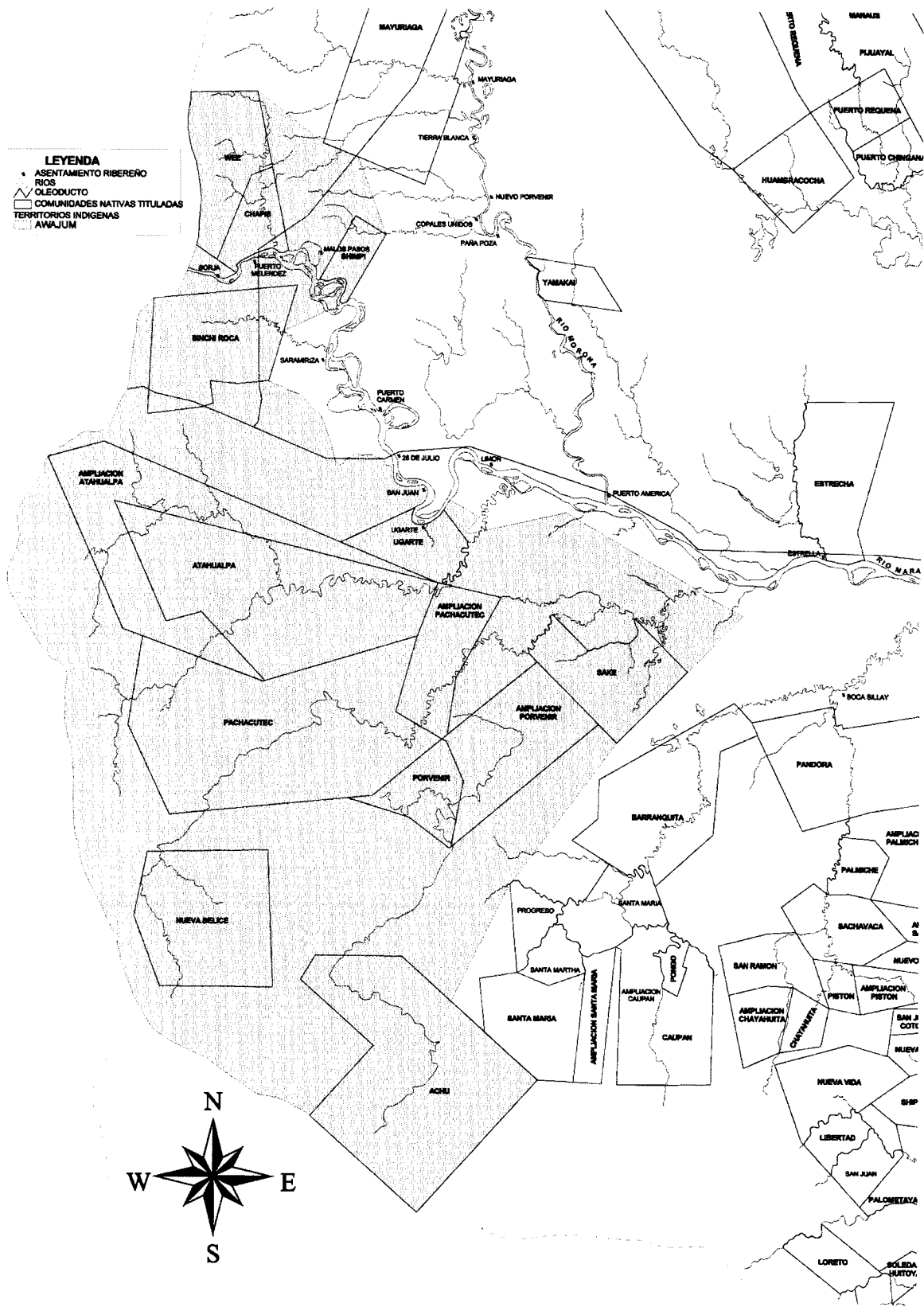
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1	ACHUAR	36	418.552.92	87.018.76	505.571.68
2	AGUARUNA	18	272.229.46	85.873.08	358.102.54
3	CANDOSHI	13	165.527.14	38.664.20	20.4191.34
4	CHAYAHUITA	102	395.364.24	123.174.99	518.539.23
5	COCAMA COCAMILLA	25	158.452.76	71.523.70	229.976.46
6	HUAMBISA	16	102.131.54	35.349.04	137.480.58
7	QUECHUA	16	184.354.62	35.758.33	220.112.95
8	SHAPRA	3	40.577.75	10.364.32	50.942.07
9	SHAPRA AG	2	17.008.50	1.324.25	18.332.75
10	SHIWILO	1	13.417.62	5.632.00	19.049.62
	TOTALES	232	1.767.616.55	494.682.67	2.262.299.22



PUEBLO AJAJUM

LEYENDA

- ▲ ASENTAMIENTO RIBERERO
- RIOS
- OLEODUCTO
- ▭ COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS
- ▭ TERRITORIOS INDIGENAS
- ▭ AJAJUM



DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES AWAJUM EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	ACHU ANEXO CACHIYACU	AGUARUNA	BARRANCA	RD	277	07/12/1987	036	1993	35.000,00	28.038,00	63.038,00
2.	ESTRELLAANEXO NUEVO LAUREL	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0077	05/05/1994	437	1994	5.520,70	15.866,62	21.387,32
3.	NUEVA BELICE	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0097	11/05/1994	535	1997	27.891,00	0,00	27.891,00
4.	PACHACUTEK	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4622	11/06/1975	140	1975	23.768,33	0,00	23.768,33
5.	PACHACUTEK (A)	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4622	22/12/2005	520	1997	9.595,05	5.707,00	15.302,05
6.	PORVENIR	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4657	11/06/1975	142	1975	16.419,98	0,00	16.419,98
7.	PORVENIR ANEX NUEVA ESPERANZA(A)	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4657	22/12/1975	-	-	7.128,20	2.592,00	9.720,20
8.	SAKE	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0093	09/05/1994	447	1994	10.248,11	4.537,62	14.785,73
9.	YACHAYCUNA	AGUARUNA	BARRANCA	RD	481	26/05/1997	-	-	45,92	0,00	45,92
10.	CAUPAN	AGUARUNA	CAHUAPANAS	RD		31/05/1977	0009		2.961,00	589,00	3.550,00
11.	ATAHUALPAANEX. PALESTINA, N. BELEN, N. SOLEDAD, ÑAPUKARA, NAZAREHT, HUASCAR	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	4656	22/12/1975	744	1997	24.765,00	10.318,00	35.083,00
12.	ATAHUALPAANEXO SACHAPAPA Y STA. ROSA	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	4656	22/12/1975	141	1975	57.460,00	0,00	57.460,00
13.	CHAPIS A. CAPERNAUM, N. ALEGRIA Y AJACHIN	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	1108	02/12/1983	043	1983	7.350,00	1.300,00	8.650,00
14.	SHIMPI	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	164	11/05/1999	770	1999	925,00	200,00	1.125,00
15.	SINCHI ROCAANEXO NVA. ISRAEL, CHORROS, JERUSALEN YANAYACU	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	319	26/05/1997	529	1997	28.983,75	12.230,00	41.213,75
16.	UGARTE	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	0522	25/07/1989	035	1985	2.676,80	528,00	3.204,80
17.	WEE	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	138	11/05/1999	769	1999	9.126,74	3.262,72	12.389,46
18.	YAMAKAI	AGUARUNA	MORONA	RD	323	15/06/1998	768	1997	2.363,88	704,12	3.068,00
									272.229,46	85.873,08	358.102,54

COMUNIDADES Y ÁREAS AWAJUM SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO			AWAJUM		
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	9	135.617,29	56.741,24	192.358,53
3.	CAHUAPANAS	1	2.961,00	589,00	3.550,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	7	131.287,29	27.838,72	159.126,01
7.	MORONA	1	2.363,88	704,12	3.068,00
8.	PASTAZA	-	0,00	0,00	0,00
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		18	272.229,46	85.873,08	358.102,54

DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES ACHUAR EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO			ÁREA TITULADA	ÁREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL
				TIPO	N°	FECHA			
1.	KUYUNTA	ACHUAR	BARRANCA	RD	017	21/09/1988	49.940,00	4.800,00	54.740,00
2.	UWINTSA	ACHUAR	BARRANCA	RD	020	17/11/1988	25.758,53	3.448,47	29.207,00
3.	BRASILIA	ACHUAR	MORONA	RD	0585	29/08/1991	7.137,72	2.493,95	9.631,67
4.	PANINTZA	ACHUAR	MORONA	RD	0078	05/05/1994	6.220,99	2.483,25	8.704,24
5.	PANINTZA (A)	ACHUAR	MORONA	RD	0078	05/05/1994	2.960,00	0,00	2.960,00
6.	YANKUTICH	ACHUAR	MORONA	RD	0496	17/04/1990	28.884,36	3.703,60	32.587,96
7.	ACHUAR ANATICO	ACHUAR	PASTAZA	RD	0048	11/06/1992	4.418,90	872,25	5.291,15
8.	CAPAHUARI DEL HUASAGA	ACHUAR	PASTAZA	RD	300	02/06/1998	5.842,75	2.851,25	8.694,00
9.	CHECHERTA	ACHUAR	PASTAZA	RD	308	02/06/1998	9.707,49	2.060,00	11.767,49
10.	CHUINTAR	ACHUAR	PASTAZA	RD	0583	29/08/1991	6.859,89	1.752,50	8.612,39
11.	CHURUNTA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0176	30/06/1992	17.396,75	3.060,00	20.456,75
12.	COCHA PURAHUA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0200	30/12/1991	9.073,75	373,75	9.447,50
13.	HUAGRAMONA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0175	21/03/1991	1.792,50	3.323,90	5.116,40
14.	KASURTSA	ACHUAR	PASTAZA	RD	304	02/06/1998	5.771,75	2.172,50	7.944,25
15.	KUSHILA ANEX. SANTA MARIA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0083	08/05/1994	8.272,00	1.247,50	9.519,50
16.	KUYUNTA ANEXO CHINTO	ACHUAR	PASTAZA	RD	0584	29/08/1991	49.949,00	4.800,00	54.749,00
17.	MAMUS	ACHUAR	PASTAZA	RD	0324	11/04/1990	23.535,75	3.558,00	27.093,75
18.	NARANJAL	ACHUAR	PASTAZA	RD	0165	21/11/1991	2.362,22	410,88	2.773,10
19.	NUEVO PERU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0359	17/04/1990	2.978,44	262,80	3.241,24
20.	NUEVO PERU(A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0046	11/06/1992	2.219,62	897,89	3.117,51
21.	PANGUINTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	019	20/06/1992	18.870,50	8.129,50	27.000,00
22.	PUERTO GALILEO, INDEPEND., PERU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0084	28/01/1980	2.235,00	375,00	2.610,00
23.	PUERTO GALILEO, INDEPEND., PERU (A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0009	03/03/1992	3.969,90	335,00	4.304,90
24.	PURANCHIN	ACHUAR	PASTAZA	RD	053	08/02/1991	17.480,00	8.051,56	25.531,56
25.	RUBINA	ACHUAR	PASTAZA	RD	1099	26/06/1978	3.638,00	528,00	4.166,00
26.	RUBINA(A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0013	03/03/1992	7.978,17	0,00	7.978,17
27.	SIWIN	ACHUAR	PASTAZA	RD	0054	06/02/1991	2.970,00	6.075,00	9.045,00
28.	TITUYACU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0060	08/02/1991	6.719,09	495,00	7.214,09
29.	TSEKUNTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0047	01/06/1992	4.945,86	1.147,33	6.093,19
30.	UNION ANTONIETA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0049	01/06/1992	4.981,17	980,50	5.961,67
31.	UWINTSA ANEXO TSUVATENSA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0050	01/06/1992	5.399,29	1.081,18	6.480,47
32.	WAMPIENTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0588	20/08/1991	2.745,42	2.745,77	5.491,19
33.	WASHIENTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	1100	26/06/1978	4.849,50	2.525,00	7.374,50
34.	WASHIENTZA (A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0291	30/12/1991	15.481,75	4.384,62	19.866,37
35.	WIJINT	ACHUAR	PASTAZA	RD	0062	08/02/1991	15.619,47	5.040,00	20.659,47
36.	WISUN A. SHANSHOCOCHA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0162	30/06/1992	6.317,39	552,81	6.870,20
							418.552,92	87.018,76	505.571,68

COMUNIDADES Y ÁREAS ACHUAR SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO			ACHUAR		
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	2	75.698,53	8.248,47	83.947,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	4	45.203,07	8.680,80	53.883,87
8.	PASTAZA	30	297.651,32	70.089,49	367.740,81
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	36	418.552,92	87.018,76	505.571,68

DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES HUAMBIZA-SHUAR EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO			ÁREA TITULADA	ÁREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL
				TIPO	N°	FECHA			
1.	BACAZAN	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	3.355,00	0,00	3.355,00
2.	BAGAZAN	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	3.355,00	0,00	3.355,00
3.	BAGAZAN ANEX. FORTALEZA	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	4.535,23	1.163,39	5.698,62
4.	MAYURIAGA	HUAMBISA	MORONA	RD	031	20/05/1993	14.015,82	13.161,50	27.177,32
5.	NUEVA ALEGRIA ANEXOS KUSUMI, 3 DE MAYO Y NUEVO TRIUNFO	HUAMBISA	MORONA	RD	035	20/05/1993	13.854,97	9.119,25	22.974,22
6.	NUMPATKAIM	HUAMBISA	MORONA	RD	804	02/03/1997	3.746,75	1.240,75	4.987,50
7.	PUERTO NAZARETH	HUAMBISA	MORONA	RD	0495	21/11/1977	2.054,00	0,00	2.054,00
8.	SAN JUAN	HUAMBISA	MORONA	RD	042	22/02/1982	3.957,00	0,00	3.957,00
9.	SAN JUAN ANEXOS SANTA CRUZ, SHAPAJA Y SHINKATAN	HUAMBISA	MORONA	RD	036	20/05/1983	10.915,03	5.857,70	16.772,73
10.	SANCHEZ CERRO	HUAMBISA	MORONA	RD	0063	10/01/1977	6.475,00	0,00	6.475,00
11.	SANCHEZ CERRO (A)	HUAMBISA	MORONA	RD	0063	10/11/1977	5.016,75	735,75	5.752,50
12.	SANTA CRUZ ANEXO ACHUENTZA	HUAMBISA	MORONA	RD	0027	22/02/1982	4.050,00	0,00	4.050,00
13.	SHINGUITO	HUAMBISA	MORONA	RD	0064	10/04/1977	7.153,00	0,00	7.153,00
14.	SHINGUITO (A)	HUAMBISA	MORONA	RD	0064	10/01/1977	5.084,25	1.159,00	6.243,25
15.	TIPISHCA ANEXO ANASO	HUAMBISA	MORONA	RD	0030	04/01/1977	7.650,00	0,00	7.650,00
16.	TIPISHCA COCHA A. CABALLITO, NAZARETH Y CONSUELO	HUAMBISA	MORONA	RD	185	24/12/1993	6.913,74	2.911,70	9.825,44
							102.131,54	35.349,04	137.480,58

COMUNIDADES Y ÁREAS HUAMBIZA-SHUAR SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

	DISTRITO	COMUNIDADES	HUAMBIZA		
			HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	16	102.131,54	35.349,04	137.480,58
8.	PASTAZA	-	0,00	0,00	0,00
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	16	102.131,54	35.349,04	137.480,58



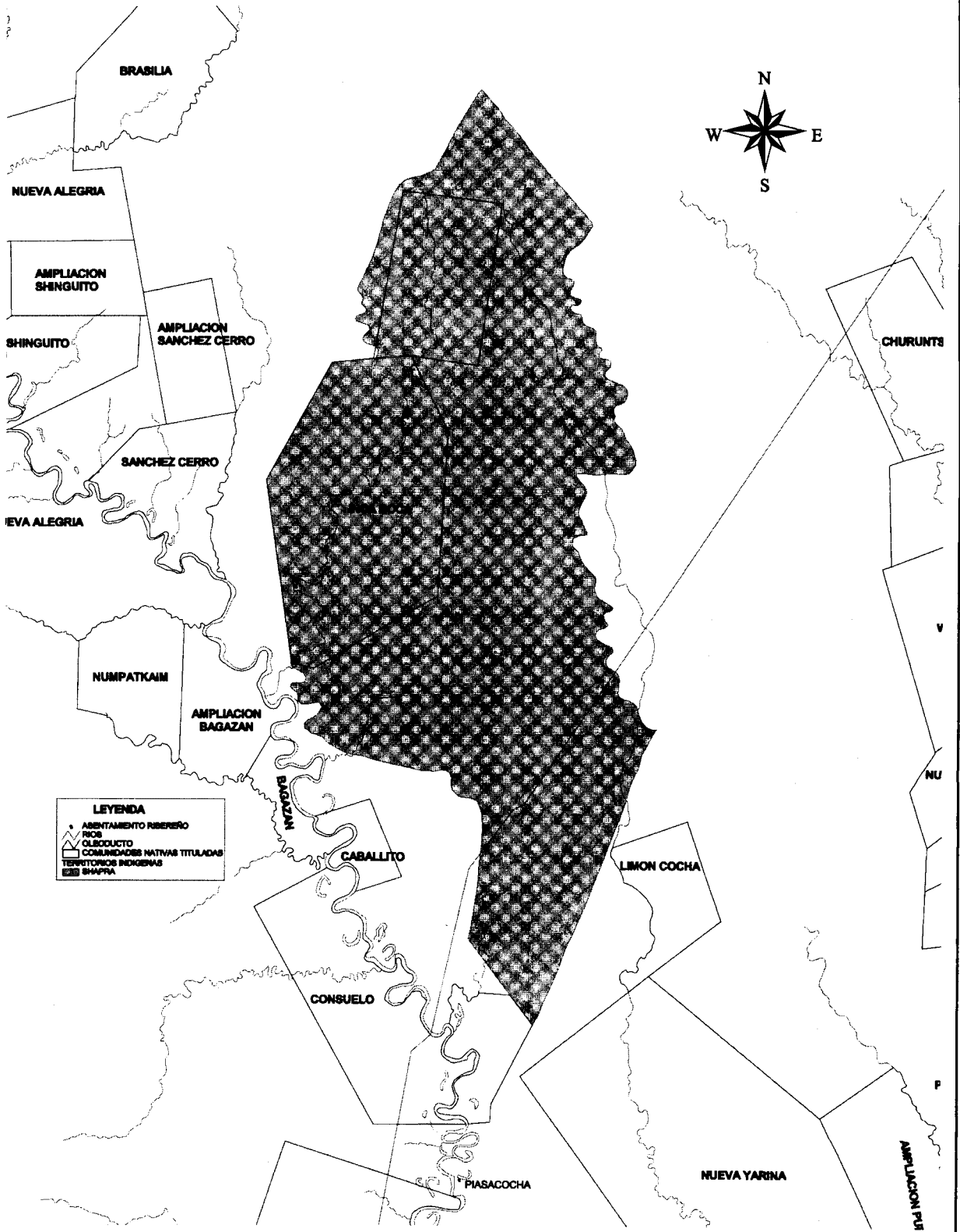
DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES CANDOSHI EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	HUANCAYO	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	346	14/11/1980	510	1996	2.420,45	688,79	3.109,24
2.	NUEVA ARICA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	449	11/06/1996	525	1997	3.394,31	840,13	4.234,44
3.	PUCALLPA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	336	13/11/1980	512	1996	3.629,10	975,22	4.604,32
4.	UNION	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	333	13/11/1980	513	1996	3.796,20	787,50	4.583,70
5.	UNION BARRANQUITA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	334	13/11/1980	511	1996	3.133,51	671,78	3.805,29
6.	HORTENCIA COCHA, AM. S. FERNANDO, CHIMARA, N. PROGRESO, UCAYALI	CANDOSHI	PASTAZA	RD	192	17/05/1996	505	1996	54.418,38	5.827,71	60.246,09
7.	HUAMBRA COCHA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0587	20/08/1991	021	1992	8.266,75	865,25	9.132,00
8.	NUEVA YARINA ANEXO NVO. BELEN, PTO. BARRANQUILLO	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0161	13/03/1991	021	1991	37.935,00	5.674,38	43.609,38
9.	NUEVO MAMBOYACU	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0079	03/03/1994	439	1994	5.749,87	553,75	6.303,62
10.	NUEVO PROGRESO	CANDOSHI	PASTAZA	RD		10/06/1975	005	1989	1.743,13	1.003,88	2.747,01
11.	PUERTO CHINGANA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0084	25/02/1980	003	1985	6.335,11	1.465,00	7.800,11
12.	PUERTO PIJUAYAL	CANDOSHI	PASTAZA	RD	023	20/06/1992	029	1992	18.000,00	16.000,00	34.000,00
13.	PUERTO REQUENA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0921	09/12/1989	001	1985	5.744,15	1.220,00	6.964,15
14.	PUERTO REQUENA (A)	CANDOSHI	PASTAZA	RD	072	10/06/1975	-	-	10.961,18	2.090,81	13.051,99
									165.627,14	38.664,20	204.191,34

COMUNIDADES Y ÁREAS CANDOSHI SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

	DISTRITO	COMUNIDADES	CANDOSHI		
			HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	59.048,42
5.	LAGUNAS	5	16.373,57	3.963,42	20.336,99
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	-	0,00	0,00	0,00
8.	PASTAZA	9	149.153,57	34.700,78	183.854,35
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		14	165.527,14	38.664,20	204.191,34

PUEBLO SHAPRA



DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES SHAPRA EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	KATIRA	SHAPRA	MORONA	RD	0495	17/04/1990	029	1992	15.712,75	6.764,32	22.477,07
2.	SHOROVACOCHA PTO. PIJUAYAL, ANEXOS SUPAYCHACRA, S. SALVADOR, CANDASHOMOSA, PANGUANITA, NARANJAL, UNANCHA	SHAPRA	MORONA	RD	0062	10/01/1977	006	1977	21.415,00	0,00	21.415,00
3.	LIMON COCHA	SHAPRA	PASTAZA	RD	0056	08/02/1991	018	1991	3.450,00	3.600,00	7.050,00
									40.577,75	10.364,32	50.942,07

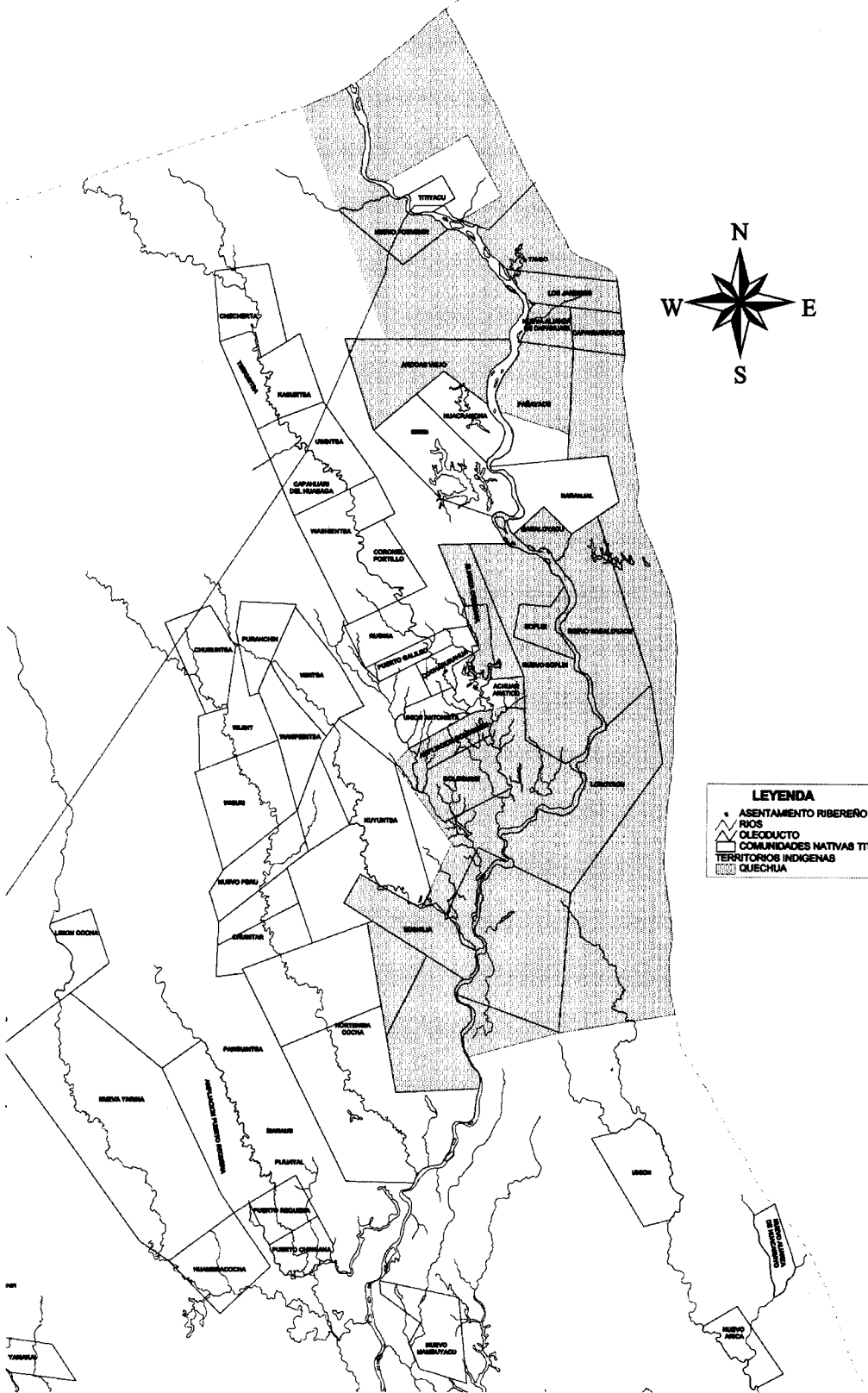
	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	INCA (A)	SHAPRA AG.	MORONA	RD	0027	04/01/1977	-	-	6.048,50	1.324,25	7.372,75
2.	INCA ROCA	SHAPRA AG.	MORONA	RD	0027	04/01/1977	002	1977	10.960,00	0,00	10.960,00
									17.008,50	1.324,25	18.332,75

COMUNIDADES Y ÁREAS SHAPRA SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO			SHAPRA		
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	2	37.127,75	6.764,32	43.892,07
8.	PASTAZA	1	3.450,00	3.600,00	7.050,00
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3	40.577,75	10.364,32	50.942,07

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO			SHAPRA AGUARUNA		
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	2	17.008,50	1.324,25	18.332,75
8.	PASTAZA	-	0,00	0,00	0,00
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2	17.008,50	1.324,25	18.332,75

PUEBLO QUICHUA

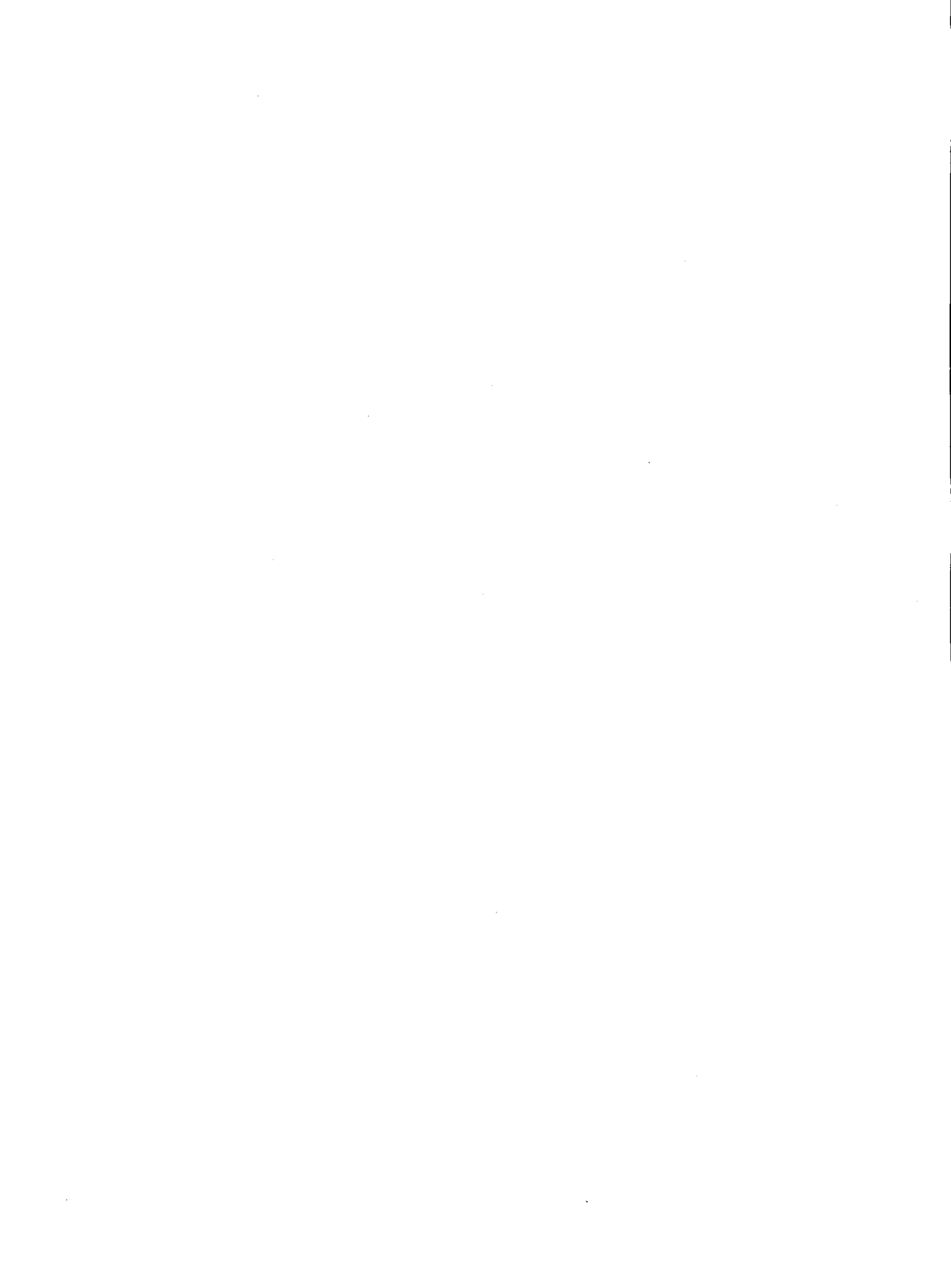


DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES QUICHUA EN ALTO AMAZONAS

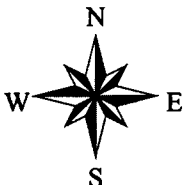
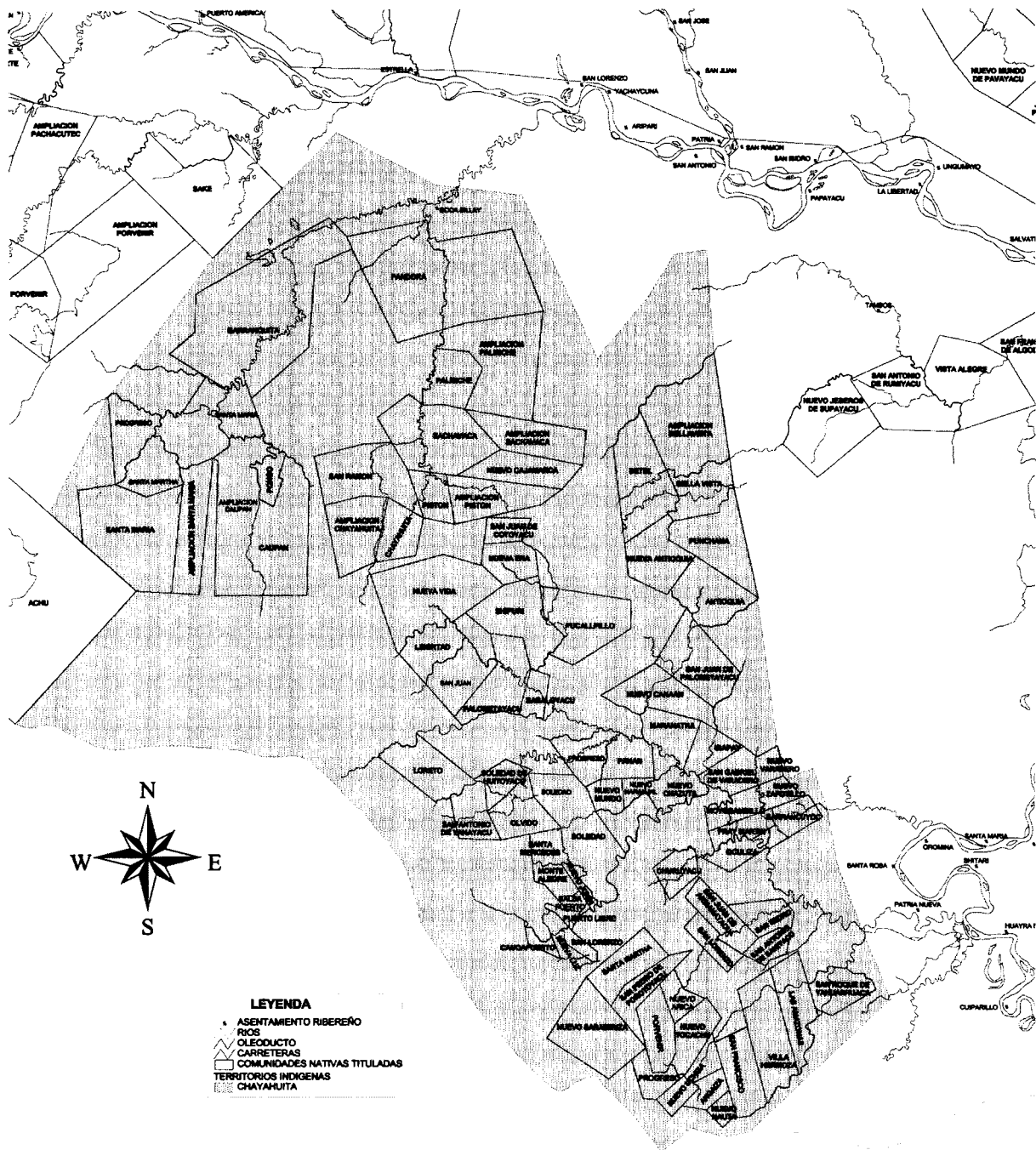
	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	ALIANZA CRISTIANA	QUECHUA	PASTAZA	RD	1098	26/06/1978	004	1978	5.035,00	740,00	5.775,00
2.	ALIANZA CRISTIANA(A)	QUECHUA	PASTAZA	RD	077	10/06/1975	-	-	7.385,37	874,00	8.259,37
3.	ANDOAS VIEJO	QUECHUA	PASTAZA	RD	189	17/05/1996	499	1996	11.221,49	1.511,25	12.732,74
4.	BOLOGNESI	QUECHUA	PASTAZA	RD	1498	22/06/1977	031	1977	8.471,00	0,00	8.471,00
5.	BOLOGNESI (A)	QUECHUA	PASTAZA	RD	076	10/06/1975	-	-	8.370,37	3.136,87	11.507,24
6.	CAPAHUARIYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	307	02/06/1998	806	1998	4.525,00	1.054,00	5.579,00
7.	LOBOYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	188	17/05/1996	503	1996	35.914,55	4.039,45	39.954,00
8.	LOS JARDINES	QUECHUA	PASTAZA	RD	298	02/06/1998	-	-	7.032,87	1.674,00	8.706,87
9.	NUEVA ALIANZA CAPAHUARI	QUECHUA	PASTAZA	RD	0174	06/07/1990	002	1991	3.491,50	262,50	3.754,00
10.	NUEVO PORVENIR	QUECHUA	PASTAZA	RD	306	02/06/1998	-	-	6.762,62	1.316,25	8.078,87
11.	NUEVO SABALOYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	305	02/06/1998	809	1998	17.395,99	7.200,85	24.596,84
12.	NUEVO SOPLIN	QUECHUA	PASTAZA	RD	299	02/06/1998	815	1998	21.800,27	6.200,46	28.000,73
13.	PAÑAYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	189	17/05/1996	500	1996	17.421,02	1.404,25	18.825,27
14.	SABALO YACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	029	04/04/1994	010	1991	3.143,70	406,25	3.549,95
15.	SOPLIN	QUECHUA	PASTAZA	RD	0035	12/02/1991	016	1991	3.238,50	500,00	3.738,50
16.	SUNGACHI	QUECHUA	PASTAZA	RD	191	17/05/1996	504	1996	23.145,37	5.438,20	28.583,57
									184.354,62	35.758,33	220.112,95

COMUNIDADES Y ÁREAS QUICHUA SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO		QUICHUA			
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	-	0,00	0,00	0,00
8.	PASTAZA	16	184.354,62	35.758,33	220.112,95
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	16	184.354,62	35.758,33	220.112,95



PUEBLO CHAYAHUITA



DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES CHAYAHUITA EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	ACHAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	010	07/05/1977	018	1991	600,00	311,00	911,00
2.	ANGAIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	066	27/02/1996	493	1996	1.724,12	1.120,75	2.844,87
3.	ANTIOQUIA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	184	20/05/1987	084	1991	8.663,21	2.141,00	10.804,21
4.	BALSAPUERTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	044	04/06/1976	017	1991	602,95	30,00	632,95
5.	BARRANCUYOC	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	661	13/06/1997	730	1997	1.581,00	1.011,75	2.592,75
6.	BELLAVISTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	108	14/05/1990	009	1991	861,46	49,54	911,00
7.	CACHYACU O PINTOYACU ANEXO BUENOS AIRES Y SAN MIGUEL	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	007	09/06/1975	008	1991	331,51	44,52	376,03
8.	CANOA PUERTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	025	07/09/1977	015	1991	215,00	760,50	975,50
9.	CHURUYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	608	12/06/1997	739	1997	1.866,75	979,50	2.846,25
10.	FLORIDA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	043	04/08/1976	-	-	335,00	50,00	385,00
11.	FRAY MARTIN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	062	09/06/1975	036	1976	2.590,00	0,00	2.590,00
12.	IRAPAY	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	169	21/06/1994	460	1994	1.669,20	552,75	2.221,95
13.	LIBERTAD	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	021	19/03/1976	005	1977	5.900,00	0,00	5.900,00
14.	LORETO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	175	21/06/1994	458	1994	2.475,70	875,70	3.351,40
15.	MARANATHA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	048	22/02/1982	026	1977	2.767,87	2.272,13	5.040,00
16.	MONTE ALEGRE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	108	14/05/1990	011	1990	1.396,18	510,96	1.907,14
17.	MOYOBAMBILLO ANEXO LOMA LINDA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	048	09/06/1975	002	1975	2.582,00	0,00	2.582,00
18.	NUEVA ANTIOQUIA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	301	02/06/1998	814	1998	3.701,14	900,54	4.601,68
19.	NUEVA ERA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	607	12/06/1997	737	1997	2.029,87	460,00	2.489,87
20.	NUEVA ESPERANZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	045	04/08/1975	013	1978	3.079,00	0,00	3.079,00
21.	NUEVA LUZ	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	046	14/03/1990	003	1991	210,92	194,00	404,92
22.	NUEVA VIDA ANEXO GALLINAZO YACU Y LOS ANGELES	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	047	04/08/1976	004	1977	8.085,00	0,00	8.085,00
23.	NUEVO ARICA ANEXO N. YURIMAGUAS	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	042	23/02/1988	006	1989	1.807,50	834,50	2.642,00
24.	NUEVO BARRANQUITA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	107	14/05/1990	006	1991	334,07	2,30	336,37
25.	NUEVO CANAAN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	604	12/06/1997	738	1997	1.351,50	520,50	1.872,00
26.	NUEVO CHAZUTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	358	05/11/1994	478	1995	569,22	179,42	748,64
27.	NUEVO JUNIN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	111	14/05/1990	019	1991	826,50	100,61	927,11
28.	NUEVO MUNDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	610	12/06/1997	728	1997	1.727,87	621,25	2.349,12
29.	NUEVO NANRANJAL	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	611	12/06/1997	736	1997	971,25	565,75	1.537,00

30.	NUEVO NAUTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	314	04/06/1998	813	1998	1.260,63	139,51	1.400,14
31.	NUEVO PROGRESO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	140	23/02/1988	005	1989	1.743,13	1.003,87	2.747,00
32.	NUEVO SARAMIRZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	065	27/02/1996	493	1996	3.783,25	1.791,75	5.575,00
33.	NUEVO TOCACHE ANEXO STA. ROSA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	431	28/12/1994	478	1995	1.300,00	695,50	1.995,50
34.	NUEVO UCHIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	063	27/02/1996	469	1986	1.227,25	1.056,12	2.283,37
35.	NUEVO VARADERO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	660	12/06/1997	729	1997	1.951,75	563,50	2.515,25
36.	OCULIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	063	09/06/1975	035	1976	1.890,00	0,00	1.890,00
37.	OLVIDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	048	04/08/1976	012	1977	3.865,00	0,00	3.865,00
38.	PANAN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	049	09/06/1975	001	1975	2.991,78	0,00	2.991,78
39.	PROGRESO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	274	03/09/1987	054	1989	2.317,00	895,50	3.212,50
40.	PUCALLILLO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	659	13/06/1997	732	1997	1.951,40	798,60	2.750,00
41.	PUERTO LIBRE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	014	14/03/1990	014	1991	224,71	354,84	579,55
42.	PUERTO PORVENIR	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	001	25/02/1985	001	1989	2.695,25	932,50	3.627,75
43.	SAN ANTONIO DE SANIYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	072	15/03/1990	148	1991	984,63	164,37	1.149,00
44.	SAN ANTONIO DE YANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	606	12/06/1997	733	1997	3.027,87	1.604,37	4.632,24
45.	SAN GABRIEL DE VARADERO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	047	09/08/1975	003	1975	2.904,37	0,00	2.904,37
46.	SAN ISIDRO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	-	-	-	-	1.062,27	722,18	1.784,45
47.	SAN JUAN DE ARMANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	058	18/10/1976	015	1991	1.083,72	787,75	1.871,47
48.	SAN JUAN DE ARMANAYACU (A)	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	058	15/10/1976	-	-	310,25	310,25	620,50
49.	SAN JUAN DE COTOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	626	11/06/1997	731	1997	1.872,00	828,00	2.700,00
50.	SAN JUAN DE PALOMETAYACU ANEXO JUNINY MONTECRISTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	003	02/07/1991	073	1991	6.924,35	4.274,25	11.198,60
51.	SAN LORENZO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	071	15/03/1990	005	1991	175,20	462,77	637,97
52.	SAN LORENZO DE ARMANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	060	15/10/1976	149	1991	1.141,50	562,00	1.703,50
53.	SAN PEDRO DE POROTOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	062	27/02/1996	494	1986	6.595,82	1.625,75	8.221,57
54.	SANTA MARTHA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	064	27/09/1986	495	1986	3.819,50	1.949,82	5.769,32
55.	SANTA MERCEDES DE PILLINGUE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	110	14/05/1990	009	1991	2.122,70	106,68	2.229,38
56.	SHUIPIRU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	650	13/06/1997	740	1997	1.427,87	640,00	2.067,87
57.	SOLEDAD ANEXOS VILLALEGRIA, REYNO UNIDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	041	04/06/1978	013	1996	4.665,00	0,00	4.665,00
58.	SOLEDAD DE HUITOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	609	12/06/1997	735	1997	2.375,00	492,00	2.867,00
59.	ZAPOTILLO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	605	12/06/1997	734	1997	2.243,80	611,00	2.854,80
60.	BARRANQUITA Y ANEXOS BUENOS AIRES, AICHUYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO RD	107	03/06/1994	448	1994	15.780,98	12.646,75	28.427,73
61.	CHAYAHUITA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS RD	54	09/06/1975	-	-	7.332,37	2.479,75	9.812,12
62.	NUEVO CAJAMARCA ANEX. NUEVO ALIANZA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS RD	326	15/06/1998	766	1998	5.579,05	2.154,57	7.733,62

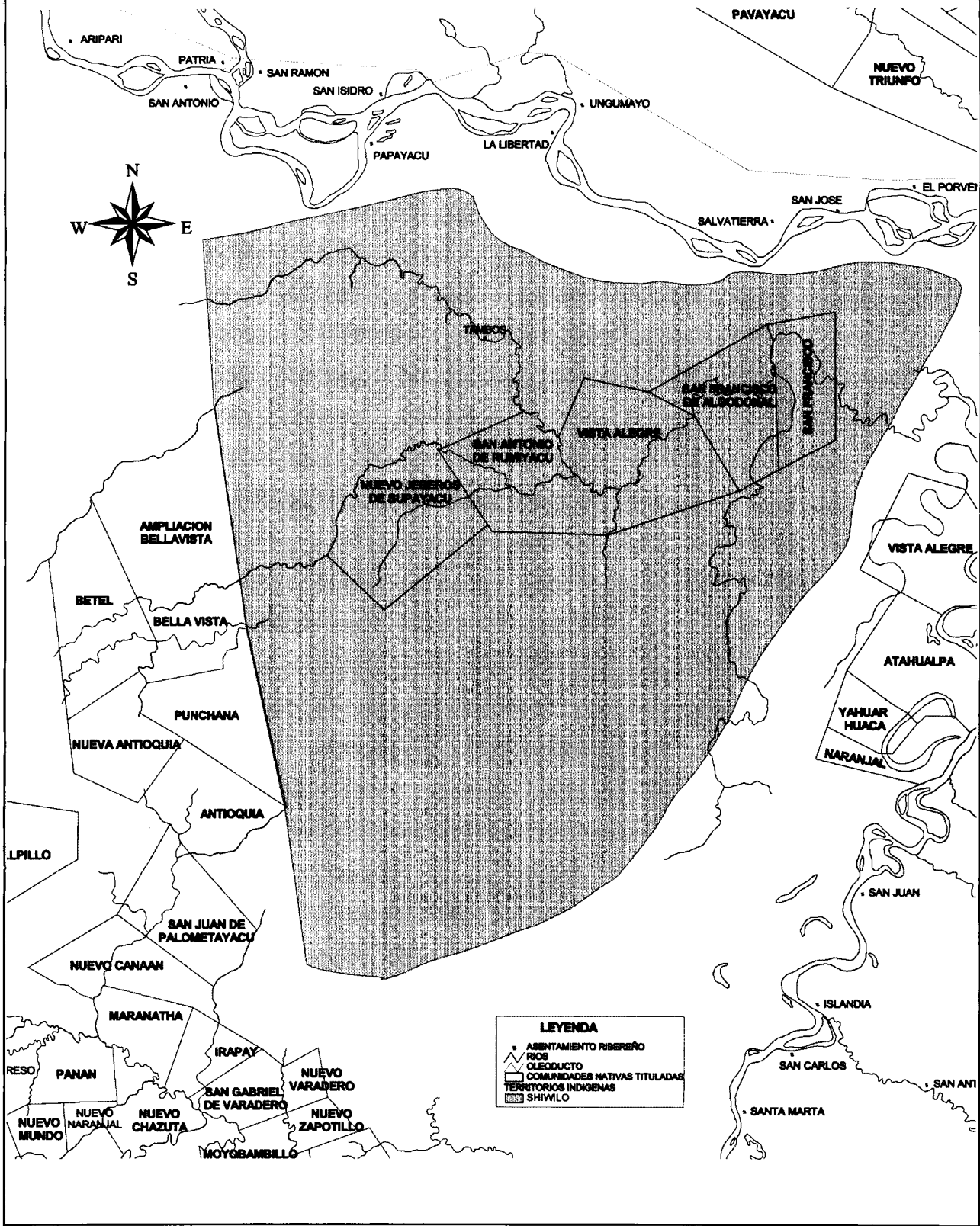
63.	PALMICHE	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	268	18/10/1977	004	1979	16.210,00	7.545,00	23.755,00
64.	PALMICHE ANEXOS SAPOTE, CHACATAN, SAN PEDRO(A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	268	19/02/1979	-	-	16.790,50	5.322,50	22.113,00
65.	PALMICHE Y ANEXOS SAPOTE, CHACATAN Y SAN PEDRO	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	268	19/02/1979	004	1979	16.210,00	7.545,00	23.755,00
66.	PANDORA ANEXO SINCHI ROCA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	325	18/06/1998	767	1998	23.652,99	6.832,13	30.485,12
67.	PISTON BENAVIDES	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	29	03/01/1977	001	1977	2.997,00	0,00	2.997,00
68.	PISTON BENAVIDES	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD		13/08/1976	001	1977	2.997,00	0,00	2.997,00
69.	PISTON BENAVIDES ANEXO SANTA LUCIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	29	04/01/1977	-	-	9.301,50	2.154,75	11.456,25
70.	SACHAVACA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	52	09/06/1975	048	1978	6.690,00	0,00	6.690,00
71.	SACHAVACA ANEXO SAN MIGUEL, SAN ISIDRO, NUEVO BELEN,	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	52	09/06/1975	-	-	5.653,70	1.406,00	7.059,70
72.	SAN RAMON DE SINAR ANEXOS 28 DE JULIO Y SAMARIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	2705	26/06/1976	028	1976	4.403,00	0,00	4.403,00
73.	SAN RAMON DE SINAR, ANEXOS 28 DE JULIO Y SAMARIA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	2705	26/06/1976	-	-	3.787,61	1.760,00	5.547,61
74.	SANTA MARIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	450	21/04/1980	028	1980	5.355,00	1.694,00	7.049,00
75.	SANTA MARIA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	13	13/04/1977	-	-	11.234,62	2.830,62	14.065,24
76.	SANTA MARTHA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	83	28/01/1990	018	1980	5.245,00	815,00	6.060,00
77.	STA. MARTHA ANEX. NUEVO PROGRESO-AMP	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	16	21/05/1977	-	-	9.470,33	3.749,62	13.219,95
78.	YUMUG	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	75	02/12/1976	049	1978	2.567,00	0,00	2.567,00
79.	BELLAVISTA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	010	19/09/1990	018	1991	861,46	49,54	911,00
80.	BELLAVISTA-AMP. ANEXO NUEVA BELLAVISTA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	010	19/09/1990	-	-	5.942,89	1.758,75	7.701,64
81.	BETEL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	279	19/02/1979	003	1979	4.244,00	920,00	5.164,00
82.	BETEL-AMP. ANEXO NUEVO BETEL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	279	19/02/1979	-	-	3.640,54	765,93	4.406,47
83.	NUEVO SAN FRANCISCO	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	591	12/12/1996	524	1997	4.074,36	2.804,87	6.879,23
84.	PUNCHANA ANEX. SANTA ROSA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	302	02/06/1998	810	1998	5.579,05	2.154,57	7.733,62
85.	SAN ANTONIO DE RUMIYACU	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	590	12/12/1996	523	1997	6.015,47	3.526,00	9.541,47
86.	SAN FRANCISCO DEL ALGODONAL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	589	12/12/1996	522	1997	4.494,37	798,25	5.292,62
87.	VISTA ALEGRE	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	588	12/12/1996	521	1997	6.765,12	4.653,25	11.418,37
88.	CAUPAN ANEXO KAWIT, PONGO	CHAYAHUITA	PASTAZA	RD	1647	13/12/1979	009	1980	2.981,00	589,00	3.550,00
89.	NUEVA ESPERANZA	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	045	10/06/1997	751	1997	2.863,00	0,00	2.863,00
90.	NUEVO TRIUNFO	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	031	14/10/1992	031	1992	2.002,54	2.225,48	4.228,02
91.	SAN FRANCISCO	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	044	10/06/1997	735	1997	3.040,00	0,00	3.040,00
92.	SAN PABLO DE LA CRUZ	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	048	10/06/1997	745	1997	2.960,00	0,00	2.960,00
93.	PARINARI	CHAYAHUITA	TNTE C LOPEZ	RD	841	09/09/1981	006	1981	1.722,50	939,50	2.662,00

94.	CHAYAHUITA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD				029	1976	4.076,00	0,00	4.076,00
95.	LAS AMAZONAS ANEXO SHAPAJA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	539	09/06/1975	26/09/1996	476	1996	2.108,50	840,50	2.949,00
96.	PALOMETAYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	09/06/1975	047	1976	3.520,00	0,00	3.520,00
97.	SABALOYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	09/06/1975	049	1976	3.640,00	0,00	3.640,00
98.	SACHAVACA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	09/06/1975	048	1976	6.690,00	0,00	6.690,00
99.	SAN FRANCISCO DE PAMPAYACU ANEXO PIJUAYAL	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	541	26/09/1996	26/09/1996	475	1996	5.656,25	2.359,31	8.015,56
100.	SAN RAMON DE SINAR	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	09/06/1975	028	1976	4.403,00	0,00	4.403,00
101.	SAN ROQUE DE YAHUARYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	437	28/12/1994	28/12/1994	471	1994	3.230,00	206,00	3.436,00
102.	VILLA HERMOSA ANEXO NUEVO ALIANZA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	540	26/09/1996	26/09/1996	474	1996	2.823,75	1.186,50	4.010,25
										395.364,24	123.174,99	518.539,23

COMUNIDADES Y AREAS CHAYAHUITA SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO		CHAYAHUITA			
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	59	130.792,79	38.461,85	169.254,64
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	19	171.257,65	58.935,69	230.193,34
4.	JEBEROS	9	41.617,26	17.431,16	59.048,42
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	-	0,00	0,00	0,00
8.	PASTAZA	1	2.961,00	589,00	3.550,00
9.	SANTA CRUZ	4	10.865,54	2.225,48	13.091,02
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	1	1.722,50	939,50	2.662,00
11.	YURIMAGUAS	9	36.147,50	4.592,31	40.739,81
TOTAL		102	395.364,24	123.174,99	518.539,23

PUEBLO SHIWILO



DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES SHIWILO EN ALTO AMAZONAS

COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL
			TIPO	N°	FECHA	N°			
1. NUEVO JEBEROS DE SUPAYACU	SHIWILO	JEBEROS	RD	-	-	-	13.417,62	5.632,00	19.049,62
							13.417,62	5.632,00	19.049,62

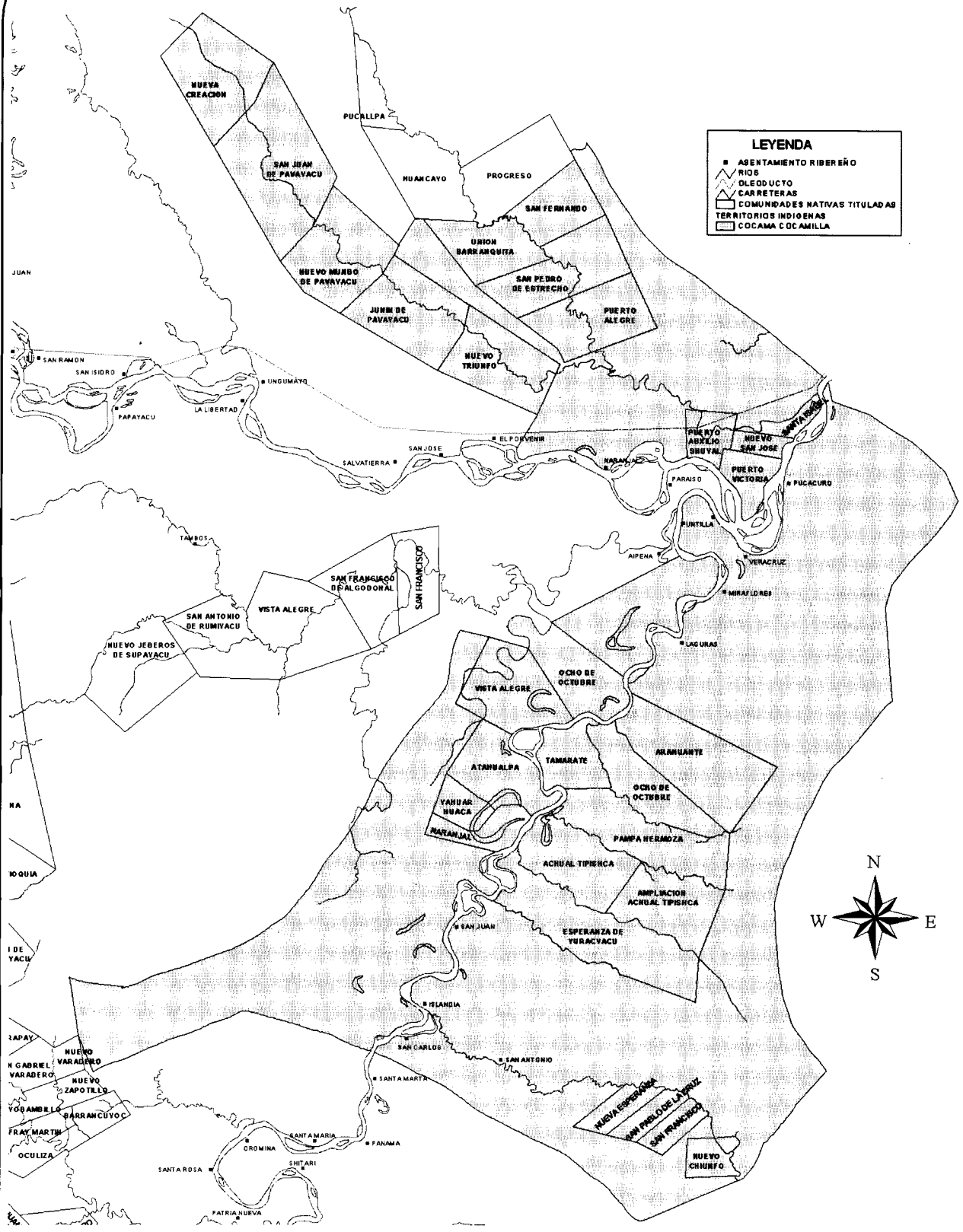
COMUNIDADES Y ÁREAS SHIWILO SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO		SHIWILO			
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	1	13.417,62	5.632,00	19.049,62
5.	LAGUNAS	-	0,00	0,00	0,00
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	-	0,00	0,00	0,00
8.	PASTAZA	-	0,00	0,00	0,00
9.	SANTA CRUZ	-	0,00	0,00	0,00
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1	13.417,62	5.632,00	19.049,62

PUEBLO COCAMA-COCAMILLA

LEYENDA

- AGENTAMIENTO RIBERÑO
- ▨ RIO
- DUCTO
- CARRETERA
- ▭ COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS
- ▭ TERRITORIOS INDIGENAS
- ▭ COCAMA COCAMILLA



DIRECTORIO GENERAL DE TERRITORIO TITULADO A COMUNIDADES COCAMA-COCAMILLA EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				AREA TITULADA	AREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	ACHUAL TIPISHCA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	838	09/09/1981	008	1981	4.452,50	2.455,00	6.907,50
	ACHUAL TIPISHCA(A)	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	177	27/11/1991	003	1991	2.099,60	5.851,56	7.951,16
2.	ARAHUANTE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	027	20/02/1980	-	-	12.347,17	4.100,55	16.447,72
3.	JUNIN DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	614	12/06/1997	726	1997	10.978,24	5.181,75	16.159,99
4.	NUEVA ALIANZA HUACAMAYO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	303	04/06/1998	808	1998	3.771,64	1.728,36	5.500,00
5.	NUEVA CREACION	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	613	12/06/1997	724	1997	8.341,87	3.266,50	11.608,37
6.	NUEVO MUNDO DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	612	12/06/1997	721	1997	10.979,01	5.386,50	16.365,51
7.	NUEVO SAN JOSE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	317	04/06/1998	763	1998	1.789,19	0,00	1.789,19
8.	NUEVO TRIUNFO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	615	12/06/1997	727	1997	7.097,00	3.094,00	10.191,00
9.	OCHO DE OCTUBRE AN. SAN ANGUILLO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	089	25/02/1985	006	1985	11.847,00	4.623,00	16.470,00
10.	PAMPA HERMOSA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	182	15/11/1991	073	1991	5.026,34	6.220,54	11.246,88
11.	PROGRESO DE NUCURAY	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	616	12/06/1997	719	1997	4.926,62	3.297,25	8.223,87
12.	PUERTO ALEGRE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	628	13/06/1997	722	1997	7.038,24	2.790,00	9.828,24
13.	PUERTO AUXILIO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	316	04/06/1998	762	1998	2.026,54	0,00	2.026,54
14.	PUERTO VICTORIA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	315	04/06/1998	764	1998	2.589,94	0,00	2.589,94
15.	SAN FERNANDO DE TIPISHCA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	627	13/06/1997	723	1997	8.291,12	3.428,12	11.719,24
16.	SAN JUAN DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	657	13/06/1997	720	1997	9.719,67	2.897,50	12.617,17
17.	SAN PEDRO DEL ESTRENO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	617	12/06/1997	725	1997	8.594,25	4.548,00	13.142,25
18.	SANTA ISABEL	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	318	04/06/1998	765	1998	2.876,85	0,00	2.876,85
19.	TAMARATE ANEXOS 7 DE JUNIO Y VISTA ALEGRE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	1203	30/12/1994	018	1984	8.119,50	2.670,00	10.789,50
20.	TAMARATE(A)	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	176	15/11/1991	071	1991	5.732,75	2.282,89	8.015,64
21.	ATAHUALPA	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	496	10/11/1979	002	1985	4.679,00	2.182,00	6.861,00
22.	ESPERANZA DE YURACYACU	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	168	15/11/1991	078	1991	11.044,00	4.169,80	15.213,80
23.	NARANJAL	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	165	27/11/1991	072	1991	2.362,22	410,88	2.773,10
24.	YAHUAR HUACA	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	080	25/02/1985	019	1985	1.722,50	939,50	2.662,00
									158.452,76	71.523,70	229.976,46

COMUNIDADES Y ÁREAS COCAMA-COCAMILLA SEGÚN DISTRITO EN ALTO AMAZONAS

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO		COCAMA-COCAMILLA			
	DISTRITO	COMUNIDADES	HECTAREAS		
			TITULADA	EN USO	TOTAL
1.	BALSAPUERTO	-	0,00	0,00	0,00
2.	BARRANCA	-	0,00	0,00	0,00
3.	CAHUAPANAS	-	0,00	0,00	0,00
4.	JEBEROS	-	0,00	0,00	0,00
5.	LAGUNAS	21	138.645,04	63.821,52	202.466,56
6.	MANSERICHE	-	0,00	0,00	0,00
7.	MORONA	-	0,00	0,00	0,00
8.	PASTAZA	-	0,00	0,00	0,00
9.	SANTA CRUZ	4	19.807,72	7.702,18	27.509,90
10.	TENIENTE CESAR LOPEZ	-	0,00	0,00	0,00
11.	YURIMAGUAS	-	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	25	158.452,76	71.523,70	229.976,46

DIRECTORIO GENERAL DE COMUNIDADES TITULADAS EN ALTO AMAZONAS

	COMUNIDAD	GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	DISTRITO	RESOL. DE RECONOCIMIENTO				ÁREA TITULADA	ÁREA EN USO	SUPERFICIE TOTAL	
				TIPO	N°	FECHA	N°				AÑO
1.	ACHAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	010	07/05/1977	018	1991	600,00	311,00	911,00
2.	ANGAIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	066	27/02/1996	493	1996	1.724,12	1.120,75	2.844,87
3.	ANTIOQUIA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	184	20/05/1987	084	1991	8.663,21	2.141,00	10.804,21
4.	BALSAPUERTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	044	04/06/1976	017	1991	602,95	30,00	632,95
5.	BARRANCUYOC	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	661	13/06/1997	730	1997	1.581,00	1.011,75	2.592,75
6.	BELLAVISTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	108	14/05/1990	009	1991	861,46	49,54	911,00
7.	CACHYACU O PINTOYACU ANEXO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	007	09/06/1975	008	1991	331,51	44,52	376,03
	BUENOS AIRES Y SAN MIGUEL										
8.	CANOA PUERTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	025	07/09/1977	015	1991	215,00	760,50	975,50
9.	CHURUYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	608	12/06/1997	739	1997	1.866,75	979,50	2.846,25
10.	FLORIDA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	043	04/08/1976	-	-	335,00	50,00	385,00
11.	FRAY MARTIN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	062	09/06/1975	036	1976	2.590,00	0,00	2.590,00
12.	IRAPAY	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	169	21/06/1994	460	1994	1.669,20	552,75	2.221,95
13.	LIBERTAD	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	021	19/03/1976	005	1977	5.900,00	0,00	5.900,00
14.	LORETO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	175	21/06/1994	458	1994	2.475,70	875,70	3.351,40
15.	MARANATHA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	048	22/02/1982	026	1977	2.767,87	2.272,13	5.040,00
16.	MONTE ALEGRE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	108	14/05/1990	011	1990	1.396,18	510,96	1.907,14
17.	MOYOBAMBILLO ANEXO LOMA LINDA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	048	09/06/1975	002	1975	2.582,00	0,00	2.582,00
18.	NUEVA ANTIOQUIA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	301	02/06/1998	814	1998	3.701,14	900,54	4.601,68
19.	NUEVA ERA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	607	12/06/1997	737	1997	2.029,87	460,00	2.489,87
20.	NUEVA ESPERANZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	045	04/08/1975	013	1978	3.079,00	0,00	3.079,00
21.	NUEVA LUZ	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	046	14/03/1990	003	1991	210,92	194,00	404,92
22.	NUEVA VIDA ANEXO GALLINAZO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	047	04/08/1976	004	1977	8.085,00	0,00	8.085,00
	YACU Y LOS ANGELES										
23.	NUEVO ARICA ANEXO N. YURIMAGUAS	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	042	23/02/1988	006	1989	1.807,50	834,50	2.642,00
24.	NUEVO BARRANQUITA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	107	14/05/1990	006	1991	334,07	2,30	336,37
25.	NUEVO CANAAN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	604	12/06/1997	738	1997	1.351,50	520,50	1.872,00
26.	NUEVO CHAZUTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	358	05/11/1994	478	1995	569,22	179,42	748,64
27.	NUEVO JUNIN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	111	14/05/1990	019	1991	826,50	100,61	927,11
28.	NUEVO MUNDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	610	12/06/1997	728	1997	1.727,87	621,25	2.349,12
29.	NUEVO NANRANJAL	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	611	12/06/1997	736	1997	971,25	565,75	1.537,00

30.	NUEVO NAUTA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	314	04/06/1998	813	1998	1,260.63	139.51	1,400.14
31.	NUEVO PROGRESO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	140	23/02/1988	005	1989	1,743.13	1,003.87	2,747.00
32.	NUEVO SARAMIRZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	065	27/02/1996	493	1996	3,783.25	1,791.75	5,575.00
33.	NUEVO TOCACHE ANEXO STA. ROSA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	431	28/12/1994	478	1995	1,300.00	695.50	1,995.50
34.	NUEVO UCHIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	063	27/02/1996	469	1986	1,227.25	1,056.12	2,283.37
35.	NUEVO VARADERO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	660	12/06/1997	729	1997	1,951.75	563.50	2,515.25
36.	OCULIZA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	063	09/06/1975	035	1976	1,890.00	0.00	1,890.00
37.	OLVIDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	048	04/08/1976	012	1977	3,865.00	0.00	3,865.00
38.	PANAN	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	049	09/06/1975	001	1975	2,991.78	0.00	2,991.78
39.	PROGRESO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	274	03/09/1987	054	1989	2,317.00	895.50	3,212.50
40.	PUCALLPILLO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	659	13/06/1997	732	1997	1,951.40	798.60	2,750.00
41.	PUERTO LIBRE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	014	14/03/1990	014	1991	224.71	354.84	579.55
42.	PUERTO PORVENIR	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	001	25/02/1985	001	1989	2,695.25	932.50	3,627.75
43.	SAN ANTONIO DE SANIYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	072	15/03/1990	148	1991	984.63	164.37	1,149.00
44.	SAN ANTONIO DE YANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	606	12/06/1997	733	1997	3,027.87	1,604.37	4,632.24
45.	SAN GABRIEL DE VARADERO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	047	09/08/1975	003	1975	2,904.37	0.00	2,904.37
46.	SAN ISIDRO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	-	-	-	-	1,062.27	722.18	1,784.45
47.	SAN JUAN DE ARMANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	058	18/10/1976	015	1991	1,083.72	787.75	1,871.47
48.	SAN JUAN DE ARMANAYUCU (A)	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	058	15/10/1976	-	-	310.25	310.25	620.50
49.	SAN JUAN DE COTOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	626	11/06/1997	731	1997	1,872.00	828.00	2,700.00
50.	SAN JUAN DE PALOMETAYACU ANEXO JUNIN Y MONTECRISTO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	003	02/07/1991	073	1991	6,924.35	4,274.25	11,198.60
51.	SAN LORENZO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	071	15/03/1990	005	1991	175.20	462.77	637.97
52.	SAN LORENZO DE ARMANAYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	060	15/10/1976	149	1991	1,141.50	562.00	1,703.50
53.	SAN PEDRO DE POROTOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	062	27/02/1996	494	1986	6,595.82	1,625.75	8,221.57
54.	SANTA MARTHA	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	064	27/09/1986	495	1986	3,819.50	1,949.82	5,769.32
55.	SANTA MERCEDES DE PILLINGUE	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	110	14/05/1990	009	1991	2,122.70	106.68	2,229.38
56.	SHUIPIRU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	650	13/06/1997	740	1997	1,427.87	640.00	2,067.87
57.	SOLEDAD ANEXOS VILLA ALEGRIA, REYNO UNIDO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	041	04/06/1978	013	1996	4,665.00	0.00	4,665.00
58.	SOLEDAD DE HUITOYACU	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	609	12/06/1997	735	1997	2,375.00	492.00	2,867.00
59.	ZAPOTILLO	CHAYAHUITA	BALSAPUERTO	RD	605	12/06/1997	734	1997	2,243.80	611.00	2,854.80
60.	ACHU ANEXO CACHIYACU	AGUARUNA	BARRANCA	RD	277	07/12/1987	036	1993	35,000.00	28,038.00	63,038.00
61.	ESTRELLA ANEXO NUEVO LAUREL	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0077	05/05/1994	437	1994	5,520.70	15,866.62	21,387.32
62.	KUYUNTSA	ACHUAR	BARRANCA	RD	-	21/09/1988	017	1992	49,940.00	4,800.00	54,740.00
63.	NUEVA BELICE	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0097	11/05/1994	535	1997	27,891.00	0.00	27,891.00

64.	PACHACUTEC	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4622	11/06/1975	140	1975	23,768.33	0,00	23,768.33
65.	PACHACUTEC (A)	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4622	22/12/2005	520	1997	9,595.05	5,707.00	15,302.05
66.	PORVENIR	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4657	11/06/1975	142	1975	16,419.98	0,00	16,419.98
67.	PORVENIR ANEX. NUEVA ESPERANZA(A)	AGUARUNA	BARRANCA	RD	4657	22/12/1975	-	-	7,128.20	2,582.00	9,720.20
68.	SAKE	AGUARUNA	BARRANCA	RD	0093	09/05/1994	447	1994	10,248.11	4,537.62	14,785.73
69.	UWINTSA	ACHUAR	BARRANCA	RD		17/11/1988	020	1991	25,758.53	3,448.47	29,207.00
70.	YACHAYCUNA	AGUARUNA	BARRANCA	RD	481	26/05/1997	-	-	45.92	0,00	45.92
71.	BARRANQUITA Y ANEXOS BUENOS AIRES, AICHIYACU	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	107	03/06/1994	448	1994	15,780.98	12,646.75	28,427.73
72.	CAUPAN	AGUARUNA	CAHUAPANAS	RD		31/05/1977	0009		2,961.00	589.00	3,550.00
73.	CHAYAHUITA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	54	09/06/1975	-	-	7,332.37	2,479.75	9,812.12
74.	NUEVO CAJAMARCA ANEX. NUEVO ALIANZA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	326	15/06/1998	766	1998	5,579.05	2,154.57	7,733.62
75.	PALMICHE	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD		18/10/1977	004	1979	16,210.00	7,545.00	23,755.00
76.	PALMICHE ANEXOS SAPOTE, CHACATAN, SAN PEDRO(A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	268	19/02/1979	-	-	16,790.50	5,322.50	22,113.00
77.	PALMICHE Y ANEXOS SAPOTE, CHACATAN Y SAN PEDRO	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	268	19/02/1979	004	1979	16,210.00	7,545.00	23,755.00
78.	PANDORA ANEXO SINCHI ROCA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	325	18/06/1998	767	1998	23,652.99	6,832.13	30,485.12
79.	PISTON BENAVIDES	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	29	03/01/1977	001	1977	2,997.00	0,00	2,997.00
80.	PISTON BENAVIDES	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD		13/08/1976	001	1977	2,997.00	0,00	2,997.00
81.	PISTON BENAVIDES ANEXO SANTA LUCIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	29	04/01/1977	-	-	9,301.50	2,154.75	11,456.25
82.	SACHAVACA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	52	09/06/1975	048	1978	6,690.00	0,00	6,690.00
83.	SACHAVACA ANEXO SAN MIGUEL, SAN ISIDRO, NUEVO, BELEN, CENTRO AMERICA, STA. CLARA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	52	09/06/1975	-	-	5,653.70	1,406.00	7,059.70
84.	SAN RAMON DE SINAR ANEXOS 28 DE JULIO Y SAMARIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	2705	26/06/1976	028	1976	4,403.00	0,00	4,403.00
85.	SAN RAMON DE SINAR, ANEXOS 28 DE JULIO Y SAMARIA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	2705	26/06/1976	-	-	3,787.61	1,760.00	5,547.61
86.	SANTA MARIA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	450	21/04/1980	028	1980	5,355.00	1,694.00	7,049.00
87.	SANTA MARIA (A)	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	13	13/04/1977	-	-	11,234.62	2,830.62	14,065.24
88.	SANTA MARTHA	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	83	28/01/1990	018	1980	5,245.00	815.00	6,060.00
89.	STA. MARTHA ANE. N. PROGRESO-AMP	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	16	21/05/1977	-	-	9,470.33	3,749.62	13,219.95
90.	YUMUG	CHAYAHUITA	CAHUAPANAS	RD	75	02/12/1976	049	1978	2,567.00	0,00	2,567.00
91.	BELLAVISTA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	010	19/09/1990	018	1991	861.60	49.54	911.00

92.	BELLAVISTA-AMP.ANEXO NUEVA BELLAVISTA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	010	19/09/1990	-	-	5,942.89	1,758.75	7,701.64
93.	BETEL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	279	19/02/1979	003	1979	4,244.00	920.00	5,164.00
94.	BETEL-AMP.ANEXO NVO. BETEL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	279	19/02/1979	-	-	3,640.54	765.93	4,406.47
95.	NUEVO JEBEROS DE SUPAYACU	SHIWILO	JEBEROS	RD	-	-	-	-	13,417.62	5,632.00	19,049.62
96.	NUEVO SAN FRANCISCO	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	591	12/12/1996	524	1997	4,074.36	2,804.87	6,879.23
97.	PUNCHANA ANEX. SANTA ROSA	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	302	02/06/1998	810	1998	5,579.05	2,154.57	7,733.62
98.	SAN ANTONIO DE RUMIYACU	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	590	12/12/1996	523	1997	6,015.47	3,526.00	9,541.47
99.	SAN FRANCISCO DEL ALGODONAL	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	589	12/12/1996	522	1997	4,494.37	798.25	5,292.62
100.	VISTA ALEGRE	CHAYAHUITA	JEBEROS	RD	588	12/12/1996	521	1997	6,765.12	4,653.25	11,418.37
101.	ACHUAL TIPISHCA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	838	09/09/1981	008	1981	4,452.50	2,455.00	6,907.50
102.	ACHUAL TIPISHCA(A)	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	177	27/11/1991	003	1991	2,099.60	5,851.56	7,951.16
103.	ARAHUANTE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	027	20/02/1980	-	-	12,347.17	4,100.55	16,447.72
104.	HUANCAYO	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	346	14/11/1980	510	1996	2,420.45	688.79	3,109.24
105.	JUNIN DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	614	12/06/1997	726	1997	10,978.24	5,181.75	16,159.99
106.	NUEVA ALIANZA HUACAMAYO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	303	04/06/1998	808	1998	3,771.64	1,728.36	5,500.00
107.	NUEVA ARICA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	449	11/06/1996	525	1997	3,394.31	840.13	4,234.44
108.	NUEVA CREACION	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	613	12/06/1997	724	1997	8,341.87	3,266.50	11,608.37
109.	NUEVO MUNDO DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	612	12/06/1997	721	1997	10,979.01	5,386.50	16,365.51
110.	NUEVO SAN JOSE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	317	04/06/1998	763	1998	1,789.19	0.00	1,789.19
111.	NUEVO TRIUNFO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	615	12/06/1997	727	1997	7,097.00	3,094.00	10,191.00
112.	OCHO DE OCTUBRE ANEXO SANANGUILLO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	089	25/02/1985	006	1985	11,847.00	4,623.00	16,470.00
113.	PAMPA HERMOSA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	182	15/11/1991	073	1991	5,026.34	6,220.54	11,246.88
114.	PROGRESO DE NUCURAY	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	616	12/06/1997	719	1997	4,926.62	3,297.25	8,223.87
115.	PUCALLPA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	336	13/11/1980	512	1996	3,629.10	975.22	4,604.32
116.	PUERTO ALEGRE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	628	13/06/1997	722	1997	7,038.24	2,790.00	9,828.24
117.	PUERTO AUXILIO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	316	04/06/1998	762	1998	2,026.54	0.00	2,026.54
118.	PUERTO VICTORIA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	315	04/06/1998	764	1998	2,589.94	0.00	2,589.94
119.	SAN FERNANDO DE TIPISHCA	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	627	13/06/1997	723	1997	8,291.12	3,428.12	11,719.24
120.	SAN JUAN DE PAVAYACU	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	657	13/06/1997	720	1997	9,719.67	2,897.50	12,617.17
121.	SAN PEDRO DEL ESTRENO	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	617	12/06/1997	725	1997	8,594.25	4,548.00	13,142.25
122.	SANTA ISABEL	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	318	04/06/1998	765	1998	2,876.85	0.00	2,876.85
123.	TAMARATE ANEXOS 7 DE JUNIO Y VISTA ALEGRE	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	1203	30/12/1994	018	1984	8,119.50	2,670.00	10,789.50
124.	TAMARATE(A)	COCAMA COCAMILLA	LAGUNAS	RD	176	15/11/1991	071	1991	5,732.75	2,282.89	8,015.64
125.	UNION	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	333	13/11/1980	513	1996	3,796.20	787.50	4,583.70
126.	UNION BARRANQUITA	CANDOSHI	LAGUNAS	RD	334	13/11/1980	511	1996	3,133.51	671.78	3,805.29

127.	ATAHUALPA ANEX. PALESTINA, NUEVO BELEN, NUEVO SOLEDAD, ÑAPUKARA, NAZAREHT, HUASCAR	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	4656	22/12/1975	/ 44	1997	24.765,00	10.318,00	35.083,00
128.	ATAHUALPA ANEXO SACHAPAPA Y SANTA ROSA	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	4656	22/12/1975	141	1975	57.460,00	0,00	57.460,00
129.	CHAPIS ANEXO CAPERNAUM, NUEVA ALEGRIA Y AJACHIN	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	1108	02/12/1983	043	1983	7.350,00	1.300,00	8.650,00
130.	SHIMPI	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	164	11/05/1999	770	1999	925,00	200,00	1.125,00
131.	SINCHIROCA ANEXO NVA. ISRAEL, CHORROS, NUEVA JERUSALEN, YANAYACU	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	319	26/05/1997	529	1997	28.983,75	12.230,00	41.213,75
132.	UGARTE	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	0522	25/07/1989	035	1985	2.676,80	528,00	3.204,80
133.	WEE	AGUARUNA	MANSERICHE	RD	138	11/05/1999	769	1999	9.126,74	3.262,72	12.389,46
134.	BACAZAN	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	004	1977	3.355,00	0,00	3.355,00
135.	BAGAZAN	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	009	1977	3.355,00	0,00	3.355,00
136.	BAGAZAN ANEX. FORTALEZA	HUAMBISA	MORONA	RD	0065	10/01/1977	-	-	4.535,23	1.163,39	5.698,62
137.	BRASILIA	ACHUAR	MORONA	RD	0585	29/08/1991	016	1992	7.137,72	2.493,95	9.631,67
138.	INCA (A)	SHAPRA AG.	MORONA	RD	0027	04/01/1977	-	-	6.048,50	1.324,25	7.372,75
139.	INCA ROCA	SHAPRA AG.	MORONA	RD	0027	04/01/1977	002	1977	10.960,00	0,00	10.960,00
140.	KATIRA	SHAPRA	MORONA	RD	0495	17/04/1990	029	1992	15.712,75	6.764,32	22.477,07
141.	MAYURIAGA	HUAMBISA	MORONA	RD	031	20/05/1993	038	1993	14.015,82	13.161,50	27.177,32
142.	NUEVA ALEGRIA ANEXOS KUSUMI, 3 DE MAYO Y NUEVO TRIUNFO	HUAMBISA	MORONA	RD	035	20/05/1993	418	1997	13.854,97	9.119,25	22.974,22
143.	NUMPATKAIM	HUAMBISA	MORONA	RD	804	02/03/1997	747	1997	3.746,75	1.240,75	4.987,50
144.	PANINTZA	ACHUAR	MORONA	RD	0078	05/05/1994	438	1994	6.220,99	2.483,25	8.704,24
145.	PANINTZA (A)	ACHUAR	MORONA	RD	0078	05/05/1994	146	1994	2.960,00	0,00	2.960,00
146.	PUERTO NAZARETH	HUAMBISA	MORONA	RD	0495	21/11/1977	-	-	2.054,00	0,00	2.054,00
147.	SAN JUAN	HUAMBISA	MORONA	RD	042	22/02/1982	167	1982	3.957,00	0,00	3.957,00
148.	SAN JUAN ANEXOS SANTA CRUZ, SHAPAJA Y SHINKATAN	HUAMBISA	MORONA	RD	036	20/05/1983	042	1983	10.915,03	5.857,70	16.772,73
149.	SANCHEZ CERRO	HUAMBISA	MORONA	RD	0063	10/01/1977	007	1977	6.475,00	0,00	6.475,00
150.	SANCHEZ CERRO (A)	HUAMBISA	MORONA	RD	0063	10/11/1977	-	-	5.016,75	735,75	5.752,50
151.	SANTA CRUZ ANEXO ACHUIENZA	HUAMBISA	MORONA	RD	0027	22/02/1982	-	-	4.050,00	0,00	4.050,00
152.	SHINGUITO	HUAMBISA	MORONA	RD	0064	10/04/1977	008	1977	7.153,00	0,00	7.153,00
153.	SHINGUITO (A)	HUAMBISA	MORONA	RD	0064	10/01/1977	-	-	5.084,25	1.159,00	6.243,25

154.	SHOROYACCOCHA PTO. PIJUAYAL, AN. SUPAY- CHACRA, S. SALVADOR, CANDASHOMOSA, PANGUANITA, NARANJAL, UNANCHAY	SHAPRA	MORONA	RD	0062	10/01/1977	006	1977	21.415,00	0,00	21.415,00
155.	TIPISSHCA ANEXO ANASO	HUAMBISA	MORONA	RD	0030	04/01/1977	003	1977	7.650,00	0,00	7.650,00
156.	TIPISSHCA COCHA ANEX. CABALLITO Y NAZARETH, CONSUELO	HUAMBISA	MORONA	RD	185	24/12/1993	440	1994	6.913,74	2.911,70	9.825,44
157.	YAMAKAI	AGUARUNA	MORONA	RD	323	15/06/1998	768	1997	2.363,88	704,12	3.068,00
158.	YANKUTICH	ACHUAR	MORONA	RD	0496	17/04/1990	028	1992	28.884,36	3.703,60	32.587,96
159.	ACHUAR ANATICO	ACHUAR	PASTAZA	RD	0048	11/06/1992	014	1992	4.418,90	872,25	5.291,15
160.	ALIANZA CRISTIANA	QUECHUA	PASTAZA	RD	1098	26/06/1978	004	1978	5.035,00	740,00	5.775,00
161.	ALIANZA CRISTIANA(A)	QUECHUA	PASTAZA	RD	077	10/06/1975	-	-	7.385,37	874,00	8.259,37
162.	ANDOAS VIEJO	QUECHUA	PASTAZA	RD	189	17/05/1996	499	1996	11.221,49	1.511,25	12.732,74
163.	BOLOGNESI	QUECHUA	PASTAZA	RD	1498	22/06/1977	031	1977	8.471,00	0,00	8.471,00
164.	BOLOGNESI (A)	QUECHUA	PASTAZA	RD	076	10/06/1975	-	-	8.370,37	3.136,87	11.507,24
165.	CAPAHUARI DEL HIASAGA	ACHUAR	PASTAZA	RD	300	02/06/1998	807	1998	5.842,75	2.851,25	8.694,00
166.	CAPAHUARIYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	307	02/06/1998	806	1998	4.525,00	1.054,00	5.579,00
167.	CAUPAN ANEXO KAWIT, PONGO	CHAYAHUITA	PASTAZA	RD	1647	13/12/1979	009	1980	2.961,00	589,00	3.550,00
168.	CHECHERTA	ACHUAR	PASTAZA	RD	308	02/06/1998	812	1998	9.707,49	2.060,00	11.767,49
169.	CHUINTAR	ACHUAR	PASTAZA	RD	0583	29/08/1991	023	1992	6.859,89	1.752,50	8.612,39
170.	CHURUNTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0176	30/06/1992	020	1992	17.396,75	3.060,00	20.456,75
171.	COCHA PURAHUA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0200	30/12/1991	002	1992	9.073,75	373,75	9.447,50
172.	HORTENCIA COCHA Y ANEXO SAN FER- NANDO, CHIMARA, NUEVO PROGRESO Y UCAYALI	CANDOSHI	PASTAZA	RD	192	17/05/1996	505	1996	54.418,38	5.827,71	60.246,09
173.	HUAGRAMONA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0175	21/03/1991	011	1991	1.792,50	3.323,90	5.116,40
174.	HUAMBACCOCHA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0587	20/08/1991	021	1992	8.266,75	865,25	9.132,00
175.	KASUR TSA	ACHUAR	PASTAZA	RD	304	02/06/1998	816	1998	5.771,75	2.172,50	7.944,25
176.	KUSHILA ANEX. SANTA MARIA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0083	08/05/1994	441	1994	8.272,00	1.247,50	9.519,50
177.	KUYUNTZA ANEXO CHINTO	ACHUAR	PASTAZA	RD	0584	29/08/1991	017	1992	49.949,00	4.800,00	54.749,00
178.	LIMON COCHA	SHAPRA	PASTAZA	RD	0056	08/02/1991	018	1991	3.450,00	3.600,00	7.050,00
179.	LOBOYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	188	17/05/1996	503	1996	35.914,55	4.039,45	39.954,00
180.	LOS JARDINES	QUECHUA	PASTAZA	RD	298	02/06/1998	-	-	7.032,87	1.674,00	8.706,87
181.	MAMUS	ACHUAR	PASTAZA	RD	0324	11/04/1990	002	1992	23.535,75	3.558,00	27.093,75
182.	NARANJAL	ACHUAR	PASTAZA	RD	0165	21/11/1991	072	1991	2.362,22	410,88	2.773,10
183.	NUEVA ALIANZA CAPAHUARI	QUECHUA	PASTAZA	RD	0174	06/07/1990	002	1991	3.491,50	262,50	3.754,00

184.	NUEVA YARINA ANEXO NVO. BELEN, PUERTO BARRANQUILLO	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0161	13/03/1991	021	1991	37.935,00	5.674,38	43.609,38
185.	NUEVO MAMBOYACU	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0079	03/03/1994	439	1994	5.749,87	553,75	6.303,62
186.	NUEVO PERU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0359	17/04/1990	024	1990	2.978,44	262,80	3.241,24
187.	NUEVO PERU(A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0046	11/06/1992	013	1992	2.219,62	897,89	3.117,51
188.	NUEVO PORVENIR	QUECHUA	PASTAZA	RD	306	02/06/1998	-	-	6.762,62	1.316,25	8.078,87
189.	NUEVO PROGRESO	CANDOSHI	PASTAZA	RD		10/06/1975	005	1989	1.743,13	1.003,88	2.747,01
190.	NUEVO SABALOYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	305	02/06/1998	809	1998	17.395,99	7.200,85	24.596,84
191.	NUEVO SOPLIN	QUECHUA	PASTAZA	RD	299	02/06/1998	815	1998	21.800,27	6.200,46	28.000,73
192.	PAÑAYACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	189	17/05/1996	500	1996	17.421,02	1.404,25	18.825,27
193.	PANGUINTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	019	20/06/1992	025	1992	18.870,50	8.129,50	27.000,00
194.	PUERTO CHINGANA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0084	25/02/1980	003	1985	6.335,11	1.465,00	7.800,11
195.	PUERTO GALILEO, INDEPENDENCIA, PERU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0084	28/01/1980	019	1980	2.235,00	375,00	2.610,00
196.	PUERTO GALILEO, INDEPENDENCIA, PERU (A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0009	03/03/1992	007	1992	3.969,90	335,00	4.304,90
197.	PUERTO PIJUAL	CANDOSHI	PASTAZA	RD	023	20/06/1992	029	1992	18.000,00	16.000,00	34.000,00
198.	PUERTO REQUENA	CANDOSHI	PASTAZA	RD	0921	09/12/1989	001	1985	5.744,15	1.220,00	6.964,15
199.	PUERTO REQUENA (A)	CANDOSHI	PASTAZA	RD	072	10/06/1975	-	-	10.961,18	2.090,81	13.051,99
200.	PURANCHIN	ACHUAR	PASTAZA	RD	053	08/02/1991	027	1991	17.480,00	8.051,56	25.531,56
201.	RUBINA	ACHUAR	PASTAZA	RD	1099	26/06/1978	005	1978	3.638,00	528,00	4.166,00
202.	RUBINA(A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0013	03/03/1992	010	1992	7.978,17	0,00	7.978,17
203.	SABALO YACU	QUECHUA	PASTAZA	RD	029	04/04/1994	010	1991	3.143,70	406,25	3.549,95
204.	SIWIN	ACHUAR	PASTAZA	RD	0054	06/02/1991	023	1991	2.970,00	6.075,00	9.045,00
205.	SOPLIN	QUECHUA	PASTAZA	RD	0035	12/02/1991	016	1991	3.238,50	500,00	3.738,50
206.	SUNGACHI	QUECHUA	PASTAZA	RD	191	17/05/1996	504	1996	23.145,37	5.438,20	28.583,57
207.	TITAYACU	ACHUAR	PASTAZA	RD	0060	08/02/1991	014	1991	6.719,09	495,00	7.214,09
208.	TSEKUNTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0047	01/06/1992	012	1992	4.945,86	1.147,33	6.093,19
209.	UNION ANTONIETA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0049	01/06/1992	013	1992	4.981,17	980,50	5.961,67
210.	UWINTSA ANEXO TSUVATENSA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0050	01/06/1992	011	1992	5.399,29	1.081,182.	6.480,47
211.	WAMPIENTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0588	20/08/1991	015	1992	26.015,42	745,77	28.761,19
212.	WASHIENTZA	ACHUAR	PASTAZA	RD	1100	26/06/1978	06-A	1978	4.849,50	2.525,00	7.374,50
213.	WASHIENTZA (A)	ACHUAR	PASTAZA	RD	0291	30/12/1991	001	1992	15.481,75	4.384,62	19.866,37
214.	WIJINT	ACHUAR	PASTAZA	RD	0062	08/02/1991	015	1991	15.619,47	5.040,00	20.659,47
215.	WISUN ANEXO SHANSHOCOCHA	ACHUAR	PASTAZA	RD	0162	30/06/1992	021	1992	6.317,39	552,81	6.870,20
216.	ATAHUALPA	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	496	10/11/1979	002	1985	4.679,00	2.182,00	6.861,00
217.	ESPERANZA DE YURACYACU	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	168	15/11/1991	078	1991	11.044,00	4.169,80	15.213,80

218.	NARANJAL	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	165	27/11/1991	072	1991	2.362,22	410,88	2.773,10
219.	NUEVA ESPERANZA	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	045	10/06/1997	751	1997	2.863,00	0,00	2.863,00
220.	NUEVO TRIUNFO	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	031	14/10/1992	031	1992	2.002,54	2.225,48	4.228,02
221.	SAN FRANCISCO	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	044	10/06/1997	735	1997	3.040,00	0,00	3.040,00
222.	SAN PABLO DE LA CRUZ	CHAYAHUITA	SANTA CRUZ	RD	048	10/06/1997	745	1997	2.960,00	0,00	2.960,00
223.	YAHUAR HUACA	COCAMA COCAMILLA	SANTA CRUZ	RD	080	25/02/1985	019	1985	1.722,50	939,50	2.662,00
224.	PARINARI	CHAYAHUITA	TNTE C LOPEZ	RD	841	09/09/1981	006	1981	1.722,50	939,50	2.662,00
225.	CHAYAHUITA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	029	1976	4.076,00	0,00	4.076,00
226.	LAS AMAZONAS ANEXO SHAPAJA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	539	26/09/1996	476	1996	2.108,50	840,50	2.949,00
227.	PALOMETAYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	047	1976	3.520,00	0,00	3.520,00
228.	SABALOYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	049	1976	3.640,00	0,00	3.640,00
229.	SACHAVACA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	048	1976	6.690,00	0,00	6.690,00
230.	SAN FRANCISCO DE PAMPAYACU ANEXO PIJUAYAL	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	541	26/09/1996	475	1996	5.656,25	2.359,31	8.015,56
231.	SAN RAMON DE SINAR	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD		09/06/1975	028	1976	4.403,00	0,00	4.403,00
232.	SAN ROQUE DE YAHUARYACU	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	437	28/12/1994	471	1994	3.230,00	206,00	3.436,00
233.	VILLA HERMOSA ANEXO ALIANZA	CHAYAHUITA	YURIMAGUAS	RD	540	26/09/1996	474	1996	2.823,75	1.186,50	4.010,25
									1.767.616,55	494.682,67	2.262.299,22

El presente texto tiene un doble propósito. De un lado, pretende reunir algunas informaciones útiles acerca de los trabajos territoriales emprendidos por la primera región descentralizada del movimiento indígena amazónico peruano, la que se constituyó como Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI), dentro del sistema nacional liderado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). De otro, busca resaltar, desde una experiencia concreta, la importancia central de las demandas territoriales como eje de articulación de las diferentes manifestaciones del movimiento organizativo indígena en la Amazonía.

